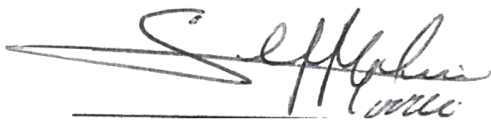


Octubre 01 del 2023

Proceso de registro completado con éxito

De acuerdo al certificado expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, el inmueble consta de dos matrículas inmobiliarias: Apto 020-96535 y parqueadero 020-96565. El apartamento, que corresponde a la Unidad Inmobiliaria 426 en el cuarto piso, tiene una superficie total privada de 33.55 m², y sus límites y demás especificaciones se encuentran detallados en la Escritura N° 1062 con fecha del 12 de mayo de 2015, otorgada en la Notaría Veintiséis de Medellín, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 8, Párrafo 1 de la Ley 1579 de 2012. Asimismo, el parqueadero, identificado como N° 74, tiene una superficie total privada de 13.28 m², y sus límites y demás especificaciones están igualmente consignados en la mencionada Escritura N° 1062, en la misma notaría y fecha antes mencionadas, en conformidad con el Artículo 8, Párrafo 1 de la Ley 1579 de 2012. Es importante destacar que tanto el apartamento como el parqueadero están registrados en su totalidad a nombre de la compañía Investwe SAS, identificada con el NIT# 9016704194X, según lo indica la anotación N° 011 con fecha del 16 de agosto de 2023 y radicación 2023-13247. Cabe resaltar que ambos inmuebles se encuentran libres de cualquier gravamen o hipoteca.



Departamento legal de InvestWE
Abogado

SEBASTIAN MOLINA CORREA C.C. 1037611766. T.P. 325.287 del C. S. de la J.





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 231001590683352972

Nro Matrícula: 020-96535

Pagina 1 TURNO: 2023-72048

Impreso el 1 de Octubre de 2023 a las 11:41:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 020 - RIONEGRO DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: RIONEGRO VEREDA: GUAYABITO

FECHA APERTURA: 28-05-2015 RADICACIÓN: 2015-4166 CON: ESCRITURA DE: 15-05-2015

CODIGO CATASTRAL: **ADX0002WJEB**COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD INMOBILIARIA 426 -CUARTO PISO CON AREA DE TOTAL PRIVADA 33.55 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1062 DE FECHA 12-05-2015 EN NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

MAT. 020-00090041.- REGISTRO DE 03-10-1991 SENTENCIA DEL 29-01-1990 DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.- REMATE.- DE: JIMENEZ VELEZ LUZ ELENA.- A: ATEHORTUA RESTREPO MONICA MARIA, ISAZA VILLEGAS OSCAR AURELIO.---2.- REGISTRO DE 28-08-1992 ESCRITURA #761 DE 14-04-1992 DE LA NOTARIA 19 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: ATEHORTUA RESTREPO MONICA MARIA, ISAZA VILLEGAS OSCAR AURELIO.- A: SOCIEDAD AUTO AIRES.- A: JARAMILLO Y CIA S. EN C.---3.- REGISTRO DE 25-09-1992 ESCRITURA #3332 DE 29-07-1992 DE LA NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURA #761 EN CUANTO AL VALOR DE LA VENTA.- A: ATEHORTUA RESTREPO MONICA MARIA, ISAZA VILLEGAS OSCAR AURELIO, AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA S. EN C.---MAT. 020-00368064.- REGISTRO DE 23-10-1991 ESCRITURA #1693 DE 09-07-1991 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA AGRIPINA.- A: ATEHORTUA RESTREPO JUAN MANUEL.---5.- REGISTRO DE 25-09-1992 ESCRITURA #762 DE 14-04-1992 NOTARIA 19 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: ATEHORTUA RESTREPO JUAN MANUEL.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA S. EN C.---6.- REGISTRO DE 25-09-1992 ESCRITURA #3332 DE 29-07-1992 NOTARIA 6 DE MEDELLIN. ENGLOBE.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA S. EN C.---MATRICULA 020-00223607.- REGISTRO DE 29-12-1986 ESCRITURA #7441 DE 24-12-1986 NOTARIA 12 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: PELAEZ POSADA NORBERTO.- A: BUILES CORREA HUMBERTO.---8.- REGISTRO DE 15-12-1989 ESCRITURA #5195 DE 14-12-1989 NOTARIA 16 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: BUILES CORREA HUMBERTO.- CARDONA MARGARITA MARIA.--- 9.- REGISTRO DE 27-04-1993 ESCRITURA #638 DE 20-04-1993 NOTARIA 19 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: CARDONA NOREVA MARGARITA MARIA.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA. S. EN C.---MATRICULA 020-003855410.- REGISTRO DE 17-06-1966 ESCRITURA #487 DE 11-05-1966 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- PERMUTA Y ENGLOBE.- DE: LLANO ESCOBAR GABRIEL.- A: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA.---11.- REGISTRO DE 24-06-1992 ESCRITURA #1338 DE 28-05-1992 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA AGRIPINA.- A: MONTOYA DE PUERTA CELMIRA DE JESUS.---12.- REGISTRO DE 06-08-1993 ESCRITURA #2814 DE 07-07-1993 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURA 1338 EN CUANTO AL PRECIO DE LA VENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA AGRIPINA.- A: MONTOYA DE PUERTA CELMIRA DE JESUS.---13.- REGISTRO DE 14-07-1994 ESCRITURA #976 DE 11-03-1994 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: MONTOYA DE PUERTA CELMIRA DE JESUS.- A: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.---14.- REGISTRO DE 14-07-1994 ESCRITURA #1755 DE 02-05-1994 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURA #976 EN CUANTO A LOS LINDEROS.- A: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.---15.- REGISTRO DE 14-07-1994 ESCRITURA #2619 DE 28-06-1994 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURAS #S 976 Y 1755 EN CUANTO A DATOS DE REGISTRO.- A: JARAMILLO ARANGO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.---16.- REGISTRO DE 19-07-1995 ESCRITURA #1658 DE 02-06-1995 NOTARIA 1 DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA. S. EN C.---MATRICULA 020-003310817.- REGISTRO DE 17-06-1966 ESCRITURA #487 DE 11-05-1966 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- PERMUTA Y ENGLOBE.- DE: LLANO ESCOBAR GABRIEL.- A: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA.---18.- REGISTRO DE 24-12-1993 ESCRITURA #4667 DE 25-10-1993 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO, CASTAÑO DE RAVE MARIA.- A: VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA.19.- REGISTRO DE 11-05-1995 ESCRITURA #1393 DE 10-05-1995 NOTARIA 1 DE RIONEGRO.- ACLARACION ESCRITURA #4667 ES VENTA PARCIAL. DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO, Y CASTAÑO DE RAVE MARIA.- A:



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 231001590683352972

Nro Matrícula: 020-96535

Pagina 2 TURNO: 2023-72048

Impreso el 1 de Octubre de 2023 a las 11:41:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA.-20.- REGISTRO DE 19-07-1995 ESCRITURA #1658 DE 02-06-1995 NOTARIA 1 DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE :
VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA.S. EN C.---MATRICULA 020-004238121.- REGISTRO DE 17-06-1966 ESCRITURA
#487 DE 11-05-1966 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- PERMUTA Y ENGLOBE.- DE: LLANO ESCOBAR GABRIEL. A: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y
CASTAÑO DE RAVE MARIA.---22.- REGISTRO DE 06-08-1993 ESCRITURA #1755 DE 09-06-1993 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE:
RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA.- A: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.----23.- REGISTRO DE
19-07-1995 ESCRITURA #1658 DE 02-06-1995 NOTARIA 1 RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO
JESUS.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA. S. EN C.----MATRICULA 020-17403ADQUIRIO MARTIN ABEL JURADO GARCIA EN LA SUCESION DE
MARTIN ABEL JURADO, EN 1.956.-24.- REGISTRO DE 25-04-1973 ESCRITURA # 359 DEL 30-03-1973 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO.-
COMPRAVENTA.- DE: JURADO GARCIA MARTIN ABEL.- A: AGUIRRE DE AGUIRRE MARIA LILIAN, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---25.-
REGISTRO DE 25-09-1975 ESCRITURA #1343 DEL 27-08-1975 NOTARIA 9 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: AGUIRRE DE AGUIRRE LILIAN.- A:
INVERSIONES AGUIRRE Y CIA LTDA., REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---26.- REGISTRO DE 04-03-1985 ESCRITURA # 211 DEL 21-02-1985
NOTARIA 1 DE MEDELLIN.- LIQUIDACION DE SOCIEDAD.- DE: INVERSIONES AGUIRRE Y CIA. LTDA.- A: AGUIRRE A. ALONSO, AGUIRRE DE A. LILIAN,
REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---27.- REGISTRO DE 21-09-2005 ESCRITURA # 2401 DEL 17-08-2005 NOTARIA 26 DE MEDELLIN.-
COMPRAVENTA.- POR VALOR DE \$ 103,600,361.00 DE: AGUIRRE DE AGUIRRE ALONSO, AGUIRRE DE AGUIRRE MARIA LILLIAN.- A: JARAMILLO
ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS, VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA DEL SOCORRO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---28.-
REGISTRO DE 06-01-2011 ESCRITURA # 1993 DEL 21-04-2010 NOTARIA 25 DE MEDELLIN.- CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL.- DE: VALENCIA
ARISTIZABAL SILVIA DEL SOCORRO, JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.- A: ACCION FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISO LOTE
CASA GRANDE - REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---29.- REGISTRO DE 14-09-2011 ESCRITURA # 4959 DEL 31-08-2011 NOTARIA 25 DE
MEDELLIN.- RATIFICACION CONTRATO.- A: VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA DEL SOCORRO, JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO
JESUS, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---30.- REGISTRO DE 05-04-2013 ESCRITURA # 739 DEL 26-03-2013 NOTARIA 26 DE MEDELLIN.-
ENGLOBE.- A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 90261.--- P A R A G R A
F O: REGISTRO DE 05-04-2013 ESCRITURA 739 DEL 26-03-2013 NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN LOTE O A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.-
FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 90261, SURGIENDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA 90264.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) URBANIZACION CASA GRANDE HOTEL P.H. -TORRE 2 ETAPA 2 UNIDAD INMOBILIARIA 426 -CUARTO PISO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

020 - 90264

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-05-2015 Radicación: 2015-4166

Doc: ESCRITURA 1062 del 12-05-2015 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 231001590683352972

Nro Matrícula: 020-96535

Pagina 3 TURNO: 2023-72048

Impreso el 1 de Octubre de 2023 a las 11:41:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL **CONTENIDO EN LA ESC. 739 DE 26-03-2013 NOTARIA 26 DE MEDELLIN (TORRE 2 ETAPA 2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. -FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

X NIT. 805.012.921-0

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 14-09-2011 Radicación: 2011-6992

Doc: ESCRITURA 4959 del 31-08-2011 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

X NIT. 805.012.921-0

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-08-2016 Radicación: 2016-8393

Doc: ESCRITURA 1744 del 26-07-2016 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO A QUE SE INCLUYE LA ETAPA 1B - EDIFICIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AL REGLAMENTO DE P.H.INICIAL ESCRITURA 739 DEL 26/03/2013 NOTARIA 26 DE MEDELLIN, LEVANTADA SOBRE EL INMUEBLE CON MATRICULA 020-90263.--.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

NIT. 805.012.921-0

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-11-2019 Radicación: 2019-13443

Doc: OFICIO SDT007-594 del 22-11-2019 VALORIZACION MUNICIPAL de RIONEGRO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

NIT# 8909073172

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-08-2022 Radicación: 2022-13130

Doc: OFICIO 1050-1506 del 09-08-2022 ALCALDIA de RIONEGRO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA VALORIZACION/

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

NIT# 8909073172

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-08-2022 Radicación: 2022-13737

Doc: ESCRITURA 2586 del 17-11-2021 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$1,000,000

Se cancela anotación No: 2



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231001590683352972

Nro Matrícula: 020-96535

Pagina 4 TURNO: 2023-72048

Impreso el 1 de Octubre de 2023 a las 11:41:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION PARCIAL: 0855 CANCELACION PARCIAL HIPOTECA/4959 DE AGOSTO 31 DE 2011/NOTARIA 25 DE MEDELLIN/
ANOTACION 2/

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

X NIT.8050129210

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-08-2022 Radicación: 2022-13737

Doc: ESCRITURA 2586 del 17-11-2021 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN VALOR ACTO: \$200,000,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTRO/

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

NIT.8050129210

A: INVERSIONES IO SAS

NIT# 9006225607 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-08-2022 Radicación: 2022-13734

Doc: CERTIFICADO 923 del 09-07-2022 NOTARIA QUINCE de MEDELLIN VALOR ACTO: \$673,000,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA CONTENIDA EN LA ESCRITURA NO. 4959 DEL 31/08/2011 DE LA NOTARIA 25 DE MEDELLIN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

NIT:805.012.921-0

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 30-01-2023 Radicación: 2023-1108

Doc: ESCRITURA 4541 del 29-12-2022 NOTARIA SEPTIMA de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL A LA ESCRITURA 739 DEL 26/03/15, EN CUANTO A QUE SE ADICIONA LA TORRE 3 - ETAPA 3, Y SE MODIFICAN LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA DEL FIDEICOMISO CASA GRANDE TORRE 3

NIT: 830.053.812-2

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-03-2023 Radicación: 2023-4978

Doc: ESCRITURA 406 del 17-03-2023 NOTARIA VEINTIDOS de MEDELLIN VALOR ACTO: \$210,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 231001590683352972

Nro Matrícula: 020-96535

Pagina 5 TURNO: 2023-72048

Impreso el 1 de Octubre de 2023 a las 11:41:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INVERSIONES IO SAS

NIT# 9006225607

A: GARCES LOPEZ SEBASTIAN

CC# 1152185539 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 16-08-2023 Radicación: 2023-13247

Doc: ESCRITURA 1176 del 10-08-2023 NOTARIA VEINTIDOS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$210,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCES LOPEZ SEBASTIAN

CC# 1152185539

A: INVESTWE S.A.S

NIT# 9016704194 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 21-05-2022

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL/CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C. DE RIONEGRO, RES. 2733 DEL 10/05/2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-72048

FECHA: 01-10-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Claudia Castrillón

El Registrador: CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 231001634583352973

Nro Matrícula: 020-96565

Pagina 1 TURNO: 2023-72049

Impreso el 1 de Octubre de 2023 a las 11:41:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 020 - RIONEGRO DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: RIONEGRO VEREDA: GUAYABITO

FECHA APERTURA: 28-05-2015 RADICACIÓN: 2015-4166 CON: ESCRITURA DE: 15-05-2015

CODIGO CATASTRAL: **ADX0006OKFF** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEADERO NRO. 74 CON AREA DE TOTAL PRIVADA 13.28 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1062 DE FECHA 12-05-2015 EN NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

MAT. 020-00090041.- REGISTRO DE 03-10-1991 SENTENCIA DEL 29-01-1990 DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.- REMATE.- DE: JIMENEZ VELEZ LUZ ELENA.- A: ATEHORTUA RESTREPO MONICA MARIA, ISAZA VILLEGAS OSCAR AURELIO.---2.- REGISTRO DE 28-08-1992 ESCRITURA #761 DE 14-04-1992 DE LA NOTARIA 19 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: ATEHORTUA RESTREPO MONICA MARIA, ISAZA VILLEGAS OSCAR AURELIO.- A: SOCIEDAD AUTO AIRES.- A: JARAMILLO Y CIA S. EN C.---3.- REGISTRO DE 25-09-1992 ESCRITURA #3332 DE 29-07-1992 DE LA NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURA #761 EN CUANTO AL VALOR DE LA VENTA.- A: ATEHORTUA RESTREPO MONICA MARIA, ISAZA VILLEGAS OSCAR AURELIO, AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA S. EN C.---MAT. 020-00368064.- REGISTRO DE 23-10-1991 ESCRITURA #1693 DE 09-07-1991 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA AGRIPINA.- A: ATEHORTUA RESTREPO JUAN MANUEL.---5.- REGISTRO DE 25-09-1992 ESCRITURA #762 DE 14-04-1992 NOTARIA 19 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: ATEHORTUA RESTREPO JUAN MANUEL.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA S. EN C.---6.- REGISTRO DE 25-09-1992 ESCRITURA #3332 DE 29-07-1992 NOTARIA 6 DE MEDELLIN. ENGLOBE.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA S. EN C.---MATRICULA 020-00223607.- REGISTRO DE 29-12-1986 ESCRITURA #7441 DE 24-12-1986 NOTARIA 12 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: PELAEZ POSADA NORBERTO.- A: BUILES CORREA HUMBERTO.---8.- REGISTRO DE 15-12-1989 ESCRITURA #5195 DE 14-12-1989 NOTARIA 16 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: BUILES CORREA HUMBERTO.- CARDONA MARGARITA MARIA.--- 9.- REGISTRO DE 27-04-1993 ESCRITURA #638 DE 20-04-1993 NOTARIA 19 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: CARDONA NOREVA MARGARITA MARIA.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA. S. EN C.---MATRICULA 020-003855410.- REGISTRO DE 17-06-1966 ESCRITURA #487 DE 11-05-1966 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- PERMUTA Y ENGLOBE.- DE: LLANO ESCOBAR GABRIEL.- A: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA.---11.- REGISTRO DE 24-06-1992 ESCRITURA #1338 DE 28-05-1992 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA AGRIPINA.- A: MONTOYA DE PUERTA CELMIRA DE JESUS.---12.- REGISTRO DE 06-08-1993 ESCRITURA #2814 DE 07-07-1993 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURA 1338 EN CUANTO AL PRECIO DE LA VENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA AGRIPINA.- A: MONTOYA DE PUERTA CELMIRA DE JESUS.---13.- REGISTRO DE 14-07-1994 ESCRITURA #976 DE 11-03-1994 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: MONTOYA DE PUERTA CELMIRA DE JESUS.- A: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.---14.- REGISTRO DE 14-07-1994 ESCRITURA #1755 DE 02-05-1994 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURA #976 EN CUANTO A LOS LINDEROS.- A: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.---15.- REGISTRO DE 14-07-1994 ESCRITURA #2619 DE 28-06-1994 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURAS #S 976 Y 1755 EN CUANTO A DATOS DE REGISTRO.- A: JARAMILLO ARANGO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.---16.- REGISTRO DE 19-07-1995 ESCRITURA #1658 DE 02-06-1995 NOTARIA 1 DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA. S. EN C.---MATRICULA 020-003310817.- REGISTRO DE 17-06-1966 ESCRITURA #487 DE 11-05-1966 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- PERMUTA Y ENGLOBE.- DE: LLANO ESCOBAR GABRIEL.- A: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA.---18.- REGISTRO DE 24-12-1993 ESCRITURA #4667 DE 25-10-1993 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO, CASTAÑO DE RAVE MARIA.- A: VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA.19.- REGISTRO DE 11-05-1995 ESCRITURA #1393 DE 10-05-1995 NOTARIA 1 DE RIONEGRO.- ACLARACION ESCRITURA #4667 ES VENTA PARCIAL. DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO, Y CASTAÑO DE RAVE MARIA.- A:



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 231001634583352973

Nro Matrícula: 020-96565

Pagina 2 TURNO: 2023-72049

Impreso el 1 de Octubre de 2023 a las 11:41:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA.-20.- REGISTRO DE 19-07-1995 ESCRITURA #1658 DE 02-06-1995 NOTARIA 1 DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE :
VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA.S. EN C.---MATRICULA 020-004238121.- REGISTRO DE 17-06-1966 ESCRITURA
#487 DE 11-05-1966 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- PERMUTA Y ENGLOBE.- DE: LLANO ESCOBAR GABRIEL. A: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y
CASTAÑO DE RAVE MARIA.---22.- REGISTRO DE 06-08-1993 ESCRITURA #1755 DE 09-06-1993 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE:
RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA.- A: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.----23.- REGISTRO DE
19-07-1995 ESCRITURA #1658 DE 02-06-1995 NOTARIA 1 RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO
JESUS.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA. S. EN C.----MATRICULA 020-17403ADQUIRIO MARTIN ABEL JURADO GARCIA EN LA SUCESION DE
MARTIN ABEL JURADO, EN 1.956.-24.- REGISTRO DE 25-04-1973 ESCRITURA # 359 DEL 30-03-1973 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO.-
COMPRAVENTA.- DE: JURADO GARCIA MARTIN ABEL.- A: AGUIRRE DE AGUIRRE MARIA LILIAN, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---25.-
REGISTRO DE 25-09-1975 ESCRITURA #1343 DEL 27-08-1975 NOTARIA 9 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: AGUIRRE DE AGUIRRE LILIAN.- A:
INVERSIONES AGUIRRE Y CIA LTDA., REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---26.- REGISTRO DE 04-03-1985 ESCRITURA # 211 DEL 21-02-1985
NOTARIA 1 DE MEDELLIN.- LIQUIDACION DE SOCIEDAD.- DE: INVERSIONES AGUIRRE Y CIA. LTDA.- A: AGUIRRE A. ALONSO, AGUIRRE DE A. LILIAN,
REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---27.- REGISTRO DE 21-09-2005 ESCRITURA # 2401 DEL 17-08-2005 NOTARIA 26 DE MEDELLIN.-
COMPRAVENTA.- POR VALOR DE \$ 103,600,361.00 DE: AGUIRRE DE AGUIRRE ALONSO, AGUIRRE DE AGUIRRE MARIA LILLIAN.- A: JARAMILLO
ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS, VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA DEL SOCORRO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---28.-
REGISTRO DE 06-01-2011 ESCRITURA # 1993 DEL 21-04-2010 NOTARIA 25 DE MEDELLIN.- CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL.- DE: VALENCIA
ARISTIZABAL SILVIA DEL SOCORRO, JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.- A: ACCION FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISO LOTE
CASA GRANDE - REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---29.- REGISTRO DE 14-09-2011 ESCRITURA # 4959 DEL 31-08-2011 NOTARIA 25 DE
MEDELLIN.- RATIFICACION CONTRATO.- A: VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA DEL SOCORRO, JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO
JESUS, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---30.- REGISTRO DE 05-04-2013 ESCRITURA # 739 DEL 26-03-2013 NOTARIA 26 DE MEDELLIN.-
ENGLOBE.- A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 90261.--- P A R A G R A
F O: REGISTRO DE 05-04-2013 ESCRITURA 739 DEL 26-03-2013 NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN LOTE O A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.-
FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 90261, SURGIENDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA 90264.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) URBANIZACION CASA GRANDE HOTEL P.H. -TORRE 2 ETAPA 2 PARQUEADERO NRO. 74

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

020 - 90264

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-05-2015 Radicación: 2015-4166

Doc: ESCRITURA 1062 del 12-05-2015 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 231001634583352973

Nro Matrícula: 020-96565

Pagina 3 TURNO: 2023-72049

Impreso el 1 de Octubre de 2023 a las 11:41:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL **CONTENIDO EN LA ESC. 739 DE 26-03-2013 NOTARIA 26 DE MEDELLIN (TORRE 2 ETAPA 2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. -FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

X NIT. 805.012.921-0

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 14-09-2011 Radicación: 2011-6992

Doc: ESCRITURA 4959 del 31-08-2011 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

X NIT. 805.012.921-0

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-08-2016 Radicación: 2016-8393

Doc: ESCRITURA 1744 del 26-07-2016 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO A QUE SE INCLUYE LA ETAPA 1B - EDIFICIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AL REGLAMENTO DE P.H.INICIAL ESCRITURA 739 DEL 26/03/2013 NOTARIA 26 DE MEDELLIN, LEVANTADA SOBRE EL INMUEBLE CON MATRICULA 020-90263.--.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

NIT. 805.012.921-0

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-11-2019 Radicación: 2019-13443

Doc: OFICIO SDT007-594 del 22-11-2019 VALORIZACION MUNICIPAL de RIONEGRO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

NIT# 8909073172

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-08-2022 Radicación: 2022-13130

Doc: OFICIO 1050-1506 del 09-08-2022 ALCALDIA de RIONEGRO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA VALORIZACION/

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

NIT# 8909073172

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-08-2022 Radicación: 2022-13737

Doc: ESCRITURA 2586 del 17-11-2021 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$1,000,000

Se cancela anotación No: 2



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 231001634583352973

Nro Matrícula: 020-96565

Pagina 4 TURNO: 2023-72049

Impreso el 1 de Octubre de 2023 a las 11:41:50 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION PARCIAL: 0855 CANCELACION PARCIAL HIPOTECA/4959 DE AGOSTO 31 DE 2011/NOTARIA 25 DE MEDELLIN/
ANOTACION 2/

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

X NIT.8050129210

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-08-2022 Radicación: 2022-13737

Doc: ESCRITURA 2586 del 17-11-2021 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN VALOR ACTO: \$200,000,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTRO/

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

NIT.8050129210

A: INVERSIONES IO SAS

NIT# 9006225607 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-08-2022 Radicación: 2022-13734

Doc: CERTIFICADO 923 del 09-07-2022 NOTARIA QUINCE de MEDELLIN VALOR ACTO: \$673,000,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA CONTENIDA EN LA ESCRITURA NO. 4959 DEL 31/08/2011 DE LA NOTARIA 25 DE MEDELLIN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

NIT:805.012.921-0

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 30-01-2023 Radicación: 2023-1108

Doc: ESCRITURA 4541 del 29-12-2022 NOTARIA SEPTIMA de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL A LA ESCRITURA 739 DEL 26/03/15, EN CUANTO A QUE SE ADICIONA LA TORRE 3 - ETAPA 3, Y SE MODIFICAN LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA DEL FIDEICOMISO CASA GRANDE TORRE 3

NIT: 830.053.812-2

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-03-2023 Radicación: 2023-4978

Doc: ESCRITURA 406 del 17-03-2023 NOTARIA VEINTIDOS de MEDELLIN VALOR ACTO: \$210,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 231001634583352973

Nro Matrícula: 020-96565

Pagina 5 TURNO: 2023-72049

Impreso el 1 de Octubre de 2023 a las 11:41:50 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INVERSIONES IO SAS

NIT# 9006225607

A: GARCES LOPEZ SEBASTIAN

CC# 1152185539 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 16-08-2023 Radicación: 2023-13247

Doc: ESCRITURA 1176 del 10-08-2023 NOTARIA VEINTIDOS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$210,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCES LOPEZ SEBASTIAN

CC# 1152185539

A: INVESTWE S.A.S

NIT# 9016704194 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 21-05-2022

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL/CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C. DE RIONEGRO, RES. 2733 DEL 10/05/2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-72049

FECHA: 01-10-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Claudia Castrillón

El Registrador: CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ



----- NOTARÍA VEINTIDÓS (22) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN -----

No. 1176 INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS -

En el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia,
a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023). -----

CLASE DE ACTO: -----

VENTA-----

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: -----

SEBASTIAN GARCES LOPEZ c.c. 1.152.185.539 (VENDEDOR) -----

INVESTWE S.A.S. nit. 901.670.419-4 (SOCIEDAD COMPRADORA) -----

OBJETO DEL ACTO: -----

PREDIOS URBANOS -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: -----

1) 020-96535 -----

2) 020-96565 -----

NÚMERO PREDIAL NACIONAL: -----

1) ADX0002WJEB -----

2) ADX0006OKFF -----

VALOR DEL ACTO: -----

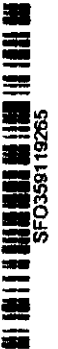
\$210.000.000-----

NOMBRE O DIRECCIÓN: -----

1) URBANIZACION CASA GRANDE HOTEL P.H., TORRE 2, ETAPA 2, UNIDAD
INMOBILIARIA No. 426, CUARTO PISO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE
RIONEGRO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. -----

2) URBANIZACION CASA GRANDE HOTEL P.H., TORRE 2, ETAPA 2,
PARQUEADERO No. 74, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO,
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -----

(CON LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE DA CABAL CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,
MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1156 DEL 29 DE MARZO DE 1996,
ARTÍCULOS 1 Y 2 EN DESARROLLO DEL DECRETO 2150 DE 1995,



E79H1R15PYKDV5M

29/12/2022

EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL) -----

A la Notaría Veintidós (22) del Círculo de Medellín, de la cual es notaria Encargada **CATALINA ZAPATA RIOS**, nombrada mediante resolución número 08189 de fecha cuatro (4) de agosto del año dos mil veintitrés (2023) proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, compareció -----

SEBASTIAN GARCES LOPEZ, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado y residente en Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 1.152.185.539, de estado civil casado, con sociedad conyugal disuelta y liquidada, quien obra en nombre propio, y EXPUSO: -----

PRIMERO. OBJETO: que transfiere a título de venta pura y simple en favor y para el patrimonio de -----

INVESTWE S.A.S., sociedad comercial con domicilio principal en la ciudad de Medellín, identificada con NIT 901.670.419-4, legalmente constituida por documento privado de fecha once (11) de enero del año dos mil veintitrés (2023) de los Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, el doce (12) de enero del año dos mil veintitrés (2023), con el No. 1130 del Libro IX, el derecho de dominio y la posesión efectiva que tiene y ejerce sobre los siguientes inmuebles:-----

1) UNIDAD INMOBILIARIA 426. CASA GRANDE HOTEL P.H. CUARTO PISO - TORRE 2 - ETAPA 2. Ubicado en el municipio de Rionegro, departamento de Antioquia, en la vereda Guayabito - sector Llanogrande, destinado a alojamiento permanente o temporal. Con un área total construida, incluyendo muros comunes, de 35.50 metros cuadrados (m²), con un área total neta de dominio privado o exclusivo, de 33.55 metros cuadrados (m²), una altura de 2.40 metros, que consta de las siguientes comodidades: cocineta, salón y un baño, comprendida dentro de los siguientes linderos (extraídos del título antecedente aportado por los interesados): -----



Por el NORORIENTE, con muro medianero que lo separa de la unidad inmobiliaria número 420; por el SURORIENTE, en parte con muro y buitron que lo separa de la zona común de circulación, en parte con muro que da a vacío de zona común y con acceso a la unidad inmobiliaria; por el SUROCCIDENTE, con muro medianero que lo separa de la unidad inmobiliaria número 419; por el NOROCCIDENTE, con muro de fachada del edificio que da al vacío de la zona común; por el CENIT o parte de encima, con la losa común de concreto que lo separa de la cubierta del edificio; por el NADIR o parte de abajo, con la losa común de concreto que lo separa de la unidad inmobiliaria 326 ## -----

Su área y linderos están determinados en el plano que se protocolizó con el reglamento de Propiedad Horizontal -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA 020-96535-----

NÚMERO PREDIAL NACIONAL ADX0002WJEB -----

DIRECCIÓN URBANIZACION CASA GRANDE HOTEL P.H., TORRE 2, ETAPA 2, UNIDAD INMOBILIARIA No. 426, CUARTO PISO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -----

2) **PARQUEADERO NUMERO 74**, CASA GRANDE HOTEL P.H., ubicado en el municipio de Rionegro, departamento de Antioquia, en la vereda Guayabito - sector Llanogrande, destinado a parqueadero de vehículo, con un área total neta de dominio privado o exclusivo de 13.28 metros cuadrados (m²), comprendida dentro de los siguientes linderos (extraídos del título antecedente aportado por los interesados): -----

Por el NORORIENTE, con muro de fachada del edificio que da contra terreno; por el SURORIENTE, con muro de fachada del edificio que da contra terreno; por el SUROCCIDENTE, con columna que lo separa del parqueadero con cuarto útil integrado número 73; por el NOROCCIDENTE, con zona de circulación común vehicular; por el CENIT o parte de encima, con la losa común de concreto que lo separa del primer piso; por el NADIR o parte de abajo, con piso de concreto que lo separa del terreno ## -----

Su área y linderos están determinados en el plano que se protocolizó con el reglamento de Propiedad Horizontal. -----



7EPE2LP651S7D3BZ

29/12/2022

MATRÍCULA INMOBILIARIA 020-96565- -----
NÚMERO PREDIAL NACIONAL ADX0006OKFF -----
DIRECCIÓN URBANIZACION CASA GRANDE HOTEL P.H., TORRE 2, ETAPA 2,
PARQUEADERO No. 74, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO,
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -----

Parágrafo primero: estos inmuebles se encuentran sometidos al régimen de propiedad horizontal según consta en la escritura pública número mil sesenta y dos (1062) de fecha doce (12) de mayo del año dos mil quince (2015) otorgada en la Notaría Veintiséis (26) del Círculo de Medellín, adicionado mediante escritura pública número mil setecientos cuarenta y cuatro (1744) de fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Veintiséis (26) del Círculo de Medellín, reformado por escritura pública número cuatro mil quinientos cuarenta y uno (4541) de fecha veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veintidós (2022) otorgada en la Notaría Séptima (7ª) del Círculo de Medellín, todas inscritas en la Oficina de Instrumentos Públicos de Rionegro. -----

Parágrafo segundo: que como los inmuebles están sometidos al régimen de propiedad horizontal, LA SOCIEDAD COMPRADORA queda en un todo sujeta a dicho régimen y por consiguiente, además del dominio indivisible sobre la propiedad exclusiva aquí individualizada, tiene derecho sobre los bienes comunes de que trata el reglamento citado en las proporciones y porcentajes establecidos y en él indicados y obligada al estricto cumplimiento de los deberes señalados en dicho reglamento y la ley. -----

Parágrafo tercero: que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 675 del 03 de agosto de 2001, en aplicación de los incisos 4º y 5º, el Notario solicitó a la parte vendedora aportar el respectivo paz y salvo de las contribuciones a las expensas comunes, expedido por el Representante Legal de la copropiedad, a lo cual presenta el respectivo documento expedido el 10 de agosto de 2023, válido hasta el 31 de agosto de 2023 -----



SFO959119267

SEGUNDO. PRECIO Y FORMA DE PAGO. Han convenido los comparecientes que el precio pactado para la venta es por la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$210.000.000 ML)**, cantidad que el representante legal de la parte vendedora ha recibido de manos de la parte compradora en dinero efectivo y de contado.-----

PARÁGRAFO: Los comparecientes declaran **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que se entiende prestado por el otorgamiento de la presente escritura pública:-----

1. Que el precio señalado anteriormente es el único y realmente acordado-----
2. Que no han convenido pactos privados en los que se señale un valor diferente al PRECIO relacionado en esta cláusula; y-----
3. Que de conformidad con la Ley 2010 de 2019, Art. 61, han sido **ADVERTIDOS POR EL SEÑOR NOTARIO** de que, sin las referidas declaraciones, tanto el impuesto sobre la renta, como la ganancia ocasional, el impuesto de registro, los derechos de registro y los derechos notariales serán liquidados sobre una base equivalente a cuatro veces el valor incluido en esta escritura pública, sin perjuicio de la obligación de reportar esta transacción a las autoridades de impuestos, para lo de su competencia, y sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- a fin de determinar el valor real de la presente transacción.-----

TERCERO. TRADICIÓN: adquirió **EL VENDEDOR** los derechos sobre los inmuebles que son objeto de la venta, en su estado civil actual, por compra a la sociedad Inversiones IO S.A.S., según consta en la escritura pública número cuatrocientos seis (406) de fecha diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) otorgada en la Notaría Veintidós (22) del Círculo de Medellín, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, en fecha veintiocho (28) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 020-96535 y 020-96565-----



3PSTLM9P9HZF77A

29/12/2022

CUARTO. CUERPO CIERTO: que no obstante la cabida y linderos expresados, la venta se hace como cuerpo cierto.-----

QUINTO. ANEXIDADES Y OTROS: que en la venta de los inmuebles quedan incluidas todas las anexidades, usos, costumbres y servidumbres que les son propios, sin reserva ni limitación alguna.-----

SEXTO. SANEAMIENTO: garantiza EL VENDEDOR que lo que vende se encuentra libre de embargos, pleitos pendientes, patrimonio de familia, afectación a vivienda familiar, tasas, contribuciones, valorización o cualquier otro gravamen.-----

SÉPTIMO. SITUACIÓN DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR RESPECTO DEL VENDEDOR: conforme a la ley 258 de 1996 el Notario indagó a la parte enajenante para que bajo la gravedad del juramento manifieste si los inmuebles a que se contrae el presente instrumento se encuentran afectados a vivienda familiar, ante lo cual respondió: *Que los inmuebles que vende no se encuentran afectados a vivienda familiar*-----

ACEPTACIÓN - PRESENTE **SEBASTIAN GARCES LOPEZ**, de las condiciones civiles y personales antes anotadas, actuando como representante legal de la sociedad **INVESTWE S.A.S.**, calidad que acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, que presenta para protocolizar con este instrumento público, manifestó:-----

PRIMERO-----

A. Que acepta la presente escritura pública, sus declaraciones y en especial la venta que contiene a favor de su representada por estar de acuerdo con lo convenido.-----

B. Que declara recibir, a su entera satisfacción, lo que su representada adquiere por medio de esta escritura pública conforme lo pactado.-----

C. Que conoce, acepta y se compromete a cumplir el régimen de propiedad horizontal al cual se encuentran sometidos los referidos bienes inmuebles que su



representada adquiere por medio de esta escritura pública.-----

D. Que conoce y acepta las limitaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal. -----

SEGUNDO: SITUACIÓN RESPECTO DEL RÉGIMEN DE AFECTACIÓN FAMILIAR POR PARTE DE LA SOCIEDAD COMPRADORA: que en cumplimiento a la ley 258 de 1996, el Notario indagó al representante legal de la parte adquirente sobre la situación del inmueble respecto del régimen de afectación a vivienda familiar, concretamente si posee con anterioridad otro inmueble afectado a vivienda familiar, si el inmueble que por este acto adquiere será habitado por su familia o si dicho inmueble carece de las condiciones para ser afectado, ante lo cual y bajo la gravedad del juramento declara: *que los inmuebles que adquiere su representada NO QUEDARÁN AFECTADOS A VIVIENDA FAMILIAR*, ser la parte compradora una persona jurídica no sujeta al régimen de afectación a vivienda familiar-----

TERCERO: que en cumplimiento a la Instrucción Administrativa número 10 de fecha 01 de abril de 2004, emanada de la Superintendencia de Notariado y Registro, el Notario exhortó al representante legal de la sociedad compradora de los inmuebles sobre la conveniencia de que el vendedor declare la satisfacción del pago de los servicios públicos de los inmuebles objeto del contrato.-----

CUARTO: que en cumplimiento a lo dispuesto por la ley 675 de 2001, en concordancia con la INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA número 30 de 2003 de la Superintendencia de Notariado y Registro, el Notario inquirió al vendedor para que aporte el Certificado de Paz y Salvo de cuotas de administración y demás expensas comunes, ante lo cual expedido por el Representante Legal de la copropiedad, a lo cual presenta el respectivo documento expedido el 10 de agosto de 2023, válido hasta el 31 de agosto de 2023. -----

CONSTANCIA NOTARIAL 1: Se protocoliza certificado expedido el día 10 de agosto de 2023, por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las



KAGMHLEGOZNS2L1G

29/12/2022

Comunicaciones MINTIC, donde una vez consultadas las bases de datos de deudores alimentarios morosos - REDAM, el vendedor no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Lo anterior conforme al artículo 6 numeral 3 de la Ley 2097 de 2021 -----

CONSTANCIA NOTARIAL 2 (Artículo 9 Decreto Ley 960 de 1970): el Notario responde de la regularidad formal del acto, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados; tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el acto o contrato respectivo.-----

Se obró conforme a los documentos presentados por los comparecientes, quienes aportaron certificados de tradición de fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil veintitrés (2023) -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído el contenido de este instrumento público por parte de los comparecientes y advertidos que deben presentar esta escritura para registro en la oficina correspondiente dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento pues su incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo, lo aceptaron y firmaron por ante mí el Notario. -----

El Notario ilustró a las partes sobre las disposiciones del Código Civil relativas a la lesión enorme:-----

“ARTÍCULO 1946. RESCISIÓN POR LESIÓN ENORME. El contrato de compraventa podrá rescindirse por lesión enorme”. -----

“ARTÍCULO 1947. CONCEPTO DE LESIÓN ENORME. El vendedor sufre lesión enorme cuando el precio que recibe es inferior a la mitad del justo precio de la cosa que vende; y el comprador a su vez sufre lesión enorme, cuando el justo precio de la cosa que compra es inferior a la mitad del precio que paga por ella. --

El justo precio se refiere al tiempo del contrato”. -----

“ARTÍCULO 1948. FACULTADES DEL COMPRADOR Y VENDEDOR FRENTE A LA RESCISIÓN. El comprador contra quien se pronuncia la rescisión podrá, a su



arbitrio, consentir en ella o completar el justo precio con deducción de una décima parte; y el vendedor, en el mismo caso, podrá, a su arbitrio, consentir en la rescisión, o restituir el exceso del precio recibido sobre el justo precio aumentado en una décima parte. No se deberán intereses o frutos sino desde la fecha de la demanda, ni podrá pedirse cosa alguna en razón de las expensas que haya ocasionado el contrato". -----

IMPORTANTE: esta escritura fue leída en su totalidad por los comparecientes, advertidos de la formalidad de su registro oportuno, quienes la encontraron conforme a su pensamiento y voluntad, y por no observar error alguno en su contenido le imparten su aprobación y proceden a firmarla con el suscrito Notario que da fe, declarando estar notificados que un error no corregido en ésta antes de ser firmada respecto al nombre e identificación de cada uno de ellos, a la identificación del inmueble objeto del presente acto por su cabida, dimensiones, forma de adquisición, identificación catastral y matrícula inmobiliaria del mismo, da lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos para los contratantes conforme lo manda el artículo 102 del Decreto Ley 960 de 1970, todo lo cual dan por entendido y firman en constancia. -----

Las partes declaran bajo la gravedad del juramento que los dineros o recursos que se utilizan en el presente contrato, son producto de actividades lícitas (Instructivo de la Unidad de información y análisis financiero –UIAF–).-----

Observando las circulares recibidas por la Oficina de control de activos internacionales (–OFAC–, su sigla en inglés por *Office foreign assets control*) y por la Superintendencia de Notariado y Registro, de conformidad con la circular externa No. 1536 del 17 de septiembre de 2013, se verifica que los otorgantes de esta escritura pública NO ESTÁN REPORTADOS EN LA LISTA CLINTON; igualmente, en cumplimiento al artículo 17 de la Ley 282 de junio 6 de 1996 y a las circulares emitidas por la Superintendencia de Notariado y Registro, se comprueba que no hacen parte de la LISTA DE PERSONAS SECUESTRADAS. -----

ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: Los interesados



manifiestan su consentimiento el cual se entiende otorgado con la firma de la presente escritura pública que aceptan ser notificados por correo electrónico sobre el estado del trámite del presente instrumento público una vez haya ingresado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para su respectiva calificación y anotación en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, todo de conformidad con el artículo 15 del Decreto 1579 del 01 de octubre de 2012 y artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el correo electrónico relnota22medellin@gmail.com. -----

COMPROBANTES FISCALES: presentaron los siguientes documentos: -----

MUNICIPIO DE RIONEGRO -----

PAZ Y SALVO IMPUESTO PREDIAL, VALORIZACION Y ALUMBRADO PUBLICO
(#: 4127) ----- 09-Aug-2023 10:40:17

Documento # 202300785054 por valor de: \$7,838.00 (# Factura soporte 2023-785052)
User: EVALENCI - -----

Destino del Documento: TRAMITE NOTARIA - Vigencia Hasta: 08/Sep/2023 ----

La oficina de Impuesto Predial, Valorización y Alumbrado Público certifican que los siguientes predios se encuentran a Paz y Salvo. Se advierte que al momento de la expedición del presente paz y salvo, se encuentra en trámite la liquidación e inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria, la CONTRIBUCION DE VALORIZACION decretada según Resolución 939 del 16 de octubre de 2018. ---

LOS PREDIOS URBANOS QUEDAN SUJETOS A REAJUSTE POR INCREMENTO DE AVALUO CATASTRAL PARA LA VIGENCIA 2023. -----

Cédula - NIT: 805012921 ----- Nombre: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA CATASTRO, PREDIAL UNIFIC. CONCEPTOS Y OTROS CPTOS -----

615-2-02-000-011-00532-002-00044 Ficha: 12299037 Matric: **96535** Dir: TORRE 2
ETAPA 2 UNIDAD INMOBILIARIA 426 Pagó: 2023-04 # Prop: 1 Proind 100%
(FIN) N.U.P.: 05-615-00-02-00-00-0011-0532-9-02-05-0044 (FIN) -----

-> Año: 2023, A.T: 0, A.T.C: 76, A.T.P.: 0, A.C.: 35.5, A.C.C.: 18, Desplazado: NO,
(D.E: 03=100%) Estrato: COM: COMERCIAL (FIN) -----

615-2-02-000-011-00532-002-00074 Ficha: 12299067 Matric: **96565** Dir: TORRE 2



ETAPA 2 PARQ N 74 Pagó: 2023-04 # Prop: 1 Proind: 100% (FIN) -----
N.U.P.: 05-615-00-02-00-00-0011-0532-9-02-01-0074 (FIN) -----
-> Año: 2023, A.T.: 0, A.T.C.: 2, A.T.P: 0, A.C.: 13.26, A.C.C.: 0.39, Desplazado:
NO, (D.E: 03=100%) Estrato: COM: COMERCIAL (FIN) -----
-> SE REGISTRARON 1748 PREDIOS NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN
ESTE DOCUMENTO (FIN) -----

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS -----

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE
ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C. -----

CONTRIB. DE VALORIZACION Y SUS CONCEPTOS -----

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS
PENDIENTES POR VALORIZACION -----

ACUERDOS DE PAGO -----

-> SE REGISTRARON 45 ACUERDOS DE PAGO NO EXIGIDOS PARA
REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO (FIN) -----

PLAZA DE MERCADO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS -----

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PUESTO EN LA
PLAZA DE MERCADO -----

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS. -----

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS
PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA -----

CERTIF Y PAZ Y SALVOS RESTRICC. DE LOS CLIENTES -----

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES
ALUMB. PÚBLICO Y SUS CONCEPTOS-----

Nota 1: los funcionarios que expiden este documento son responsables de las
sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin
perjuicio de la sanción penal por el delito en que incurren de conformidad con las
disposiciones legales. -----

Nota 2: En caso de existir mutaciones previas sobre los predios que generen
cambio en el avalúo y que no se encuentren registrados al momento de la
expedición del presente paz y salvo, se realizará el reajuste y cobro
correspondiente -----



SJRTMB8Z009E5LIZU

29/12/2022

Firma _____ Cédula _____

JUNTOS AVANZAMOS MAS -----

Nit 890907317-2 Dirección: CL 49 N 50-05 Teléfono: 5204060 Fax: 5204060 E-mail: alcaldia@rionegro.gov.co-----

Anotaciones para el Paz y Salvo de la contribución de valorización -----

1. El (los) inmueble(s) identificado(s) se encuentra dentro de la zona de influencia del proyecto de valorización "Rionegro se valoriza", cuya distribución se realizó a través de la Resolución 939 de 2018 expedida por el municipio de Rionegro. -----

2. La expedición del presente paz y salvo no limita la actuaciones posteriores del municipio de Rionegro en el proceso de fiscalización y determinación oficial de la contribución de valorización, en especial no supone renuncia al ejercicio de las competencias establecidas en el Estatuto de Valorización del Municipio y sus normas modificadoras y complementarias, y menos, en la eventual aplicación de la facultad de modificación del tributo, con incremento del valor a pagar. Los intervinientes en el acto notarial y/o registral que por este acto se autoriza conocen que, en virtud del ejercicio de las competencias legales del Municipio, el gravamen asignado es susceptible de ser modificado, de acuerdo con lo establecido en el Art. 52 del Acuerdo 045 de 2013 y el saldo resultante deba ser asumido incluso de forma solidaria por el propietario actual, por todos los adquirentes a futuro o por quienes sean o hayan sido titulares de derechos reales principales. -----

3. Este paz y salvo no implica levantamiento del gravamen de valorización, por lo que el gravamen se deberá conservar en la matrícula inmobiliaria indicada y en todas las resultantes o derivadas de dicha matrícula. -----

4. Para los contribuyentes que hayan presentado solicitud de tratamiento especial, una vez el municipio de Rionegro adopte una determinación de fondo, es posible que el monto del tributo se conserve, o incluso que se incremente en ejercicio de las potestades de fiscalización y determinación oficial del tributo. Los



SFO159119271

contribuyentes que se encuentren en la hipótesis de tratamiento especial no podrán realizar actos que impliquen la transferencia de dominio so pena de la pérdida del beneficio. -----

5. A los contribuyentes que hubieren presentado recurso de reposición en contra de la Resolución 939 de 2018 y que a la fecha no se les ha emitido una respuesta de fondo, se les puede confirmar el monto asignado como contribución, e incluso, en ejercicio de las facultades de fiscalización y de determinación oficial del tributo, el monto asignado se puede incrementar. Dicha determinación, por su parte, puede afectar a los titulares de derechos reales existentes en el momento de la Resolución de distribución y los que lo sean con posterioridad a dicho acto administrativo o en el futuro -----

6. Si por error de un funcionario se expide un Paz y Salvo, no podrá el interesado invocar el error para negar el pago de la contribución debida. La prueba de cancelación de gravamen será la factura debidamente pagada. Artículo 63, Acuerdo 045 de 2013.-----

AVALÚO CATASTRAL DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **020-96535**, SEGÚN DOCUMENTO OFICIAL **\$59.549.042** ---

AVALÚO CATASTRAL DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **020-96565**, SEGÚN DOCUMENTO OFICIAL **\$10.638.418** ---

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA -----

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA-----

Medellín, 09 de agosto de 2023 ----- Nro. 9100163507 -----

PAZ Y SALVO -----

La Oficina de Cartera certifica: -----

Que GARCES LOPEZ SEBASTIAN con cc 1152185539, se halla a paz y salvo por la obra: ALTO DE LAS PALMAS – AEROPUERTO -----

Matrícula MI 020-0096565. Proindiviso: 100% (ACTUAL PROPIETARIO) -----



SFO159119271

AX7SRKRF99A1HB2T

29/12/2022

Observaciones: válido por NOVENTA (90) días- - - - -

Firma: - - - - -

LINA MARCELA MONCADA HINCAPIE - - - - -

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. - - - - -

Para verificar la autenticidad de este certificado por favor ingrese a
<http://mercurio.antioquia.gov.co/mercurio/tramites/consultaCertificados.jsp>. - - - - -

Secretaría de Infraestructura. Calle 42 B – 52-106 Piso 9, oficina 901 – Tels.: (4)
3837901 – 7902. Centro Administrativo Dptal. José María Córdova (La Alpujarra),
Medellín, Colombia, Suramérica.- - - - -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - - - - -

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - - - - -

Medellín, 09 de agosto de 2023 - - - - - Nro. 9100163508 - - - - -

PAZ Y SALVO - - - - -

La Oficina de Cartera certifica: - - - - -

Que GARCES LOPEZ SEBASTIAN con cc1152185539, se halla a paz y salvo por
la obra: ALTO DE LAS PALMAS – AEROPUERTO - - - - -

Matrícula MI 020-0096535. Proindiviso: 100% (ACTUAL PROPIETARIO) - - - - -

Observaciones: válido por NOVENTA (90) días- - - - -

Firma: - - - - -

LINA MARCELA MONCADA HINCAPIE - - - - -

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. - - - - -

Para verificar la autenticidad de este certificado por favor ingrese a
<http://mercurio.antioquia.gov.co/mercurio/tramites/consultaCertificados.jsp>. - - - - -

Secretaría de Infraestructura. Calle 42 B – 52-106 Piso 9, oficina 901 – Tels.: (4)
3837901 – 7902. Centro Administrativo Dptal. José María Córdova (La Alpujarra),
Medellín, Colombia, Suramérica.- - - - -

INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 01-26 de 2001 (junio 8), artículo. 4 -

DECRETO 397 de 1984 (febrero 21) “Por el cual se reglamenta el artículo 3º de la
Ley 4ª 1966”. Circular 014 de 1975, número 11- - - - -

INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 003 de 1990 - - - - -



SFO959119272

Superintendencia de Notariado y Registro: -----

Derechos: Autorización \$654.856, Recaudos Superintendencia de Notariado y Registro \$36.100, IVA \$179.693 (Resolución 0387 de fecha 23 de enero de 2023 Superintendencia de Notariado y Registro). -----

La parte vendedora pagó impuesto de retención en la fuente por valor de \$2.100.000-----

Se utilizaron las hojas de papel de seguridad para protocolo notarial, series: SFO359119265, SFO159119266, SFO959119267, SFO759119268, SFO559119269, SFO359119270, SFO159119271, SFO959119272

LOS COMPARECIENTES:

Sebastian Garcia L.

SEBASTIAN GARCÉS LÓPEZ

En nombre propio como vendedor

Representante Legal de la sociedad compradora

INVESTWE S.A.S. NIT. 901.670.419-4

Documento de identificación: *115218553a*

Teléfono fijo o celular: *313 7026161*

Dirección: *Calle 12 #39-290 int 3*

Ciudad: *Medellin*

Correo electrónico: *info@investwe.co*

Profesión u oficio: *Administrador*

Actividad económica: *Constructivo*

Estado civil: *Casado Sociedad disuelta y liquidada*

Persona expuesta políticamente (DECRETO 1674 de 2016)- SI_NO *X*

Cargo:

Fecha de vinculación:

Fecha de desvinculación:

Catalina Zapata Rios

CATALINA ZAPATA RIOS

Notaria Veintidós (22) de Circunscripción Medellín (E)

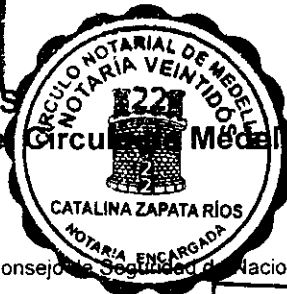
Elaboró: Catalina Zapata Rios

Revisó:

Facturó: Andrea Zapata

Imprimió: Catalina Zapata Rios

Revisó base de datos listas Clinton y Consejo de Seguridad de Naciones Unidas:



REVISADO TESTA
NOTARIA 22 MEDELLÍN

10-11

SFO959119272

ZHEZVRDDHJUN70IR1

29/12/2022



MUNICIPIO DE RIONEGRO

Pag. 1 de 1

09-Aug-2023 10:40:17

User: EVALENCI

PAZ Y SALVO IMPUESTO PREDIAL, VALORIZACION Y ALUMBRADO PUBLICO (#: 4127)

Documento #: 202300785054, por Valor de: \$7,838.00 - (# Fact. soporte: 2023-785052)

Destino del Documento: TRAMITE NOTARIA - Vigencia Hasta: 08/Sep/2023

La oficina de Impuesto Predial, Valorizacion y Alumbrado Publico certifican que los siguientes predios se encuentran a Paz y Salvo.

Se advierte que al momento de la expedicion del presente paz y salvo, se encuentra en trámite la liquidacion e inscripcion en el folio de matricula inmobiliaria, la CONTRIBUCION DE VALORIZACION decretada según Resolución 939 del 16 de octubre de 2018.

LOS PREDIOS URBANOS QUEDAN SUJETOS A REAJUSTE POR INCREMENTO DE AVALUO CATASTRAL PARA LA VIGENCIA 2023.

Cédula - NIT: 805012921

Nombre: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

solicita Jesus Enrique Correa Padrino n 1419856 cedula de extranjeria

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

615-2-02-000-011-00532-002-00044 Ficha: 12299037 Matric: 96535 Dir: TORRE 2 ETAPA 2 UNIDAD INMOBILIARIA 426 Pagó: 2023-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-615-00-02-00-00-0011-0532-9-02-05-0044.(FIN)

--> Año: 2023, A.T.0, A.T.C:76, A.T.P:0, A.C:35.5, A.C.C:18, Desplazado:NO, (D.E:03=100%) Estrato:COM:COMERCIAL.(FIN)

615-2-02-000-011-00532-002-00074 Ficha: 12299067 Matric: 96565 Dir: TORRE 2 ETAPA 2 PARQ N 74 Pagó: 2023-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-615-00-02-00-00-0011-0532-9-02-01-0074.(FIN)

--> Año: 2023, A.T.0, A.T.C:2, A.T.P:0, A.C:13.26, A.C.C:0.39, Desplazado:NO, (D.E:03=100%) Estrato:COM:COMERCIAL.(FIN)

---> SE REGISTRARON 1627 PREDIOS NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <---

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

CONTRIB. DE VALORIZACION Y SUS CONCEPTOS

---> SE REGISTRARON 35 PREDIOS NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <---

ACUERDOS DE PAGO

---> SE REGISTRARON 69 ACUERDOS DE PAGO NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <---

ALUMB. PUBLICO Y SUS CONCEPTOS

---> SE REGISTRARON 49 PREDIOS NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <---

PLAZA DE MERCADO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PUESTO EN LA PLAZA DE MERCADO

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN



(415)7707279240016(8020)202300785054(3900)0000007838(96)20230908

Nota: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sancion penal por delito en que incurrir de conformidad con las disposiciones legales.

NOTA 2: En caso de existir mutaciones previas sobre los predios que generen cambio en el avaluo y que nose encuentren registrados al momento de la expedicion del presente paz y salvo se realizará el reajuste y cobro correspondiente.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C: Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C: Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula

Firma:

Cédula

JUNTOS AVANZAMOS MAS

Nit: 890907317-2 Dirección: CL 49 N 50-05 Telefono: 5204060 Fax: 5204060 E-Mail: alcaldia@rionegro.gov.co

5

Anotaciones para el Paz y Salvo de la contribución de valorización

1. El (los) inmueble(s) identificado(s) (agregar identificación), se encuentra dentro de la zona de influencia del proyecto de valorización "Rionegro se valoriza", cuya distribución se realizó a través de la Resolución 939 de 2018 expedida por el municipio de Rionegro.

2. La expedición del presente paz y salvo no limita la actuaciones posteriores del municipio de Rionegro en el proceso de fiscalización y determinación oficial de la contribución de valorización, en especial no supone renuncia al ejercicio de las competencias establecidas en el Acuerdo 045 de 2013 "Estatuto de Valorización del Municipio de Rionegro" y sus normas modificadoras y complementarias, y menos, en la eventual aplicación de la facultad de modificación del tributo, que implica una variación del valor a pagar por el propietario, o una modificación del sujeto pasivo del tributo. Los intervinientes en el acto notarial conocen que, en virtud del ejercicio de las competencias legales del Municipio, el gravamen asignado es susceptible de ser modificado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Acuerdo 045 de 2013 y el saldo resultante debe ser asumido incluso de forma solidaria por el propietario actual, por todos los adquirentes a futuro o por quienes sean o hayan sido titulares de derechos reales principales.

3. A los contribuyentes que hubieren presentado recurso de reposición en contra de uno o alguno de los actos administrativos expedidos con ocasión del proyecto "Rionegro se valoriza" y que a la fecha no se les ha emitido una respuesta de fondo, se les puede confirmar el monto inicialmente asignado como contribución, e incluso, en ejercicio de las facultades de fiscalización y de determinación oficial del tributo, el monto inicialmente asignado podrá variar. Dicha determinación, por su parte, puede afectar a los titulares de derechos reales existentes en el momento de la Resolución de Distribución y los que lo sean con posterioridad a dicho acto administrativo o en el futuro, en los términos señalados el parágrafo 1° del artículo 4 del Acuerdo 045 de 2013, modificado por el Acuerdo 025 de 2016. A los contribuyentes que se les haya expedido un paz y salvo, por los predios y/o inmuebles de su propiedad, el Municipio conserva la competencia fiscal de modificar el monto de la contribución de valorización asignada, por los errores identificados en el artículo 52 del Acuerdo 045 de 2013.

4. Si por error de un funcionario se expide un Paz y Salvo, no podrá el interesado invocar el error para negar el pago de la contribución debida. La prueba de cancelación del gravamen será la factura debidamente pagada. Artículo 63 del Acuerdo 045 de 2013.

Firma



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Medellín, 09 de Agosto de 2023

Nro. 9100163507

PAZ Y SALVO

La Oficina de Cartera

CERTIFICA:

Que, GARCES LOPEZ SEBASTIAN con CC número 1152185539, se halla a Paz y Salvo por la obra: ALTO DE LAS PALMAS - AEROPUERTO

Matrícula (s): MI 020-0096565. Proindiviso:

Observaciones: VALIDO POR NOVENTA (90) DÍAS. (sifval)

Lina M. Moncada H.

LINA MARCELA MONCADA HINCAPIE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Para verificar la autenticidad de este certificado por favor ingrese a
<http://mercurio.antioquia.gov.co/mercurio/tramites/consultaCertificados.jsp>



Secretaría de Infraestructura
Calle 42 B 52 - 106 piso 9, oficina 901 - Tels: (4) 3837901-7902
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Medellín, 09 de Agosto de 2023

Nro. 9100163508

PAZ Y SALVO

La Oficina de Cartera

CERTIFICA:

Que, GARCES LOPEZ SEBASTIAN con CC número 1152185539, se halla a Paz y Salvo por la obra: ALTO DE LAS PALMAS - AEROPUERTO

Matrícula (s): MI 020-0096535. Proindiviso:

Observaciones: VALIDO POR NOVENTA (90) DÍAS. (sifval)

Lina M. Moncada H.

LINA MARCELA MONCADA HINCAPIE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Para verificar la autenticidad de este certificado por favor ingrese a
<http://mercurio.antioquia.gov.co/mercurio/tramites/consultaCertificados.jsp>



Secretaría de Infraestructura
Calle 42 B 52 - 106 piso 9, oficina 901 - Tels: (4) 3837901-7902
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1152185539 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/08/2023 04:07 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Notaría encargada Verónica del Pimiento de Medellín
Catalina Zafata Rios
10 AGO 2023
CATALINA ZAFATA RIOS
NOTARIA ENCARGADA VEINTIDOS DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Camara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 24/07/2023 - 10:36:30 AM

Recibo No.: 0025274346 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dMiascjodEpbcKQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVESTWE SAS
Sigla: No reportó
Nit: 901670419-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-745384-12
Fecha de matrícula: 12 de Enero de 2023
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 12 de Enero de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 12 # 39 - 290 Local 2 Edificio Vesubio
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: info@investwe.co
Teléfono comercial 1: 3044020000
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 12 # 39 - 290 Local 2 Edificio Vesubio
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: info@investwe.co
Teléfono para notificación 1: 3044020000
Teléfono para notificación 2: No reportó

11

La Notaria encargada Verificación del Círculo de Medellín.
TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada del original que tuvo a la vista.

10 AGO 2023

CATALINA ZAPATA RÍOS
NOTARIA ENCARGADA VEINTIDOS DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/07/2023 - 10:36:30 AM



Recibo No.: 0025274346

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dMiiascjodEpbckQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INVESTWE SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de enero de 2023 de los accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2023, con el No. 1130 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada INVESTWE SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa que se constituye podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, lícita.
+Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios y de terceros (La compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles tales como: inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales e incluso salas de exposiciones, salas cinematográficas, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos.
+El alquiler y/o arrendamiento de casas y apartamentos amoblados o sin amoblar por períodos superiores e inferiores a treinta días: - Promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios. - Subdivisión de inmuebles.
+Mandatos con propiedades inmobiliarias
+-Alojamiento en aparta-hoteles (El apartahotel se define como un establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento en apartamentos independientes, de un edificio, que integren una unidad de administración y explotación, pudiendo ofrecer otros servicios complementarios.)
+ Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato.
+Administración de empresas en general.

Notaria encargada Veintidós del Círculo de Medellín
ESTIPULADA en esta escritura fue leída
por el Notario que luce a la vista.

Camara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

10 AGO 2023

Fecha de expedición: 24/07/2023 - 10:36:30 AM

Recibo N.º: 0025274346

Valor: \$00

CATALINA ZAFATA RÍOS
NOTARIA ENCARGADA VEINTIDÓS DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dMiascjodEpbckQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- +Desarrollo y ejecución de plataformas y soluciones tecnológicas (software) en la nube.
- +Administración de servicios en la nube tipo hosting
- +Gestión avanzada de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).
- +Actividades de administración inmobiliaria en general, tales como empresas propietarias de inmuebles fraccionados.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURIDICA

Se establecen las siguientes prohibiciones:

La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de más del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO	
Valor	:	\$50.000.000.000,00	
No. de acciones	:	10.000.000,00	
Valor Nominal	:	\$5.000,00	

		CAPITAL SUSCRITO	
Valor	:	\$1.000.000,00	
No. de acciones	:	200,00	
Valor Nominal	:	\$5.000,00	

		CAPITAL PAGADO	
Valor	:	\$1.000.000,00	
No. de acciones	:	200,00	
Valor Nominal	:	\$5.000,00	

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un (1) Representante legal. Como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, tendrá a su cargo la representación

La Notaría encargada Verificada del Archivo de Medellín
TESTIGO: Por esta Notaría fue tomada
por original que tuvo a la vista.
10 AGO 2023
CATALINA ZAPATA RÍOS
NOTARIA ENCARGADA VEINTIDÓS DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 24/07/2023 - 10:36:30 AM

Recibo No.: 0025274346

Valor: \$00

CODIGO DE VERIFICACIÓN: dMiascjoDEpbckQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

legal de la compañía, así como la administración de su patrimonio, el gobierno y la administración directa de la misma. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal de la compañía las siguientes:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social.
- b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas.
- c) Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social.
- d) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad.
- e) Presentar a la Asamblea General de Accionistas cuando esta lo requiera un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea.
- f) Presentar a la Asamblea General de Accionista, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley.
- g) Mantener informada a la Asamblea General de Accionista del curso de los negocios de la sociedad.
- h) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- i) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir,

La Notaría encargada de esta fotocopia fue tomada del original que tuvo a la vista.

10 AGO 2023

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/07/2023 - 10:36:30 AM



CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

CATALINA ZAPATA RÍOS
NOTARIA ENCARGADA VEINTIDÓS DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Recepción N. 0025274346

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dMiiascjodEpbckQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados.

j) Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad.

k) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionista, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso.

l) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionista.

m) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 11 de enero de 2023 de los accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2023, con el No. 1130 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN GARCES LOPEZ	C.C 1.152.185.539

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la

La Notaria encargada Ventidos del Círculo de Medellín
TESTIFICA: Esta copia fue tomada
de la original que tuvo a la vista.

13 AGO 2023

CATALINA ZAFATA RÍOS
NOTARIA ENCARGADA VENTIDOS DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/07/2023 - 10:36:30 AM



Recibo No.: 0025274346

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dMiascjodEpbckQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4111
Actividad secundaria código CIIU: 5512
Otras actividades código CIIU: 6820, 6311

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: INVESTWE
Matrícula No.: 21-762648-02
Fecha de Matrícula: 12 de Enero de 2023
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 12 # 39 - 290 Local 2 Edificio Vesubio
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

a Notaria encargada de la Notaría de Medellín.
ESTIPULA: Esta fotocopia fue tomada
del original que tuvo a la vista.

10 ABO 2023

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/07/2023 - 10:36:30 AM



**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

CATALINA ZAPATA RÍOS
NOTARIA ENCARGADA VEINTIDOS DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Recibo No.: 0025274346

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dMiascJodEpbckQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6630

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 24/07/2023 - 10:36:30 AM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025274346

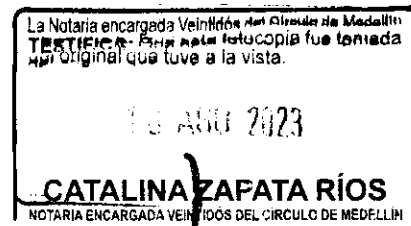
Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dMiiascjodEpbckQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA - NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910
Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571
escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO DE LA FACTURA	VALOR DE LA FACTURA (\$)	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
1176	2023/ago/10	2023/ago/10	2023/ago/10	580,775	SNFE-116209

RESPONSABLE DE PAGO

INVESTWE SAS

Identificación: NIT 901670419-4 Dirección: CL 12 39 290 - Medellín
Teléfono: 3044020000 E-mail: info@investwe.co

ENTIDAD OTORGANTE	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	A PAGAR (\$)
INVESTWE SAS	COMPRADOR	NIT 901670419-4	580,775

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS
Forma de pago: CONTADO - Facturas y/o notas: 116209, 116210
Matrículas p/pales: 020-96535 - Valor del negocio: \$ 210,000,000

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (19%) (\$)
- 0125 - VENTA	210,000,000	327,428	
Derechos notariales (Resolución 387 de 2023/01/23 - SNR)		327,428	62,211.32
- A - Documento matriz	1 p x 8 h/u:	18,400	
- B - Copias completas	1 p x 19 h/u:	43,700	
- C - Copias simples	3 p x 8 h/u:	55,200	
- D - Autenticaciones normales	1 p x 12 h/u:	14,400	
- D - Reconocimientos adicionales de firma y contenido	1 p x 19 h/u:	1,900	
- E - Identificación Biométrica	1 p x 2 h/u:	4,000	
- J - Copias informales de páginas de protocolo	1 p x 8 h/u:	3,600	
- N - Constancias de afectación de vivienda	1 p x 1 h/u:	4,250	
Gastos generales		145,450	27,635.50
	redondeo al peso en el IVA:		0.18
	Subtotal derechos y gastos notariales:	472,878	89,847.00

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (0%) (\$)
- Fondo especial de la SNR		9,025	
- Supernotariado y registro		9,025	
Recaudos		18,050	0.00
	Subtotal recaudos, retenciones y timbre:	18,050	0.00

Total: \$ 580,775



ELABORADA POR

RECIBIDA POR

FECHA DE RECEPCIÓN

CUFE: 0df7a203e3f71d5be85c5ddddefb1ecbf062a7ca3e6823a2b96d8237a3e706f3d920cfd7f812c25085aa0817184388cae

Facturación por computador. SISTEMA NOTARIAL v. 09.11.01, Santiago Ferreira, NIT 19376915-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN

Autorización DIAN de facturación: 18764046172220 del 2023/03/18, vigencia del 2023/03/18 al 2023/09/18, para el rango: SNFE-113991 a SNFE-199999.

NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA - NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910
Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571
escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO DE LA FACTURA	VALOR DE LA FACTURA (\$)	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
1176	2023/ago/10	2023/ago/10	2023/ago/10	2,680,775	SNFE-116210

RESPONSABLE DE PAGO

SEBASTIAN GARCES LOPEZ

Identificación: CC 1152185539 Dirección: CL 12 39 290 - Medellín
Teléfono: 3137026161 E-mail: sebastian@lamayorista.com

ENTIDAD OTORGANTE	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	A PAGAR (\$)
SEBASTIAN GARCES LOPEZ	VENDEDOR	CC 1152185539	2,680,775

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS
Forma de pago: CONTADO - Facturas y/o notas: 116209, 116210
Matrículas p/pales: 020-96535 - Valor del negocio: \$ 210,000,000

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (19%) (\$)
- 0125 - VENTA	210,000,000	327,428	
Derechos notariales (Resolución 387 de 2023/01/23 - SNR)		327,428	62,211.32
- A - Documento matriz	1 p x 8 h/u:	18,400	
- B - Copias completas	1 p x 19 h/u:	43,700	
- C - Copias simples	3 p x 8 h/u:	55,200	
- D - Autenticaciones normales	1 p x 12 h/u:	14,400	
- D - Reconocimientos adicionales de firma y contenido	1 p x 19 h/u:	1,900	
- E - Identificación Biométrica	1 p x 2 h/u:	4,000	
- J - Copias informales de páginas de protocolo	1 p x 8 h/u:	3,600	
- N - Constancias de afectación de vivienda	1 p x 1 h/u:	4,250	
Gastos generales		145,450	27,635.50
	redondeo al peso en el IVA:		0.18
	Subtotal derechos y gastos notariales:	472,878	89,847.00

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (0%) (\$)
- Fondo especial de la SNR		9,025	
- Supernotariado y registro		9,025	
Recaudos		18,050	0.00
- Retención en la fuente (1.00%)	210,000,000	2,100,000	
Retenciones sobre ingresos		2,100,000	0.00
	Subtotal recaudos, retenciones y timbre:	2,118,050	0.00

Total: \$ 2,680,775

CANCELADO



ELABORADA POR

RECIBIDA POR

FECHA DE RECEPCIÓN

CUFE: aed5a57ca2d22f3f41db7da7c31eda77f93adff1c429302e08336eeb35d4cecb2d2a09da0d0e6842ac44896ab3f367bf

Facturación por computador. SISTEMA NOTARIAL v. 09.11.01, Santiago Ferreira, NIT 19376915-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN

Autorización DIAN de facturación: 18764046172220 del 2023/03/18, vigencia del 2023/03/18 al 2023/09/18, para el rango: SNFE-113991 a SNFE-199999.

NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA

NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910
Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571
escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LIQUIDACIÓN RYR	VALOR LIQUIDACIÓN REGISTRO Y RENTAS (\$)	LIQUIDACIÓN DE REGISTRO Y RENTAS
1176	2023/ago/10	2023/ago/10	1,102,500	3387

RESPONSABLE DE PAGO

SEBASTIAN GARCES LOPEZ

Identificación: CC 1152185539 Dirección: CL 12 39 290 - Medellín
Teléfono: 3137026161 E-mail: sebastian@lamayorista.com

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS
Liquidac. y devoluc.: 3386, 3387

ACTO O CONTRATO	CUANTÍA	REGISTRO	RENTAS	GASTOS	TOTAL
0125 - VENTA	210,000,000	0	1,102,500	0	1,102,500

VALORES DISCRIMINADOS

IMPUESTOS Y GASTOS DE RENTAS					1,102,500
- Impuestos de registro (rentas)		1,102,500			
SUMA VALORES DISCRIMINADOS: \$					1,102,500

LISTA DE ENTIDADES

ENTIDAD	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR A PAGAR
SEBASTIAN GARCES LOPEZ	VENDEDOR	CC 1152185539	1,102,500
SUMA VALORES OTORGANTES: \$			1,102,500

AZ.

ELABORADA POR

RECIBIDA POR

DIA: MES: AÑO:

FECHA DE RECEPCIÓN

SISTEMA NOTARIAL v. 09.11.01, Santiago Ferreira, NIT 19376915-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN

NOTARÍA
del Circuito de Medellín
11 ago. 2023
CANCELADO

NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA

NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910
Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571
escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LIQUIDACIÓN RYR	VALOR LIQUIDACIÓN REGISTRO Y RENTAS (\$)	LIQUIDACIÓN DE REGISTRO Y RENTAS
1176	2023/ago/10	2023/ago/10	3,114,400	3386

RESPONSABLE DE PAGO

INVESTWE SAS

Identificación: NIT 901670419-4 Dirección: CL 12 39 290 - Medellín
Teléfono: 3044020000 E-mail: info@investwe.co

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS

Liquidac. y devoluc.: 3386, 3387

ACTO O CONTRATO	CUANTÍA	REGISTRO	RENTAS	GASTOS	TOTAL
0125 - VENTA	210,000,000	2,007,100	1,102,500	4,800	3,114,400

VALORES DISCRIMINADOS

DERECHOS Y GASTOS DE REGISTRO					2,007,100
- Derechos de registro (registro)		2,007,100			
IMPUESTOS Y GASTOS DE RENTAS					1,107,300
- Impuestos de registro (rentas)		1,102,500			
- E - Boleta de rentas		1 h/u:	4,800		
SUMA VALORES DISCRIMINADOS: \$					3,114,400

LISTA DE ENTIDADES

ENTIDAD	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR A PAGAR
INVESTWE SAS	COMPRADOR	NIT 901670419-4	3,114,400
SUMA VALORES OTORGANTES: \$			3,114,400

AZ
ELABORADA POR

RECIBIDA POR

DIA: MES: AÑO:
FECHA DE RECEPCIÓN

SISTEMA NOTARIAL v. 09.11.01, Santiago Ferreira, NIT 19378915-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN



CANCELADO



Casa Grande Hotel P.H.
Nit: 900.612.361-5
Vereda Guayabito
Teléfono(s): --
casagrandehotelph@gmail.com

PAZ Y SALVO DE ADMINISTRACIÓN

La Administración de Casa Grande Hotel P.H., propiedad identificada con Nit. 900.612.361-5, se permite certificar que el inmueble Apartamento 02-0426 de propiedad de Sebastián Garcés López identificado(a) con Cédula de ciudadanía No 1152185539, se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto relacionado al pago de la administración de la propiedad a la fecha 31 de Agosto de 2023.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los DIEZ (10) días del mes de Agosto del año 2023.

Cordialmente.

Representante Legal
Camilo Rios Valencia
Casa Grande Hotel P.H.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.185.539**
GARCES LOPEZ

APELLIDOS
SEBASTIAN

NOMBRES

Sebastian Garces L.
FIRMA



La Notaria encargada Veintidos del Circulo de Medellin
TESTIFICA que esta fotocopia fue tomada
del original que tuvo a la vista.
10 AGO 2023
CATALINA ZAPATA RÍOS
NOTARIA ENCARGADA VEINTIDOS DEL CIRCULO DE MEDELLIN

[Handwritten signature]

La Notaria encargada Veintidos del Circulo de Medellin
TESTIFICA que esta fotocopia fue tomada
del original que tuvo a la vista.
10 AGO 2023
CATALINA ZAPATA RÍOS
NOTARIA ENCARGADA VEINTIDOS DEL CIRCULO DE MEDELLIN

[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1990**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

10-FEB-2008 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0100150-00107564-M-1152185539-20081022 0004692706A 1 27510456

*Solicito una copia de esta cedula
312 302 61 61
calle 13 1239-290 Medellin*

[Handwritten signature]

NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN



ESCRITURACIÓN

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Medellín., 2023-08-10 16:13:10

Ante el suscrito Notario Veintidos del Círculo de Medellín Compareció: GARCÉS
LOPEZ SEBASTIAN C.C. 1152185539



j6d0r



Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. ESC 1176 CATA
En constancia firma.

x Sebastian Lopez

FIRMA

CATALINA ZAPATA RIOS
NOTARIA 22 (E) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



SFO959119272



SFC459663038

Superintendencia de Notariado y Registro: -----
Derechos: Autorización \$654.856, Recaudos Superintendencia de Notariado y Registro \$36.100, IVA \$179.693 (Resolución 0387 de fecha 23 de enero de 2023 Superintendencia de Notariado y Registro). -----

La parte vendedora pagó impuesto de retención en la fuente por valor de \$2.100.000-----

Se utilizaron las hojas de papel de seguridad para protocolo notarial, series:
SFO359119265, SFO159119266, SFO959119267, SFO759119268,
SFO559119269, SFO359119270, SFO159119271, SFO959119272

LOS COMPARECIENTES:

Sebastian Garcés

SEBASTIAN GARCÉS LÓPEZ

En nombre propio como vendedor

Representante Legal de la sociedad compradora

INVESTWE S.A.S. NIT. 901.670.419-4

Documento de identificación: *1152185534*

Teléfono fijo o celular: *313 7026161*

Dirección: *Calle 12-#39290 int 3*

Ciudad: *Medellin*

Correo electrónico: *inec@investwe.co*

Profesión u oficio: *Damiana Stradol*

Actividad económica: *Constructivo*

Estado civil: *casado sociedad disuelta y liquidada*

Persona expuesta políticamente (DECRETO 1674 de 2016)- *SI_NO_X*

Cargo:

Fecha de vinculación:

Fecha de desvinculación:

Catalina Zapata Rios

CATALINA ZAPATA RIOS

Notaria Veintidós (22) de Circulo de Medellín (E)

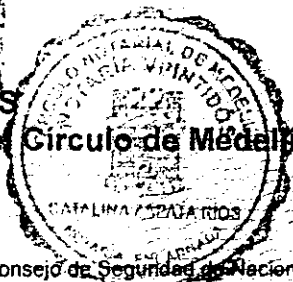
Elaboró: Catalina Zapata Rios

Revisó:

Facturó: Andrea Zapata

Imprimió: Catalina Zapata Rios

Revisó base de datos listas Clinton y Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.



REVISADO TESTA
NOTARIA 22-MEDELLIN

Catalina Zapata Rios
22 NOTARIA
22 MEDELLIN

CATALINA ZAPATA RIOS
NOTARIA ENCARGADA VERIFICÓ DEL CÍRCULO DE MEDELLIN



SFC459663038

SFO959119272

**NOTARÍA VEINTIDOS DEL CÍRCULO
DE MEDELLÍN**

ES Especial Y FIEL COPIA QUE SE EXPIDE
TOMADA DEL ORIGINAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA
Nº 176 DE FECHA 10 Agosto 2023
CONSTA DE 16 HOJAS ÚTILES QUE SE DESTINAN
PARA Oficina Registro

11 Ago 2023

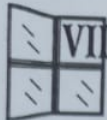


[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Clave

37 5



VIDRIOS Y DECORACIONES DEL ORIENTE

Cabinas para Baño, Cielos Luminosos, Puertas, Ventanas, Pasamanos, todo lo relacionado con el Vidrio, la Marquetería, el Aluminio, el Policarbonato y Trabajos en Acrílico 100%

MÓNICA LILIANA NOREÑA G.
NIT: 39 445 331-5
Régimen Simplificado
Tel: 537 19 04 Via Llanogrande
Diagonal Colegio Horizonte
Rionegro - Ant.

FACTURA DE VENT (Título Valor)

Nº 3889

FECHA FACTURA
23 06 23

FORMA DE PAGO

Cliente: Sebastian Garcer NIT / C.C.:

Dirección: Llanogrande Tel: 3137026161

CANT.	REFERENCIA	VR. UNIT.	VR. TOTAL
	Suministro de vidrios para ventanal.		
	Incluida Instalación y decoración	\$ 180.000	

Valor en Letras:

TOTAL \$ 180.000

Recibido por: (nombre y sello) ACEPTADA
 Vendido por:
 C.C./NIT:
 FECHA:

La presente Factura de Venta es un Título Valor según ley 1231 de Julio de 2008. El pago posterior a la fecha de vencimiento causará intereses por mora a la máxima tasa legal permitida.

CrafOriente Nueva Londoloña N.º 43 Apto. 200 de 2006. Tel: 571 88 06



4:28

LTE 98

Buscar



Transferencia exitosa

Comprobante No. 84665
10 Ago 2023 - 04:28 p. m.

Datos de la transferencia

Valor de la transferencia
\$ 7.614.386,00

Costo de la transferencia
\$ 0,00

Observaciones

Producto destino

CARLOSEDUARDOVALENCIAGARCIA
Corriente - Bancolombia
325 - 000009 - 29

Añadido a favoritos



Inicio



Transferir



Consultar



Ayuda



Mi empresa

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Medellín, 09 de Agosto de 2023

Nro. 9100163507

PAZ Y SALVO

La Oficina de Cartera

CERTIFICA:

Que, GARCÉS LOPEZ SEBASTIÁN con CC número 1152185539, se halla a Paz y Salvo por la obra: ALTO DE LAS PALMAS - AEROPUERTO

Matricula (s): MI 020-0096565. Proindiviso:

Observaciones: VALIDO POR NOVENTA (90) DÍAS. (sifval)

Lina M. Moncada H.

LINA MARCELA MONCADA HINCAPIE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Para verificar la autenticidad de este certificado por favor ingrese a
<http://mercurio.antioquia.gov.co/mercurio/tramites/consultaCertificados.jsp>



Secretaría de Infraestructura
Calle 42 B 52 - 106 piso 9, oficina 901 - Tels: (4) 3837901-7902
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

OFF-Eacu®
02-864

MUNICIPIO DE RIONEGRO

Secretaría de Hacienda
Tesorería Municipal

20230078505

CANCELE EN:
OCCIDENTE, POPULAR, BOGOTA, BBVA, COLPATRIA,
AV VILLAS, O EN LA PAGINA WWW.RIONEGRO.GOV.CO

Pague Hasta
31/Agosto/2023

CIARIA S.A. # de Páginas:
de Páginas: 1
Usuario Imprime: EVALENCI
Fch. Generación: 09/Aug/2023
Fch. Impresión: 09/Aug/2023
Referencia: 202300785052

Ctas Faltan x Pagar (Inclu. Ia(s) fact. aquil)	Vir. Falta x Pagar	# Cuota	Fch. Vcmto	Vir. Cuota	Vir. Recargo
1	\$7,838	1	31/08/2023	\$7,838	

Redeban
9 80 230 18 EMVCO

AG: 09-2023 10:34:22 REM: CT. 9.80
MUNICIPIO DE RIONEGRO
CR 49 48-12 TER: ABNZZ690

MASTER DEBIT **1153 RECIBO: 022160 RRN: 024694

APRO: 103423
VENTA COMPRA NETA \$ 7.838
IVA \$ 0
INC \$ 0
TOTAL \$ 7.838

**** DUPLICADO ****
*** CLIENTE ***

pys() Subtotal: \$7
Vir. I.V.A.
Firma Autorizada Firma del Cliente Vir. a Pagar: \$7
CLIE

MUNICIPIO DE RIONEGRO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

BANCO

Referencia: 202200787640

Número de Páginas: Pág. 1 de 1
Nombre Propietario: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
Cédula - NIT: 805012921
Dirección de Cobro: CL. 14 N. 30 -120 - MEDELLIN // RION
Cuentas Venidas: 0
Número de Predios: 353
Periodo Facturado: 2023-04
Paguese Hasta: 30/11/2022
Usuario: PECHEVER

(415)7707279240016(8020)202200787640(3900)0000140000(96)20221130

Relación de Cheques

BANCO	# CHEQUE	VALOR


No se recibe pagos parciales, ni combinado de cheque y efectivo

TOTAL A PAGAR: \$ 140,000

Anotaciones para el Paz y Salvo de la contribución de valorización

1. El (los) inmueble(s) identificado(s) (agregar identificación), se encuentra dentro de la zona de influencia del proyecto de valorización "Rionegro se valoriza", cuya distribución se realizó a través de la Resolución 939 de 2018 expedida por el municipio de Rionegro.
2. La expedición del presente paz y salvo no limita la actuaciones posteriores del municipio de Rionegro en el proceso de fiscalización y determinación oficial de la contribución de valorización, en especial no supone renuncia al ejercicio de las competencias establecidas en el Acuerdo 045 de 2013 "Estatuto de Valorización del Municipio de Rionegro" y sus normas modificadoras y complementarias, y menos, en la eventual aplicación de la facultad de modificación del tributo, que implica una variación del valor a pagar por el propietario, o una modificación del sujeto pasivo del tributo. Los intervinientes en el acto notarial conocen que, en virtud del ejercicio de las competencias legales del Municipio, el gravamen asignado es susceptible de ser modificado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Acuerdo 045 de 2013 y el saldo resultante debe ser asumido incluso de forma solidaria por el propietario actual, por todos los adquirentes a futuro o por quienes sean o hayan sido titulares de derechos reales principales.
3. A los contribuyentes que hubieren presentado recurso de reposición en contra de uno o alguno de los actos administrativos expedidos con ocasión del proyecto "Rionegro se valoriza" y que a la fecha no se les ha emitido una respuesta de fondo, se les puede confirmar el monto inicialmente asignado como contribución, e incluso, en ejercicio de las facultades de fiscalización y de determinación oficial del tributo, el monto inicialmente asignado podrá variar. Dicha determinación, por su parte, puede afectar a los titulares de derechos reales existentes en el momento de la Resolución de Distribución y los que lo sean con posterioridad a dicho acto administrativo o en el futuro, en los términos señalados el parágrafo 1° del artículo 4 del Acuerdo 045 de 2013, modificado por el Acuerdo 025 de 2016. A los contribuyentes que se les haya expedido un paz y salvo, por los predios y/o inmuebles de su propiedad, el Municipio conserva la competencia fiscal de modificar el monto de la contribución de valorización asignada, por los errores identificados en el artículo 52 del Acuerdo 045 de 2013.
4. Si por error de un funcionario se expide un Paz y Salvo, no podrá el interesado invocar el error para negar el pago de la contribución debida. La prueba de cancelación del gravamen será la factura debidamente pagada. Artículo 63 del Acuerdo 045 de 2013.

Firma



NT: 890907317-2 / Dirección: Calle 49 Número 50 - 05 Rionegro - Antioquia Palacio Municipal / PBX: (57 + 4) 520 40 60 / Código Postal: (ZIP CODE) 054040.

www.rionegro.gov.co / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



MUNICIPIO DE RIONEGRO

Pag. 1 de 1
09-Aug-2023 10:40:17
User EVALENCI

PAZ Y SALVO IMPUESTO PREDIAL, VALORIZACION Y ALUMBRADO PUBLICO (#: 4127)
Documento #: 202300785054, por Valor de: \$7,838.00 - (# Fact. soporte: 2023-785052)

Destino del Documento: TRAMITE NOTARIA - Vigencia Hasta: 08/Sep/2023

La oficina de Impuesto Predial, Valorización y Alumbrado Publico certifica que los siguientes predios se encuentran a Paz y Salvo. Se advierte que al momento de la expedición del presente paz y salvo, se encuentra en trámite la liquidación e inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria, la CONTRIBUCION DE VALORIZACION decretada según Resolución 939 del 16 de octubre de 2015.

LOS PREDIOS URBANOS QUEDAN SUJETOS A REAJUSTE POR INCREMENTO DE AVALUO CATASTRAL PARA LA VIGENCIA 2023.

Cédula - NIT: 805012921 Nombre: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
solicita jesus enrique correa padrino n 1419856 cedula de extranjeria.

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC, CONCEPTOS Y OTROS OPTOS

615-2-02-000-011-00532-002-00044 Ficha: 12299037 Matric: 96535 Dir: TORRE 2 ETAPA 2 UNIDAD INMOBILIARIA 426 Pagó: 2023-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-615-00-02-00-00-0011-0532-9-02-05-0044.(FIN)

--> Año: 2023, A.T.O, A.T.C.76, A.T.P.0, A.C.35.5, A.C.C.18, Desplazado NO, (D.E:03=100%) Estrato:COM:COMERCIAL.(FIN)

615-2-02-000-011-00532-002-00074 Ficha: 12299067 Matric: 96565 Dir: TORRE 2 ETAPA 2 PARQ N 74 Pagó: 2023-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-615-00-02-00-00-0011-0532-9-02-01-0074.(FIN)

--> Año: 2023, A.T.O, A.T.C.2, A.T.P.0, A.C.13.26, A.C.C.0.39, Desplazado:NO, (D.E:03=100%) Estrato:COM:COMERCIAL.(FIN)

--> SE REGISTRARON 1627 PREDIOS NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <---

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

CONTRIB. DE VALORIZACION Y SUS CONCEPTOS

--> SE REGISTRARON 35 PREDIOS NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <---

ACUERDOS DE PAGO

--> SE REGISTRARON 69 ACUERDOS DE PAGO NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <---

ALUMB. PUBLICO Y SUS CONCEPTOS

--> SE REGISTRARON 49 PREDIOS NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <---

PLAZA DE MERCADO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PUESTO EN LA PLAZA DE MERCADO

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN



(415)7707279240016(8020)202300785054(3900)000007838(96)20230908

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C: Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C: Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

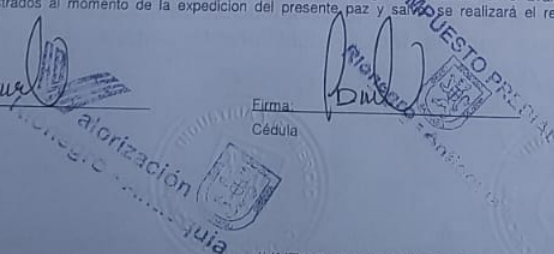
Nota: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurrir de conformidad con las disposiciones legales.

NOTA 2: En caso de existir mutaciones previas sobre los predios que generen cambio en el avaluo y que nose encuentren registrados al momento de la expedición del presente paz y salvo se realizará el reajuste y cobro correspondiente.

Areas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:
Cédula

Firma:
Cédula



JUNTOS AVANZAMOS MAS

NIT: 890907317-2 Dirección: CL 49 N 50-05 Teléfono: 5204060 Fax: 5204060 E-Mail: alcaldia@rionegro.gov.co

Off-Escu
OE-864

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Medellín, 09 de Agosto de 2023

Nro. 9100163508

PAZ Y SALVO

La Oficina de Cartera

CERTIFICA:

Que, GARCÉS LOPEZ SEBASTIÁN con CC número 1152185539, se halla a Paz y Salvo por la obra: ALTO DE LAS PALMAS - AEROPUERTO

Matrícula (s): MI 020-0096535. Proindiviso:

Observaciones: VALIDO POR NOVENTA (90) DÍAS. (sifval)

Lina M. Moncada H.

LINA MARCELA MONCADA HINCAPIE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Para verificar la autenticidad de este certificado por favor ingrese a
<http://mercurio.antioquia.gov.co/mercurio/tramites/consultaCertificados.jsp>



Secretaría de Infraestructura
Calle 42 B 52 - 106 piso 9, oficina 901 - Tels: (4) 3837901-7902
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

09.08.2023 14:03:26 LME_ORIA 2031PCC00455



Casa Grande Hotel P.H.

Nit: 900.612.361-5

Vereda Guayabito

Teléfono(s): --

casagrandehotelph@gmail.com

PAZ Y SALVO DE ADMINISTRACIÓN

La Administración de Casa Grande Hotel P.H., propiedad identificada con Nit. 900.612.361-5, se permite certificar que el inmueble Apartamento 02-0426 de propiedad de Sebastián Garcés López identificado(a) con Cédula de ciudadanía No 1152185539, se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto relacionado al pago de la administración de la propiedad a la fecha 31 de Agosto de 2023.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los DIEZ (10) días del mes de Agosto del año 2023.

Cordialmente.

Representante Legal
Camilo Rios Valencia
Casa Grande Hotel P.H.

Julio 23 del 2023

Reporte documentos y procesos vigentes.

Al día de hoy existe un proceso compra venta y escritura en trámite por medio del cual **InvestWE SAS con nit 901670419-4** ha comprado los inmuebles Nro Matrícula: 020-96535 y 020-96565

Tan pronto la Notaría y la Superintendencia de Notariado y Registro termine el proceso legal se compartirán los documentos finales de propiedad en donde la anterior propiedad quedará a nombre de **InvestWE SAS** libre de pasivos por gravámenes y/o medidas cautelares.

El valor de esta inversión incluye:

1. Valor de la propiedad
2. Remodelaciones, reparaciones y mantenimientos de la propiedad
3. Diseño de interiores.
4. Visitas de inspección y auditorías
5. Amoblado total
6. Plan de marketing digital.
7. Desarrollo de software a la medida para rentar y comercializar.
8. Trámites legales.
9. Trámites contables y tributarios.
10. Trámites comerciales y financieros.
11. Trámites directos e indirectos de turismo
12. Estudio topográficos.
13. Constitución sociedad y/o costos de actualización
14. Fondo de imprevistos.
15. Costos transaccionales y financieros.
16. Diferencia en cambio tasa de divisa
17. Membresías y licencias de software utilizados.



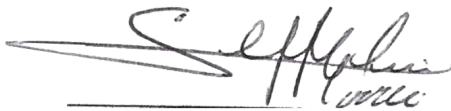
+57 322 5330303

www.InvestWE.co

Calle 12 # 39 -290 Interior 3 Medellín | Antioquia | Colombia



Las imágenes y fotografías son únicamente de referencia y pueden presentar variaciones.



Departamento legal de InvestWE

Abogado

SEBASTIAN MOLINA CORREA C.C. 1037611766. T.P. 325.287 del C. S. de la J.



+57 322 5330303

www.InvestWE.co

Calle 12 # 39 -290 Interior 3 Medellín | Antioquia | Colombia



airbnb

Booking.com

Vrbo

FLIPKE



HostWe

Google Play

App Store



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230427289975951474

Nro Matrícula: 020-96535

Pagina 1 TURNO: 2023-30169

Impreso el 27 de Abril de 2023 a las 04:17:34 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 020 - RIONEGRO DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: RIONEGRO VEREDA: GUAYABITO
FECHA APERTURA: 28-05-2015 RADICACIÓN: 2015-4166 CON: ESCRITURA DE: 15-05-2015
CODIGO CATASTRAL: ADX0002WJEB COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNIDAD INMOBILIARIA 426 -CUARTO PISO CON AREA DE TOTAL PRIVADA 33.55 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN
ESCRITURA NRO.1062 DE FECHA 12-05-2015 EN NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

MAT. 020-00090041.- REGISTRO DE 03-10-1991 SENTENCIA DEL 29-01-1990 DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.- REMATE.- DE:
JIMENEZ VELEZ LUZ ELENA.- A: ATEHORTUA RESTREPO MONICA MARIA, ISAZA VILLEGAS OSCAR AURELIO.---2.- REGISTRO DE 28-08-1992
ESCRITURA #761 DE 14-04-1992 DE LA NOTARIA 19 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: ATEHORTUA RESTREPO MONICA MARIA, ISAZA VILLEGAS
OSCAR AURELIO.- A: SOCIEDAD AUTO AIRES.- A: JARAMILLO Y CIA S. EN C.---3.- REGISTRO DE 25-09-1992 ESCRITURA #3332 DE 29-07-1992 DE LA
NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURA #761 EN CUANTO AL VALOR DE LA VENTA.- A: ATEHORTUA RESTREPO MONICA MARIA,
ISAZA VILLEGAS OSCAR AURELIO, AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA S. EN C.---MAT. 020-00368064.- REGISTRO DE 23-10-1991 ESCRITURA #1693 DE
09-07-1991 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA AGRIPINA.- A:
ATEHORTUA RESTREPO JUAN MANUEL.---5.- REGISTRO DE 25-09-1992 ESCRITURA #762 DE 14-04-1992 NOTARIA 19 DE MEDELLIN.-
COMPRAVENTA.- DE: ATEHORTUA RESTREPO JUAN MANUEL.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA S. EN C.---6.- REGISTRO DE 25-09-1992
ESCRITURA #3332 DE 29-07-1992 NOTARIA 6 DE MEDELLIN. ENGLOBE.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA S. EN C.---MATRICULA 020-00223607.-
REGISTRO DE 29-12-1986 ESCRITURA #7441 DE 24-12-1986 NOTARIA 12 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: PELAEZ POSADA NORBERTO.- A:
BUILLES CORREA HUMBERTO.---8.- REGISTRO DE 15-12-1989 ESCRITURA #5195 DE 14-12-1989 NOTARIA 16 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE:
BUILLES CORREA HUMBERTO.- CARDONA MARGARITA MARIA.--- 9.- REGISTRO DE 27-04-1993 ESCRITURA #638 DE 20-04-1993 NOTARIA 19 DE
MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: CARDONA NOREVA MARGARITA MARIA.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA. S. EN C.---MATRICULA 020-
003855410.- REGISTRO DE 17-06-1966 ESCRITURA #487 DE 11-05-1966 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- PERMUTA Y ENGLOBE.- DE: LLANO ESCOBAR
GABRIEL.- A: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA.---11.- REGISTRO DE 24-06-1992 ESCRITURA #1338 DE 28-05-1992
NOTARIA UNICA RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA AGRIPINA.- A: MONTOYA DE
PUERTA CELMIRA DE JESUS.---12.- REGISTRO DE 06-08-1993 ESCRITURA #2814 DE 07-07-1993 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION
ESCRITURA 1338 EN CUANTO AL PRECIO DE LA VENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA AGRIPINA.- A: MONTOYA
DE PUERTA CELMIRA DE JESUS.---13.- REGISTRO DE 14-07-1994 ESCRITURA #976 DE 11-03-1994 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE:
MONTOYA DE PUERTA CELMIRA DE JESUS.- A: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NÑO JESUS.---14.- REGISTRO DE 14-07-1994
ESCRITURA #1755 DE 02-05-1994 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURA #976 EN CUANTO A LOS LINDEROS.- A: JARAMILLO ARANGO
ALVARO HERNANDO DEL NÑO JESUS.---15.- REGISTRO DE 14-07-1994 ESCRITURA #2619 DE 28-06-1994 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION
ESCRITURAS #S 976 Y 1755 EN CUANTO A DATOS DE REGISTRO.- A: JARAMILLO ARANGO HERNANDO DEL NÑO JESUS.---16.- REGISTRO DE 19-07-
1995 ESCRITURA #1658 DE 02-06-1995 NOTARIA 1 DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NÑO
JESUS.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA. S. EN C.---MATRICULA 020-003310817.- REGISTRO DE 17-06-1966 ESCRITURA #487 DE 11-05-1966
NOTARIA UNICA RIONEGRO.- PERMUTA Y ENGLOBE.- DE: LLANO ESCOBAR GABRIEL.- A: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE
MARIA.---18.- REGISTRO DE 24-12-1993 ESCRITURA #4667 DE 25-10-1993 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS
ANTONIO, CASTAÑO DE RAVE MARIA.- A: VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA.19.- REGISTRO DE 11-05-1995 ESCRITURA #1393 DE 10-05-1995 NOTARIA 1
DE RIONEGRO.- ACLARACION ESCRITURA #4667 ES VENTA PARCIAL. DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO, Y CASTAÑO DE RAVE MARIA.- A:



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230427289975951474

Nro Matrícula: 020-96535

Pagina 2 TURNO: 2023-30169

Impreso el 27 de Abril de 2023 a las 04:17:34 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA.-20.- REGISTRO DE 19-07-1995 ESCRITURA #1658 DE 02-06-1995 NOTARIA 1 DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE :
VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA.S. EN C.---MATRICULA 020-004238121.- REGISTRO DE 17-06-1966 ESCRITURA
#487 DE 11-05-1966 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- PERMUTA Y ENGLOBE.- DE: LLANO ESCOBAR GABRIEL. A: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y
CASTAÑO DE RAVE MARIA.---22.- REGISTRO DE 06-08-1993 ESCRITURA #1755 DE 09-06-1993 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE:
RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA.- A: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.---23.- REGISTRO DE
19-07-1995 ESCRITURA #1658 DE 02-06-1995 NOTARIA 1 RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO
JESUS.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA. S. EN C.---MATRICULA 020-17403ADQUIRO MARTIN ABEL JURADO GARCIA EN LA SUCESION DE
MARTIN ABEL JURADO, EN 1.956.-24.- REGISTRO DE 25-04-1973 ESCRITURA # 359 DEL 30-03-1973 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO.-
COMPRAVENTA.- DE: JURADO GARCIA MARTIN ABEL.- A: AGUIRRE DE AGUIRRE MARIA LILIAN, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---25.-
REGISTRO DE 25-09-1975 ESCRITURA #1343 DEL 27-08-1975 NOTARIA 9 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: AGUIRRE DE AGUIRRE LILIAN.- A:
INVERSIONES AGUIRRE Y CIA LTDA., REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---26.- REGISTRO DE 04-03-1985 ESCRITURA # 211 DEL 21-02-1985
NOTARIA 1 DE MEDELLIN.- LIQUIDACION DE SOCIEDAD.- DE: INVERSIONES AGUIRRE Y CIA. LTDA.- A: AGUIRRE A: ALONSO, AGUIRRE DE A. LILIAN,
REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---27.- REGISTRO DE 21-09-2005 ESCRITURA # 2401 DEL 17-08-2005 NOTARIA 26 DE MEDELLIN.-
COMPRAVENTA.- POR VALOR DE \$ 103,600,361.00 DE: AGUIRRE DE AGUIRRE ALONSO, AGUIRRE DE AGUIRRE MARIA LILLIAN.- A: JARAMILLO
ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS, VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA DEL SOCORRO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---28.-
REGISTRO DE 06-01-2011 ESCRITURA # 1993 DEL 21-04-2010 NOTARIA 25 DE MEDELLIN.- CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL.- DE: VALENCIA
ARISTIZABAL SILVIA DEL SOCORRO, JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.- A: ACCION FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISO LOTE
CASA GRANDE - REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---29.- REGISTRO DE 14-09-2011 ESCRITURA # 4959 DEL 31-08-2011 NOTARIA 25 DE
MEDELLIN.- RATIFICACION CONTRATO.- A: VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA DEL SOCORRO, JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO
JESUS, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---30.- REGISTRO DE 05-04-2013 ESCRITURA # 739 DEL 26-03-2013 NOTARIA 26 DE MEDELLIN.-
ENGLOBE.- A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 90261.--- P A R A G R A
F O: REGISTRO DE 05-04-2013 ESCRITURA 739 DEL 26-03-2013 NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN LOTE O A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.-
FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 90261, SURGIENDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA 90264.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) URBANIZACION CASA GRANDE HOTEL P.H. -TORRE 2 ETAPA 2 UNIDAD INMOBILIARIA 426 -CUARTO PISO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

020 - 90264

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-05-2015 Radicación: 2015-4166

Doc: ESCRITURA 1062 del 12-05-2015 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230427289975951474

Nro Matrícula: 020-96535

Pagina 3 TURNO: 2023-30169

Impreso el 27 de Abril de 2023 a las 04:17:34 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL **CONTENIDO EN LA ESC. 739 DE 26-03-2013 NOTARIA 26 DE MEDELLIN (TORRE 2 ETAPA 2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. -FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

X NIT. 805.012.921-0

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 14-09-2011 Radicación: 2011-6992

Doc: ESCRITURA 4959 del 31-08-2011 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

X NIT. 805.012.921-0

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-08-2016 Radicación: 2016-8393

Doc: ESCRITURA 1744 del 26-07-2016 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO A QUE SE INCLUYE LA ETAPA 1B - EDIFICIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AL REGLAMENTO DE P.H.INICIAL ESCRITURA 739 DEL 26/03/2013 NOTARIA 26 DE MEDELLIN, LEVANTADA SOBRE EL INMUEBLE CON MATRICULA 020-90263.--.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

NIT. 805.012.921-0

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-11-2019 Radicación: 2019-13443

Doc: OFICIO SDT007-594 del 22-11-2019 VALORIZACION MUNICIPAL de RIONEGRO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

NIT# 8909073172

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-08-2022 Radicación: 2022-13130

Doc: OFICIO 1050-1506 del 09-08-2022 ALCALDIA de RIONEGRO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA VALORIZACION/

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

NIT# 8909073172

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-08-2022 Radicación: 2022-13737

Doc: ESCRITURA 2586 del 17-11-2021 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$1,000,000

Se cancela anotación No: 2



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230427289975951474

Nro Matrícula: 020-96535

Pagina 4 TURNO: 2023-30169

Impreso el 27 de Abril de 2023 a las 04:17:34 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION PARCIAL: 0855 CANCELACION PARCIAL HIPOTECA/4959 DE AGOSTO 31 DE 2011/NOTARIA 25 DE MEDELLIN/
ANOTACION 2/

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

X NIT.8050129210

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-08-2022 Radicación: 2022-13737

Doc: ESCRITURA 2586 del 17-11-2021 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN VALOR ACTO: \$200,000,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTRO/

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

NIT.8050129210

A: INVERSIONES IO SAS

NIT# 9006225607X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-08-2022 Radicación: 2022-13734

Doc: CERTIFICADO 923 del 09-07-2022 NOTARIA QUINCE de MEDELLIN VALOR ACTO: \$673,000,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA CONTENIDA EN LA ESCRITURA NO. 4959 DEL 31/08/2011 DE LA NOTARIA 25 DE MEDELLIN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

NIT:805.012.921-0

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 30-01-2023 Radicación: 2023-1108

Doc: ESCRITURA 4541 del 29-12-2022 NOTARIA SEPTIMA de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL A LA ESCRITURA 739 DEL 26/03/15, EN CUANTO A QUE SE ADICIONA LA TORRE 3 - ETAPA 3, Y SE MODIFICAN LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA DEL FIDEICOMISO CASA GRANDE TORRE 3

NIT: 830.053.812-2

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-03-2023 Radicación: 2023-4978

Doc: ESCRITURA 406 del 17-03-2023 NOTARIA VEINTIDOS de MEDELLIN VALOR ACTO: \$210,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230427289975951474

Nro Matrícula: 020-96535

Pagina 5 TURNO: 2023-30169

Impreso el 27 de Abril de 2023 a las 04:17:34 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INVERSIONES IO SAS

NIT# 9006225607

A: GARCES LOPEZ SEBASTIAN

CC# 1152185539 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 21-05-2022

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL/CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C. DE RIONEGRO, RES. 2733 DEL 10/05/2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2023-30169

FECHA: 27-04-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Claudia Castrillón

El Registrador: CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230427261975951931

Nro Matrícula: 020-96565

Pagina 1 TURNO: 2023-30174

Impreso el 27 de Abril de 2023 a las 04:22:26 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 020 - RIONEGRO DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: RIONEGRO VEREDA: GUAYABITO
FECHA APERTURA: 28-05-2015 RADICACIÓN: 2015-4166 CON: ESCRITURA DE: 15-05-2015
CODIGO CATASTRAL: ADX0006OKFFCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEADERO NRO. 74 CON AREA DE TOTAL PRIVADA 13.28 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA
NRO.1062 DE FECHA 12-05-2015 EN NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

MAT. 020-00090041.- REGISTRO DE 03-10-1991 SENTENCIA DEL 29-01-1990 DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.- REMATE.- DE:
JIMENEZ VELEZ LUZ ELENA.- A: ATEHORTUA RESTREPO MONICA MARIA, ISAZA VILLEGAS OSCAR AURELIO.---2.- REGISTRO DE 28-08-1992
ESCRITURA #761 DE 14-04-1992 DE LA NOTARIA 19 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: ATEHORTUA RESTREPO MONICA MARIA, ISAZA VILLEGAS
OSCAR AURELIO.- A: SOCIEDAD AUTO AIRES.- A: JARAMILLO Y CIA S. EN C.---3.- REGISTRO DE 25-09-1992 ESCRITURA #3332 DE 29-07-1992 DE LA
NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURA #761 EN CUANTO AL VALOR DE LA VENTA.- A: ATEHORTUA RESTREPO MONICA MARIA,
ISAZA VILLEGAS OSCAR AURELIO, AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA S. EN C.---MAT. 020-00368064.- REGISTRO DE 23-10-1991 ESCRITURA #1693 DE
09-07-1991 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA AGRIPINA.- A:
ATEHORTUA RESTREPO JUAN MANUEL.---5.- REGISTRO DE 25-09-1992 ESCRITURA #762 DE 14-04-1992 NOTARIA 19 DE MEDELLIN.-
COMPRAVENTA.- DE: ATEHORTUA RESTREPO JUAN MANUEL.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA S. EN C.---6.- REGISTRO DE 25-09-1992
ESCRITURA #3332 DE 29-07-1992 NOTARIA 6 DE MEDELLIN. ENGLOBE.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA S. EN C.---MATRICULA 020-00223607.-
REGISTRO DE 29-12-1986 ESCRITURA #7441 DE 24-12-1986 NOTARIA 12 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: PELAEZ POSADA NORBERTO.- A:
BUILES CORREA HUMBERTO.---8.- REGISTRO DE 15-12-1989 ESCRITURA #5195 DE 14-12-1989 NOTARIA 16 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE:
BUILES CORREA HUMBERTO.- CARDONA MARGARITA MARIA.--- 9.- REGISTRO DE 27-04-1993 ESCRITURA #638 DE 20-04-1993 NOTARIA 19 DE
MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: CARDONA NOREVA MARGARITA MARIA.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA. S. EN C.---MATRICULA 020-
003855410.- REGISTRO DE 17-06-1966 ESCRITURA #487 DE 11-05-1966 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- PERMUTA Y ENGLOBE.- DE: LLANO ESCOBAR
GABRIEL.- A: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA.---11.- REGISTRO DE 24-06-1992 ESCRITURA #1338 DE 28-05-1992
NOTARIA UNICA RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA AGRIPINA.- A: MONTOYA DE
PUERTA CELMIRA DE JESUS.---12.- REGISTRO DE 06-08-1993 ESCRITURA #2814 DE 07-07-1993 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION
ESCRITURA 1338 EN CUANTO AL PRECIO DE LA VENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA AGRIPINA.- A: MONTOYA
DE PUERTA CELMIRA DE JESUS.---13.- REGISTRO DE 14-07-1994 ESCRITURA #976 DE 11-03-1994 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE:
MONTOYA DE PUERTA CELMIRA DE JESUS.- A: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NÑO JESUS.---14.- REGISTRO DE 14-07-1994
ESCRITURA #1755 DE 02-05-1994 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURA #976 EN CUANTO A LOS LINDEROS.- A: JARAMILLO ARANGO
ALVARO HERNANDO DEL NÑO JESUS.---15.- REGISTRO DE 14-07-1994 ESCRITURA #2619 DE 28-06-1994 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION
ESCRITURAS #S 976 Y 1755 EN CUANTO A DATOS DE REGISTRO.- A: JARAMILLO ARANGO HERNANDO DEL NÑO JESUS.---16.- REGISTRO DE 19-07-
1995 ESCRITURA #1658 DE 02-06-1995 NOTARIA 1 DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NÑO
JESUS.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA. S. EN C.---MATRICULA 020-003310817.- REGISTRO DE 17-06-1966 ESCRITURA #487 DE 11-05-1966
NOTARIA UNICA RIONEGRO.- PERMUTA Y ENGLOBE.- DE: LLANO ESCOBAR GABRIEL.- A: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE
MARIA.---18.- REGISTRO DE 24-12-1993 ESCRITURA #4667 DE 25-10-1993 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS
ANTONIO, CASTAÑO DE RAVE MARIA.- A: VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA.19.- REGISTRO DE 11-05-1995 ESCRITURA #1393 DE 10-05-1995 NOTARIA 1
DE RIONEGRO.- ACLARACION ESCRITURA #4667 ES VENTA PARCIAL. DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO, Y CASTAÑO DE RAVE MARIA.- A:



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230427261975951931

Nro Matrícula: 020-96565

Pagina 2 TURNO: 2023-30174

Impreso el 27 de Abril de 2023 a las 04:22:26 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA.-20.- REGISTRO DE 19-07-1995 ESCRITURA #1658 DE 02-06-1995 NOTARIA 1 DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE :
VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA.S. EN C.---MATRICULA 020-004238121.- REGISTRO DE 17-06-1966 ESCRITURA
#487 DE 11-05-1966 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- PERMUTA Y ENGLOBE.- DE: LLANO ESCOBAR GABRIEL. A: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y
CASTAÑO DE RAVE MARIA.---22.- REGISTRO DE 06-08-1993 ESCRITURA #1755 DE 09-06-1993 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE:
RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA.- A: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.----23.- REGISTRO DE
19-07-1995 ESCRITURA #1658 DE 02-06-1995 NOTARIA 1 RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO
JESUS.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA. S. EN C.----MATRICULA 020-17403ADQUIRO MARTIN ABEL JURADO GARCIA EN LA SUCESION DE
MARTIN ABEL JURADO, EN 1.956.-24.- REGISTRO DE 25-04-1973 ESCRITURA # 359 DEL 30-03-1973 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO.-
COMPRAVENTA.- DE: JURADO GARCIA MARTIN ABEL.- A: AGUIRRE DE AGUIRRE MARIA LILIAN, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---25.-
REGISTRO DE 25-09-1975 ESCRITURA #1343 DEL 27-08-1975 NOTARIA 9 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: AGUIRRE DE AGUIRRE LILIAN.- A:
INVERSIONES AGUIRRE Y CIA LTDA., REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---26.- REGISTRO DE 04-03-1985 ESCRITURA # 211 DEL 21-02-1985
NOTARIA 1 DE MEDELLIN.- LIQUIDACION DE SOCIEDAD.- DE: INVERSIONES AGUIRRE Y CIA. LTDA.- A: AGUIRRE A: ALONSO, AGUIRRE DE A. LILIAN,
REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---27.- REGISTRO DE 21-09-2005 ESCRITURA # 2401 DEL 17-08-2005 NOTARIA 26 DE MEDELLIN.-
COMPRAVENTA.- POR VALOR DE \$ 103,600,361.00 DE: AGUIRRE DE AGUIRRE ALONSO, AGUIRRE DE AGUIRRE MARIA LILLIAN.- A: JARAMILLO
ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS, VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA DEL SOCORRO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---28.-
REGISTRO DE 06-01-2011 ESCRITURA # 1993 DEL 21-04-2010 NOTARIA 25 DE MEDELLIN.- CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL.- DE: VALENCIA
ARISTIZABAL SILVIA DEL SOCORRO, JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.- A: ACCION FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISO LOTE
CASA GRANDE - REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---29.- REGISTRO DE 14-09-2011 ESCRITURA # 4959 DEL 31-08-2011 NOTARIA 25 DE
MEDELLIN.- RATIFICACION CONTRATO.- A: VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA DEL SOCORRO, JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO
JESUS, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---30.- REGISTRO DE 05-04-2013 ESCRITURA # 739 DEL 26-03-2013 NOTARIA 26 DE MEDELLIN.-
ENGLOBE.- A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 90261.--- P A R A G R A
F O: REGISTRO DE 05-04-2013 ESCRITURA 739 DEL 26-03-2013 NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN LOTE O A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.-
FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 90261, SURGIENDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA 90264.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) URBANIZACION CASA GRANDE HOTEL P.H. -TORRE 2 ETAPA 2 PARQUEADERO NRO. 74

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

020 - 90264

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-05-2015 Radicación: 2015-4166

Doc: ESCRITURA 1062 del 12-05-2015 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230427261975951931

Nro Matrícula: 020-96565

Pagina 3 TURNO: 2023-30174

Impreso el 27 de Abril de 2023 a las 04:22:26 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL **CONTENIDO EN LA ESC. 739 DE 26-03-2013 NOTARIA 26 DE MEDELLIN (TORRE 2 ETAPA 2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. -FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

X NIT. 805.012.921-0

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 14-09-2011 Radicación: 2011-6992

Doc: ESCRITURA 4959 del 31-08-2011 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

X NIT. 805.012.921-0

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-08-2016 Radicación: 2016-8393

Doc: ESCRITURA 1744 del 26-07-2016 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO A QUE SE INCLUYE LA ETAPA 1B - EDIFICIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AL REGLAMENTO DE P.H.INICIAL ESCRITURA 739 DEL 26/03/2013 NOTARIA 26 DE MEDELLIN, LEVANTADA SOBRE EL INMUEBLE CON MATRICULA 020-90263.--.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

NIT. 805.012.921-0

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-11-2019 Radicación: 2019-13443

Doc: OFICIO SDT007-594 del 22-11-2019 VALORIZACION MUNICIPAL de RIONEGRO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

NIT# 8909073172

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 11-08-2022 Radicación: 2022-13130

Doc: OFICIO 1050-1506 del 09-08-2022 ALCALDIA de RIONEGRO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA VALORIZACION/

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

NIT# 8909073172

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-08-2022 Radicación: 2022-13737

Doc: ESCRITURA 2586 del 17-11-2021 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$1,000,000

Se cancela anotación No: 2



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230427261975951931

Nro Matrícula: 020-96565

Pagina 4 TURNO: 2023-30174

Impreso el 27 de Abril de 2023 a las 04:22:26 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION PARCIAL: 0855 CANCELACION PARCIAL HIPOTECA/4959 DE AGOSTO 31 DE 2011/NOTARIA 25 DE MEDELLIN/

ANOTACION 2/

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

X NIT.8050129210

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-08-2022 Radicación: 2022-13737

Doc: ESCRITURA 2586 del 17-11-2021 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN VALOR ACTO: \$200,000,000

ESPECIFICACION: TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL: 0164 TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN FIDUCIA MERCANTIL ESTE Y OTRO/

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

NIT.8050129210

A: INVERSIONES IO SAS

NIT# 9006225607X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-08-2022 Radicación: 2022-13734

Doc: CERTIFICADO 923 del 09-07-2022 NOTARIA QUINCE de MEDELLIN VALOR ACTO: \$673,000,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA CONTENIDA EN LA ESCRITURA NO. 4959 DEL 31/08/2011 DE LA NOTARIA 25 DE MEDELLIN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

NIT:805.012.921-0

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 30-01-2023 Radicación: 2023-1108

Doc: ESCRITURA 4541 del 29-12-2022 NOTARIA SEPTIMA de MEDELLIN VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL A LA ESCRITURA 739 DEL 26/03/15, EN CUANTO A QUE SE ADICIONA LA TORRE 3 - ETAPA 3, Y SE MODIFICAN LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALIANZA FIDUCIARIA S.A. EN CALIDAD DE VOCERA DEL FIDEICOMISO CASA GRANDE TORRE 3

NIT: 830.053.812-2

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 28-03-2023 Radicación: 2023-4978

Doc: ESCRITURA 406 del 17-03-2023 NOTARIA VEINTIDOS de MEDELLIN VALOR ACTO: \$210,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 230427261975951931

Nro Matrícula: 020-96565

Pagina 5 TURNO: 2023-30174

Impreso el 27 de Abril de 2023 a las 04:22:26 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: INVERSIONES IO SAS

NIT# 9006225607

A: GARCES LOPEZ SEBASTIAN

CC# 1152185539 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 21-05-2022

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL/CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C. DE RIONEGRO, RES. 2733 DEL 10/05/2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2023-30174

FECHA: 27-04-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Claudia Castrillón

El Registrador: CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ



MUNICIPIO DE RIONEGRO

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Usuario: PECHEVER

Documento de Cobro N°: 202200787640

T

Fecha de Pago		
DD	MM	AAAA
30	11	2022

Nit 890907317-2 Cod Postal 054040 CL 49 N 50-05 Tel 5204060 alcaldia@rionegro.gov.co www.rionegro.gov.co

PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

CAJA SOCIAL, AGRARIO, AV VILLAS, DAVIVIENDA, OCCTE, POPULAR, BGTA, BBVA, COLPATRIA, BANCOLOMBIA, CONFIAR, ITAU, PAGOS PSE www.rionegro.gov.co

Número de Páginas: Pág. 1 de 1

Nombre Propietario: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

Cédula - NIT: 805012921

Dirección de Cobro: CL 14 N 30 -120 - MEDELLÍN // RIONEGRO (ANTIOQUIA)

Cuentas Vencidas: 0

Número de Predios: 353

Periodo Facturado: 2023-04

Código Postal Mpio: 054040

Código Catastral	Matricula / Ficha	Derecho	Dirección	Ult. Pago / Per. Fact.	Avalúos Total y del Derecho	AP	Dest.	Tarifa	Concepto de Cobro	Valor	Recargos
2020000110053200200074	96565	100	TORRE 2 ETAPA 2 PARQ N		10,638,418		03	14			
A. Pago: N D.I: 805012921 No. ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. # Pred: 353 Derecho: 100% Ult Pag: 2022-04											

\$140,000 \$ 0

Total a Pagar: \$ 140,000

* Valores aproximados sujetos a actualizaciones, reajustes, descuentos y/o intereses moratorios.

SOLO LA VIGENCIA 2023 INCLUYE UN DESCUENTO DEL 20% POR PAGO ANTICIPADO. (QUEDAN SUJETOS A REAJUSTE S/N INCREMENTO DEL GOBIERNO NACIONAL O REAJUSTE POR ACTUALIZACION DEL AVALUO CATASTRAL)

CLIENTE

MUNICIPIO DE RIONEGRO

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

BANCO

Referencia: 202200787640 T

Número de Páginas: Pág. 1 de 1
Nombre Propietario: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
Cédula - NIT: 805012921
Dirección de Cobro: CL 14 N 30 -120 - MEDELLÍN // RION
Cuentas Vencidas: 0
Número de Predios: 353
Periodo Facturado: 2023-04
Pague hasta: 30/11/2022
Usuario: PECHEVER



(415)7707279240016(8020)202200787640(3900)0000140000(96)20221130

Relación de Cheques		
BANCO	# CHEQUE	VALOR

No se recibe pagos parciales, ni combinado de cheque y efectivo

TOTAL A PAGAR: \$ 140,000



MUNICIPIO DE RIONEGRO

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Usuario: PECHEVER

Documento de Cobro N°: **202200787638**

T

Fecha de Pago		
DD	MM	AAAA
30	11	2022

Nit 890907317-2 Cod Postal 054040 CL 49 N 50-05 Tel 5204060 alcaldia@rionegro.gov.co www.rionegro.gov.co

PAGUESE EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

CAJA SOCIAL, AGRARIO, AV VILLAS, DAVIVIENDA, OCCTE, POPULAR, BGTA, BBVA, COLPATRIA, BANCOLOMBIA, CONFIAR, ITAU, PAGOS PSE www.rionegro.gov.co

Número de Páginas: Pág. 1 de 1

Nombre Propietario: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

Cédula - NIT: 805012921

Dirección de Cobro: **CL 14 N 30 -120 - MEDELLÍN // RIONEGRO (ANTIOQUIA)**

Cuentas Vencidas: 0

Número de Predios: 353

Periodo Facturado: **2023-04**

Código Postal Mpio: 054040

Código Catastral	Matricula / Ficha	Derecho	Dirección	Ult. Pago / Per. Fact.	Avalúos Total y del Derecho	AP	Dest.	Tarifa	Concepto de Cobro	Valor	Recargos
2020000110053200200044	96535	100	TORRE 2 ETAPA 2 UNIDAL		59,549,042		03	14			
A. Pago: N D.I: 805012921 Nombre ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. # Pred: 353 Derecho: 100% Ult Pag: 2022-04											

\$783,668

\$ 0

Total a Pagar:

\$ 783,668

* Valores aproximados sujetos a actualizaciones, reajustes, descuentos y/o intereses moratorios.

SOLO LA VIGENCIA 2023 INCLUYE UN DESCUENTO DEL 20% POR PAGO ANTICIPADO. (QUEDAN SUJETOS A REAJUSTE S/N INCREMENTO DEL GOBIERNO NACIONAL O REAJUSTE POR ACTUALIZACION DEL AVALUO CATASTRAL)

CLIENTE

MUNICIPIO DE RIONEGRO

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

BANCO

Referencia: **202200787638** TNúmero de Páginas: Pág. 1 de 1
Nombre Propietario: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
Cédula - NIT: 805012921
Dirección de Cobro: CL 14 N 30 -120 - MEDELLÍN // RION
Cuentas Vencidas: 0
Número de Predios: 353
Periodo Facturado: 2023-04
Pague hasta: 30/11/2022
Usuario: PECHEVER

(415)7707279240016(8020)202200787638(3900)0000783668(96)20221130

Relación de Cheques		
BANCO	# CHEQUE	VALOR

No se recibe pagos parciales, ni combinado de cheque y efectivo

TOTAL A PAGAR:

\$ 783,668



SFO257338779

----- NOTARÍA VEINTIDÓS (22) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN -----

No. 406 INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO CUATROCIENTOS SEIS -----

En el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia,
a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023). -----

CLASE DE ACTO: -----

VENTA-----

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: -----

INVERSIONES IO S.A.S. nit. 900.622.560-7 (SOCIEDAD VENDEDORA) Y-----

SEBASTIAN GARCES LOPEZ c.c. 1.152.185.539 (COMPRADOR) -----

OBJETO DEL ACTO: -----

PREDIOS URBANOS -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA: -----

1) 020-96535 -----

2) 020-96565 -----

NÚMERO PREDIAL NACIONAL: -----

1) SIN INFORMACION -----

2) SIN INFORMACION-----

VALOR DEL ACTO: -----

\$210.000.000-----

NOMBRE O DIRECCIÓN: -----

1) URBANIZACION CASA GRANDE HOTEL P.H., TORRE 2, ETAPA 2, UNIDAD
INMOBILIARIA No. 426, CUARTO PISO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE
RIONEGRO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. -----

2) URBANIZACION CASA GRANDE HOTEL P.H., TORRE 2, ETAPA 2,
PARQUEADERO No. 74, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO,
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -----

(CON LA ANTERIOR INFORMACIÓN SE DA CABAL CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,
MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1156 DEL 29 DE MARZO DE 1996,
ARTÍCULOS 1 Y 2 EN DESARROLLO DEL DECRETO 2150 DE 1995,

Copia 23-marzo-2023
Primera: Comprador
Especial: Registro
Segunda: Catastro



QA77B19S2IFKN76W

15/11/2022

Impreso por SFO nit. 600.000.000

EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL) -----

A la Notaría Veintidós (22) del Círculo de Medellín, de la cual es notaria Encargada **CATALINA ZAPATA RIOS**, nombrada mediante resolución número 02289 de fecha diez (10) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro, compareció -----

LIBARDO ENRIQUE MEJIA ECHEVERRI, mayor de edad de nacionalidad colombiana, domiciliado y residente en Medellín, identificado con cedula de ciudadanía número 8.707.335, quien obra como Gerente de -----
INVERSIONES IO S.A.S., sociedad comercial con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Nit 900.622.560-7, legalmente constituida por escritura pública número mil doscientos cuarenta y tres (1243) de fecha veinte (20) de mayo del año dos mil trece (2013) otorgada en la Notaría Veinticinco (25) del Círculo de Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio Bogotá el treinta y uno (31) de mayo del año dos mil trece (2013), bajo el número 01735741 en el libro IX, calidad que acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual presenta para protocolizar con el presente instrumento público, y EXPUSO:-----

PRIMERO. OBJETO: que obrando en la calidad indicada, transfiere a título de venta pura y simple en favor y para el patrimonio de-----

SEBASTIAN GARCES LOPEZ, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado y residente en Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 1.152.185.539, de estado civil casado, con sociedad conyugal disuelta y liquidada, el derecho de dominio y la posesión efectiva que la sociedad que representa, tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble:-----

1) **UNIDAD INMOBILIARIA 426. CASA GRANDE HOTEL P.H. CUARTO PISO - TORRE 2 - ETAPA 2.** Ubicado en el municipio de Rionegro, departamento de Antioquia, en la vereda Guayabito - sector Llanogrande, destinado a alojamiento



SFC0057338780

permanente o temporal. Con un área total construida, incluyendo muros comunes, de 35.50 metros cuadrados (m²), con un área total neta de dominio privado o exclusivo, de 33.55 metros cuadrados (m²), una altura de 2.40 metros, que consta de las siguientes comodidades: cocineta, salón y un baño, comprendida dentro de los siguientes linderos (extraídos del título antecedente aportado por los interesados): -----

Por el NORORIENTE, con muro medianero que lo separa de la unidad inmobiliaria número 420; por el SURORIENTE, en parte con muro y buitrón que lo separa de la zona común de circulación, en parte con muro que da a vacío de zona común y con acceso a la unidad inmobiliaria; por el SUROCCIDENTE, con muro medianero que lo separa de la unidad inmobiliaria número 419; por el NOROCCIDENTE, con muro de fachada del edificio que da al vacío de la zona común; por el CENIT o parte de encima, con la losa común de concreto que lo separa de la cubierta del edificio; por el NADIR o parte de abajo, con la losa común de concreto que lo separa de la unidad inmobiliaria 326 ## -----

Su área y linderos están determinados en el plano que se protocolizó con el reglamento de Propiedad Horizontal -----

MATRÍCULA INMOBILIARIA 020-96535-----

NÚMERO PREDIAL NACIONAL SIN INFORMACION-----

DIRECCIÓN URBANIZACION CASA GRANDE HOTEL P.H., TORRE 2, ETAPA 2, UNIDAD INMOBILIARIA No. 426, CUARTO PISO, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-----

2) **PARQUEADERO NUMERO 74, CASA GRANDE HOTEL P.H.**, ubicado en el municipio de Rionegro, departamento de Antioquia, en la vereda Guayabito - sector Llanogrande, destinado a parqueadero de vehículo, con un área total neta de dominio privado o exclusivo de 13.28 metros cuadrados (m²), comprendida dentro de los siguientes linderos (extraídos del título antecedente aportado por los interesados): -----

Por el NORORIENTE, con muro de fachada del edificio que da contra terreno; por el SURORIENTE, con muro de fachada del edificio que da contra terreno; por el SUROCCIDENTE, con columna que lo separa del parqueadero con cuarto útil



SFC0057338780

D3G68MSVOXLUOXT2

15/11/2022

Impreso por legi en 14/02/2022

integrado número 73; por el NOROCCIDENTE, con zona de circulación común vehicular; por el CENIT o parte de encima, con la losa común de concreto que lo separa del primer piso; por el NADIR o parte de abajo, con piso de concreto que lo separa del terreno ## - - - - -

Su área y linderos están determinados en el plano que se protocolizó con el reglamento de Propiedad Horizontal. - - - - -

MATRÍCULA INMOBILIARIA 020-96565- - - - -

NÚMERO PREDIAL NACIONAL SIN INFORMACION- - - - -

DIRECCIÓN URBANIZACION CASA GRANDE HOTEL P.H., TORRE 2, ETAPA 2, PARQUEADERO No. 74, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - - - - -

Parágrafo primero: estos inmuebles se encuentran sometidos al régimen de propiedad horizontal según consta en la escritura pública número mil sesenta y dos (1062) de fecha doce (12) de mayo del año dos mil quince (2015) otorgada en la Notaría Veintiséis (26) del Círculo de Medellín, adicionado mediante escritura pública número mil setecientos cuarenta y cuatro (1744) de fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil dieciséis (2016) otorgada en la Notaría Veintiséis (26) del Círculo de Medellín, ambas inscritas en la Oficina de Instrumentos Públicos de Rionegro. - - - - -

Parágrafo segundo: que como los inmuebles están sometidos al régimen de propiedad horizontal, EL COMPRADOR queda en un todo sujeto a dicho régimen y por consiguiente, además del dominio indivisible sobre la propiedad exclusiva aquí individualizada, tiene derecho sobre los bienes comunes de que trata el reglamento citado en las proporciones y porcentajes establecidos y en él indicados y obligado al estricto cumplimiento de los deberes señalados en dicho reglamento y la ley. - - - - -

Parágrafo tercero: que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 675 del 03 de agosto de 2001, en aplicación de los incisos 4º y 5º, el Notario solicitó a la parte vendedora aportar el respectivo paz y salvo de las contribuciones



a las expensas comunes, expedido por el Representante Legal de la copropiedad, a lo cual presenta el respectivo documento expedido el 16 de marzo de 2023, válido hasta el 31 de marzo de 2023 - - - - -

SEGUNDO. PRECIO Y FORMA DE PAGO. Han convenido los comparecientes que el precio pactado para la venta es por la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$210.000.000 ML)**, cantidad que el representante legal de la parte vendedora ha recibido de manos de la parte compradora en dinero efectivo y de contado. - - - - -

PARÁGRAFO: Los comparecientes declaran **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que se entiende prestado por el otorgamiento de la presente escritura pública: - - - - -

1. Que el precio señalado anteriormente es el único y realmente acordado - - - - -
2. Que no han convenido pactos privados en los que se señale un valor diferente al PRECIO relacionado en esta cláusula; y - - - - -
3. Que de conformidad con la Ley 2010 de 2019, Art. 61, han sido **ADVERTIDOS POR EL SEÑOR NOTARIO** de que, sin las referidas declaraciones, tanto el impuesto sobre la renta, como la ganancia ocasional, el impuesto de registro, los derechos de registro y los derechos notariales serán liquidados sobre una base equivalente a cuatro veces el valor incluido en esta escritura pública, sin perjuicio de la obligación de reportar esta transacción a las autoridades de impuestos, para lo de su competencia, y sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- a fin de determinar el valor real de la presente transacción. - - - - -

TERCERO. TRADICIÓN: adquirió LA SOCIEDAD VENDEDORA los derechos sobre los inmuebles que son objeto de la venta, por transferencia a título beneficio en fiducia mercantil que le hiciera Acción Sociedad Fiduciaria como vocera del Fideicomiso Lote Casa Grande, según consta en la escritura pública número dos mil quinientos ochenta y seis (2586) de fecha diecisiete (17) de noviembre del año



WDNKHUBHMBHZXOKF

15/1/2022

Impreso por Legis en 4x6 cm 04/1

dos mil veintiuno (2021) otorgada en la Notaría Veintiséis (26) del Círculo de Medellín, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro, en fecha veintidós (22) de agosto del año dos mil veintidós (2022), bajo el folio de matrícula inmobiliaria número 020-96535 y 020-96565 -----

CUARTO. CUERPO CIERTO: que no obstante la cabida y linderos expresados, la venta se hace como cuerpo cierto.-----

QUINTO. ANEXIDADES Y OTROS: que en la venta de los inmuebles quedan incluidas todas las anexidades, usos, costumbres y servidumbres que les son propios, sin reserva ni limitación alguna. -----

SEXTO. SANEAMIENTO: garantiza el representante legal de LA SOCIEDAD VENDEDORA que lo que vende se encuentra libre de embargos, pleitos pendientes, patrimonio de familia, afectación a vivienda familiar, tasas, contribuciones, valorización o cualquier otro gravamen.-----

SÉPTIMO. SITUACIÓN DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR RESPECTO DEL VENDEDOR: conforme a la ley 258 de 1996 el Notario indagó al representante legal de la parte enajenante para que bajo la gravedad del juramento manifieste si los inmuebles a que se contrae el presente instrumento se encuentran afectados a vivienda familiar, ante lo cual respondió: *Que los inmuebles que vende su representada no se encuentran afectados a vivienda familiar*-----

ACEPTACIÓN - PRESENTE **SEBASTIAN GARCES LOPEZ**, de las condiciones civiles y personales antes anotadas, manifestó:-----

PRIMERO-----

A. Que acepta la presente escritura pública, sus declaraciones y en especial la venta que contiene a su favor por estar de acuerdo con lo convenido. -----

B. Que declara recibir, a su entera satisfacción, lo que adquiere por medio de esta



SFO657338782

escritura pública conforme lo pactado. -----

C. Que conoce, acepta y se compromete a cumplir el régimen de propiedad horizontal al cual se encuentra sometido el referido bien inmueble que adquiere por medio de esta escritura pública.-----

D. Que conoce y acepta las limitaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal. -----

SEGUNDO: SITUACIÓN RESPECTO DEL RÉGIMEN DE AFECTACIÓN

FAMILIAR POR PARTE DEL COMPRADOR: que en cumplimiento a la ley 258 de 1996, el Notario indagó a la parte adquirente sobre la situación del inmueble respecto del régimen de afectación a vivienda familiar, concretamente si posee con anterioridad otro inmueble afectado a vivienda familiar, si el inmueble que por este acto adquiere será habitado por su familia o si dicho inmueble carece de las condiciones para ser afectado, ante lo cual y bajo la gravedad del juramento declara: *que los inmuebles que adquiere NO QUEDARÁN AFECTADOS A VIVIENDA FAMILIAR*, porque posee con anterioridad otro inmueble de su propiedad destinado a la habitación de su familia -----

TERCERO: que en cumplimiento a la Instrucción Administrativa número 10 de fecha 01 de abril de 2004, emanada de la Superintendencia de Notariado y Registro, el Notario exhortó al comprador de los inmuebles sobre la conveniencia de que el representante legal de la sociedad vendedora declare la satisfacción del pago de los servicios públicos de los inmuebles objeto del contrato.-----

CUARTO: que en cumplimiento a lo dispuesto por la ley 675 de 2001, en concordancia con la INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA número 30 de 2003 de la Superintendencia de Notariado y Registro, el Notario inquirió al vendedor para que aporte el Certificado de Paz y Salvo de cuotas de administración y demás expensas comunes, ante lo cual expedido por el Representante Legal de la copropiedad, a lo cual presenta el respectivo documento expedido el 16 de marzo de 2023, válido hasta el 31 de marzo de 2023. -----



A20HV1J3CGUBEQM1

15/11/2022

Impreso por Tigo N° 84000018

CONSTANCIA NOTARIAL 1: De conformidad con el Artículo 6 Numeral 3 de la Ley 2097 del 02 de Julio de 2021, el (los) otorgante(s) VENDEDOR(ES) declara (n) bajo la gravedad del juramento que actualmente no presenta (n) obligaciones morosas iguales o superiores a tres (3) cuotas alimentarias, sucesivas o no, establecidas en sentencias ejecutoriadas, acuerdos de conciliación, o cualquier título ejecutivo que contenga obligación de carácter alimentario congruos o necesarios, definitivos o provisionales, de que tratan el artículo 411 del código Civil Colombiano. Esta manifestación se realiza ante la falta de reglamentación y entrada de operación del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) de que trata el artículo 7 de la Ley 2097 del 02 de Julio de 2021. -----

CONSTANCIA NOTARIAL 2 (Artículo 9 Decreto Ley 960 de 1970): el Notario responde de la regularidad formal del acto, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados; tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el acto o contrato respectivo.-----

Se obró conforme a los documentos presentados por los comparecientes, quienes aportaron certificado de tradición de fecha dieciséis (16) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021). Se deja expresa constancia el hecho que por parte de la Notaría se intentó expedir los respectivos certificados de tradición y libertad actualizados, situación que no fue posible toda vez que los folios se encuentran en calificación en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído el contenido de este instrumento público por parte de los comparecientes y advertidos que deben presentar esta escritura para registro en la oficina correspondiente dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de otorgamiento pues su incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo, lo aceptaron y firmaron por ante mí el Notario. -----

El Notario ilustró a las partes sobre las disposiciones del Código Civil relativas a la lesión enorme:-----



SFO457338783

"ARTÍCULO 1946. RESCISIÓN POR LESIÓN ENORME. El contrato de compraventa podrá rescindirse por lesión enorme". -----

"ARTÍCULO 1947. CONCEPTO DE LESIÓN ENORME. El vendedor sufre lesión enorme cuando el precio que recibe es inferior a la mitad del justo precio de la cosa que vende; y el comprador a su vez sufre lesión enorme, cuando el justo precio de la cosa que compra es inferior a la mitad del precio que paga por ella. -- El justo precio se refiere al tiempo del contrato". -----

"ARTÍCULO 1948. FACULTADES DEL COMPRADOR Y VENDEDOR FRENTE A LA RESCISIÓN. El comprador contra quien se pronuncia la rescisión podrá, a su arbitrio, consentir en ella o completar el justo precio con deducción de una décima parte; y el vendedor, en el mismo caso, podrá, a su arbitrio, consentir en la rescisión, o restituir el exceso del precio recibido sobre el justo precio aumentado en una décima parte. No se deberán intereses o frutos sino desde la fecha de la demanda, ni podrá pedirse cosa alguna en razón de las expensas que haya ocasionado el contrato". -----

IMPORTANTE: esta escritura fue leída en su totalidad por los comparecientes, advertidos de la formalidad de su registro oportuno, quienes la encontraron conforme a su pensamiento y voluntad, y por no observar error alguno en su contenido le imparten su aprobación y proceden a firmarla con el suscrito Notario que da fe, declarando estar notificados que un error no corregido en ésta antes de ser firmada respecto al nombre e identificación de cada uno de ellos, a la identificación del inmueble objeto del presente acto por su cabida, dimensiones, forma de adquisición, identificación catastral y matrícula inmobiliaria del mismo, da lugar a una escritura aclaratoria que conlleva nuevos gastos para los contratantes conforme lo manda el artículo 102 del Decreto Ley 960 de 1970, todo lo cual dan por entendido y firman en constancia. -----

Las partes declaran bajo la gravedad del juramento que los dineros o recursos que se utilizan en el presente contrato, son producto de actividades lícitas (Instructivo de la Unidad de información y análisis financiero –UIAF–).-----
Observando las circulares recibidas por la Oficina de control de activos



LSVME328MP7F5H16

15/11/2022

Impreso por SFO - SFT - MBOC - SFT

internacionales (-OFAC-, su sigla en inglés por *Office foreign assets control*) y por la Superintendencia de Notariado y Registro, de conformidad con la circular externa No. 1536 del 17 de septiembre de 2013, se verifica que los otorgantes de esta escritura pública NO ESTÁN REPORTADOS EN LA LISTA CLINTON; igualmente, en cumplimiento al artículo 17 de la Ley 282 de junio 6 de 1996 y a las circulares emitidas por la Superintendencia de Notariado y Registro, se comprueba que no hacen parte de la LISTA DE PERSONAS SECUESTRADAS. -----

ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: Los interesados manifiestan su consentimiento el cual se entiende otorgado con la firma de la presente escritura pública que aceptan ser notificados por correo electrónico sobre el estado del trámite del presente instrumento público una vez haya ingresado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos para su respectiva calificación y anotación en el folio de matrícula inmobiliaria correspondiente, todo de conformidad con el artículo 15 del Decreto 1579 del 01 de octubre de 2012 y artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el correo electrónico relnota22medellin@gmail.com. -----

COMPROBANTES FISCALES: presentaron los siguientes documentos: -----

MUNICIPIO DE RIONEGRO -----

PAZ Y SALVO IMPUESTO PREDIAL, VALORIZACION Y ALUMBRADO PUBLICO
 (#: 1256) ----- 15-Mar-2023 09:44:27

Documento # 202300335968 por valor de: \$7,838.00 (# Factura soporte 2023-335963) ----- -User: COSPINAAA -

Destino del Documento: TRAMITE NOTARIA - Vigencia Hasta: 14/Apr/2023 ----

La oficina de Impuesto Predial, Valorización y Alumbrado Público certifican que los siguientes predios se encuentran a Paz y Salvo. Se advierte que al momento de la expedición del presente paz y salvo, se encuentra en trámite la liquidación e inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria, la CONTRIBUCION DE VALORIZACION decretada según Resolución 939 del 16 de octubre de 2018. ---

LOS PREDIOS URBANOS QUEDAN SUJETOS A REAJUSTE POR



SFO257338784

INCREMENTO DE AVALUO CATASTRAL PARA LA VIGENCIA 2023. -----

**Cédula - NIT: 805012921 ----- Nombre: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA
CATASTRO, PREDIAL UNIFIC. CONCEPTOS Y OTROS CPTOS -----**

615-2-02-000-011-00532-002-00044 Ficha: 12299037 Matric: **96535** Dir: TORRE 2
ETAPA 2 UNIDAD INMOBILIARIA 426 Pagó: 2023-04 # Prop: 1 Proind 100%
(FIN) N.U.P.: 05-615-00-02-00-00-0011-0532-9-02-05-0044 (FIN) -----

-> Año: 2023, A.T: 0, A.T.C: 76, A.T.P.: 0, A.C.: 35.5, A.C.C.: 18, Desplazado: NO,
(D.E: 03=100%) Estrato: COM: COMERCIAL (FIN) -----

615-2-02-000-011-00532-002-00074 Ficha: 12299067 Matric: **96565** Dir: TORRE 2
ETAPA 2 PARQ N 74 Pagó: 2023-04 # Prop: 1 Proind: 100% (FIN) -----
N.U.P.: 05-615-00-02-00-00-0011-0532-9-02-01-0074 (FIN) -----

-> Año: 2023, A.T.: 0, A.T.C.: 2, A.T.P: 0, A.C.: 13.26, A.C.C.: 0.39, Desplazado:
NO, (D.E: 03=100%) Estrato: COM: COMERCIAL (FIN) -----

-> SE REGISTRARON 1748 PREDIOS NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN
ESTE DOCUMENTO (FIN) -----

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS -----

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE
ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C. -----

CONTRIB. DE VALORIZACION Y SUS CONCEPTOS -----

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS
PENDIENTES POR VALORIZACION -----

ACUERDOS DE PAGO -----

-> SE REGISTRARON 45 ACUERDOS DE PAGO NO EXIGIDOS PARA
REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO (FIN) -----

PLAZA DE MERCADO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS -----

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PUESTO EN LA
PLAZA DE MERCADO -----

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS. -----

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS
PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA -----

CERTIF Y PAZ Y SALVOS RESTRICC. DE LOS CLIENTES -----

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES



N0Y7SCKMNXYM2KJ0

15/11/2022

ALUMB. PÚBLICO Y SUS CONCEPTOS-----

Nota 1: los funcionarios que expiden este documento son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales. -----

Nota 2: En caso de existir mutaciones previas sobre los predios que generen cambio en el avalúo y que no se encuentren registrados al momento de la expedición del presente paz y salvo, se realizará el reajuste y cobro correspondiente -----

Firma _____ Cédula _____-----

JUNTOS AVANZAMOS MAS -----

Nit 890907317-2 Dirección: CL 49 N 50-05 Teléfono: 5204060 Fax: 5204060 E-mail: alcaldia@rionegro.gov.co-----

Anotaciones para el Paz y Salvo de la contribución de valorización -----

1. El (los) inmueble(s) identificado(s) se encuentra dentro de la zona de influencia del proyecto de valorización "Rionegro se valoriza", cuya distribución se realizó a través de la Resolución 939 de 2018 expedida por el municipio de Rionegro. -----

2. La expedición del presente paz y salvo no limita la actuaciones posteriores del municipio de Rionegro en el proceso de fiscalización y determinación oficial de la contribución de valorización, en especial no supone renuncia al ejercicio de las competencias establecidas en el Estatuto de Valorización del Municipio y sus normas modificadoras y complementarias, y menos, en la eventual aplicación de la facultad de modificación del tributo, con incremento del valor a pagar. Los intervinientes en el acto notarial y/o registral que por este acto se autoriza conocen que, en virtud del ejercicio de las competencias legales del Municipio, el gravamen asignado es susceptible de ser modificado, de acuerdo con lo establecido en el Art. 52 del Acuerdo 045 de 2013 y el saldo resultante deba ser asumido incluso de forma solidaria por el propietario actual, por todos los adquirentes a futuro o por quienes sean o hayan sido titulares de derechos reales principales. -----



3. Este paz y salvo no implica levantamiento del gravamen de valorización, por lo que el gravamen se deberá conservar en la matricula inmobiliaria indicada y en todas las resultantes o derivadas de dicha matrícula. -----

4. Para los contribuyentes que hayan presentado solicitud de tratamiento especial, una vez el municipio de Rionegro adopte una determinación de fondo, es posible que el monto del tributo se conserve, o incluso que se incremente en ejercicio de las potestades de fiscalización y determinación oficial del tributo. Los contribuyentes que se encuentren en la hipótesis de tratamiento especial no podrán realizar actos que impliquen la transferencia de dominio so pena de la pérdida del beneficio. -----

5. A los contribuyentes que hubieren presentado recurso de reposición en contra de la Resolución 939 de 2018 y que a la fecha no se les ha emitido una respuesta de fondo, se les puede confirmar el monto asignado como contribución, e incluso, en ejercicio de las facultades de fiscalización y de determinación oficial del tributo, el monto asignado se puede incrementar. Dicha determinación, por su parte, puede afectar a los titulares de derechos reales existentes en el momento de la Resolución de distribución y los que lo sean con posterioridad a dicho acto administrativo o en el futuro -----

6. Si por error de un funcionario se expide un Paz y Salvo, no podrá el interesado invocar el error para negar el pago de la contribución debida. La prueba de cancelación de gravamen será la factura debidamente pagada. Artículo 63, Acuerdo 045 de 2013.-----

AVALÚO CATASTRAL DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 020-96535, SEGÚN DOCUMENTO OFICIAL \$59.549.042 ---

AVALÚO CATASTRAL DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 020-96565, SEGÚN DOCUMENTO OFICIAL \$10.638.418 ---



29IAABP3AA04N19E

15/11/2022

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Medellín, 17 de marzo de 2023 - Nro. 9100155448

PAZ Y SALVO

La Oficina de Cartera certifica:

Que INVERSIONES IO SAS con nit 9006225607, se halla a paz y salvo por la obra: ALTO DE LAS PALMAS – AEROPUERTO

Matrícula MI 020-0096535. Proindiviso: 100% (ACTUAL PROPIETARIO)

Observaciones: válido por NOVENTA (90) días-

Firma:

LINA MARCELA MONCADA HINCAPIE

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Para verificar la autenticidad de este certificado por favor ingrese a <http://mercurio.antioquia.gov.co/mercurio/tramites/consultaCertificados.jsp>.

Secretaría de Infraestructura. Calle 42 B – 52-106 Piso 9, oficina 901 – Tels.: (4) 3837901 – 7902. Centro Administrativo Dptal. José María Córdova (La Alpujarra), Medellín, Colombia, Suramérica.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Medellín, 17 de marzo de 2023 - Nro. 9100155511

PAZ Y SALVO

La Oficina de Cartera certifica:

Que INVERSIONES IO SAS con nit 9006225607, se halla a paz y salvo por la obra: ALTO DE LAS PALMAS – AEROPUERTO

Matrícula MI 020-0096565. Proindiviso: 100% (ACTUAL PROPIETARIO)

Observaciones: válido por NOVENTA (90) días-

Firma:

LINA MARCELA MONCADA HINCAPIE

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

Para verificar la autenticidad de este certificado por favor ingrese a <http://mercurio.antioquia.gov.co/mercurio/tramites/consultaCertificados.jsp>.



SFO757338786

Secretaría de Infraestructura. Calle 42 B – 52-106 Piso 9, oficina 901 – Tels.: (4) 3837901 – 7902. Centro Administrativo Dptal. José María Córdova (La Alpujarra), Medellín, Colombia, Suramérica.-----

INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 01-26 de 2001 (junio 8), artículo. 4 -
DECRETO 397 de 1984 (febrero 21) "Por el cual se reglamenta el artículo 3º de la
Ley 4ª 1966". Circular 014 de 1975, número 11-----

INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 003 de 1990 -----

Superintendencia de Notariado y Registro: -----

Derechos: Autorización \$654.856, Recaudos Superintendencia de Notariado y
Registro \$36.100, IVA \$186.174 (Resolución 0387 de fecha 23 de enero de 2023
Superintendencia de Notariado y Registro). -----

De conformidad con el Estatuto Tributario, la parte vendedora es exenta del pago
de retención en la fuente -----

Se utilizaron las hojas de papel de seguridad para protocolo notarial, series:
SFO257338779, SFO057338780, SFO857338781, SFO657338782,
SFO457338783, SFO257338784, SFO957338785, SFO757338786. -----

LOS COMPARECIENTES:

LIBARDO ENRIQUE MEJIA ECHEVERRI

Representante Legal

INVERSIONES IO SAS NIT 900.622.560-7

Documento de identificación: *8.707.335*

Teléfono fijo o celular: *3003218637*

Dirección: *Calle 107 A # 07-36*

Ciudad: *Bogotá*

Correo electrónico: *libardomejia@gmail.com*

Profesión u oficio: *Edmow Empresar*

Actividad económica: *Gerente financiero*

Estado civil: *Soltero*

Persona expuesta políticamente (DECRETO 1674 de 2016)- *SI_NO X*

Cargo:

Fecha de vinculación:

Fecha de desvinculación:



SFO757338786

T9PY3RIAB27LF9VC

15/11/2022

Sebastian Garces L,

SEBASTIAN GARCES LOPEZ

Documento de identificación: 1152185539

Teléfono fijo o celular: 3137026161

Dirección: Calle 12 # 39-290 Caal 2

Ciudad: Medellín

Correo electrónico: *sebastian@lamayorista.com*

Profesión u oficio: *Administrador*

Actividad económica:

Estado civil: *Casado con sociedad disuelta y liquidada*

Persona expuesta políticamente (DECRETO 1674 de 2016)- SI_NO ✓

Cargo:

Fecha de vinculación:

Fecha de desvinculación:

Catalina Zapata Ríos

CATALINA ZAPATA RÍOS

Notaria Veintidós (22) del Círculo de Medellín (E)

Elaboró: Catalina Zapata Ríos

Revisó:

Facturó: Andrea Zapata

Imprimió: Catalina Zapata Ríos

Revisó base de datos listas Clinton y Consejo de Seguridad de Naciones Unidas:

REVISADO TESTA
NOTARIA 22 MEDELLIN





MUNICIPIO DE RIONEGRO

Pag. 1 de 1

15-Mar-2023 09:44:27

User: COSPINAA

PAZ Y SALVO IMPUESTO PREDIAL, VALORIZACION Y ALUMBRADO PUBLICO (# 1256)

Documento #: 202300335968, por Valor de: \$7,838.00 - (# Fact. soporte: 2023-335963)

Destino del Documento: TRAMITE NOTARIA - Vigencia Hasta: 14/Apr/2023

La oficina de Impuesto Predial, Valorización y Alumbrado Publico certifican que los siguientes predios se encuentran a Paz y Salvo. Se advierte que al momento de la expedición del presente paz y salvo, se encuentra en trámite la liquidación e inscripción en el folio de matrícula inmobiliaria, la CONTRIBUCION DE VALORIZACION decretada según Resolución 939 del 16 de octubre de 2018.

LOS PREDIOS URBANOS QUEDAN SUJETOS A REAJUSTE POR INCREMENTO DE AVALUO CATASTRAL PARA LA VIGENCIA 2023.

Cédula - NIT: 805012921 **Nombre:** ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

615-2-02-000-011-00532-002-00044 Ficha: 12299037 Matric: 96535 Dir: TORRE 2 ETAPA 2 UNIDAD INMOBILIARIA 426 Pagó: 2023-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-615-00-02-00-00-0011-0532-9-02-05-0044.(FIN)

-> Año: 2023, A.T:0, A.T.C:76, A.T.P:0, A.C:35.5, A.C.C:18, Desplazado:NO, (D.E:03=100%) Estrato:COM:COMERCIAL.(FIN)

615-2-02-000-011-00532-002-00074 Ficha: 12299067 Matric: 96565 Dir: TORRE 2 ETAPA 2 PARQ N 74 Pagó: 2023-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-615-00-02-00-00-0011-0532-9-02-01-0074.(FIN)

-> Año: 2023, A.T:0, A.T.C:2, A.T.P:0, A.C:13.26, A.C.C:0.39, Desplazado:NO, (D.E:03=100%) Estrato:COM:COMERCIAL.(FIN)

-> SE REGISTRARON 1748 PREDIOS NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <---

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

CONTRIB. DE VALORIZACION Y SUS CONCEPTOS

-> SE REGISTRARON 45 PREDIOS NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <---

ACUERDOS DE PAGO

-> SE REGISTRARON 73 ACUERDOS DE PAGO NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <---

PLAZA DE MERCADO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PUESTO EN LA PLAZA DE MERCADO

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

ALUMB. PUBLICO Y SUS CONCEPTOS

-> SE REGISTRARON 48 PREDIOS NO EXIGIDOS PARA REPORTARSE EN ESTE DOCUMENTO(FIN) <---

FIN



(415)7707279240016(8020)202300335968(3900)0000007838(96)20230414

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C: Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C: Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Nota: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurrir de conformidad con las disposiciones legales.

NOTA 2: En caso de existir modificaciones previas sobre los predios que generen cambio en el avalúo y que no se encuentren registrados al momento de la expedición del presente paz y salvo, se realizará el reajuste y cobro correspondiente.

Areas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma
Cédula

IMPUESTO PREDIAL
Rionegro Antioquia

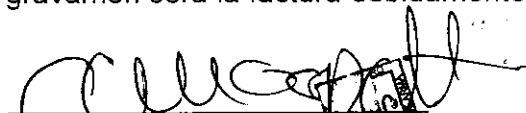
Valorización
Rionegro Antioquia
Cédula

JUNTOS AVANZAMOS MAS

Nit: 890907317-2 Dirección: CL 49 N 50-05 Teléfono: 5204060 Fax: 5204060 E-Mail: alcaldia@rionegro.gov.co

Anotaciones para el Paz y Salvo de la contribución de valorización

1. El (los) inmueble(s) identificado(s) se encuentra dentro de la zona de influencia del proyecto de valorización "Rionegro se valoriza", cuya distribución se realizó a través de la Resolución 939 de 2018 expedida por el municipio de Rionegro.
2. La expedición del presente paz y salvo no limita la actuaciones posteriores del municipio de Rionegro en el proceso de fiscalización y determinación oficial de la contribución de valorización, en especial no supone renuncia al ejercicio de las competencias establecidas en el Estatuto de Valorización del Municipio y sus normas modificadoras y complementarias, y menos, en la eventual aplicación de la facultad de modificación del tributo, con incremento del valor a pagar. Los intervinientes en el acto notarial y/o registral que por este acto se autoriza conocen que, en virtud del ejercicio de las competencias legales del Municipio, el gravamen asignado es susceptible de ser modificado, de acuerdo con lo establecido en el Art. 52 del Acuerdo 045 de 2013 y el saldo resultante deba ser asumido incluso de forma solidaria por el propietario actual, por todos los adquirentes a futuro o por quienes sean o hayan sido titulares de derechos reales principales.
3. Este paz y salvo no implica levantamiento del gravamen de valorización, por lo que el gravamen se deberá conservar en la matrícula inmobiliaria indicada y en todas las resultantes o derivadas de dicha matrícula.
4. Para los contribuyentes que hayan presentado solicitud de tratamiento especial, una vez el municipio de Rionegro adopte una determinación de fondo, es posible que el monto del tributo se conserve, o incluso que se incremente en ejercicio de las potestades de fiscalización y determinación oficial del tributo. Los contribuyentes que se encuentren en la hipótesis de tratamiento especial no podrán realizar actos que impliquen la transferencia de dominio so pena de la pérdida del beneficio.
5. A los contribuyentes que hubieren presentado recurso de reposición en contra de la Resolución 939 de 2018 y que a la fecha no se les ha emitido una respuesta de fondo, se les puede confirmar el monto asignado como contribución, e incluso, en ejercicio de las facultades de fiscalización y de determinación oficial del tributo, el monto asignado se puede incrementar. Dicha determinación, por su parte, puede afectar a los titulares de derechos reales existentes en el momento de la Resolución de distribución y los que lo sean con posterioridad a dicho acto administrativo o en el futuro.
6. Si por error de un funcionario se expide un Paz y Salvo, no podrá el interesado invocar el error para negar el pago de la contribución debida. La prueba de cancelación del gravamen será la factura debidamente pagada. Artículo 63, Acuerdo 045 de 2013.


Firma



Dirección: Calle 49 n.º 50-05 / Palacio Municipal / Rionegro, Antioquia
PBX: (+ 574) 520 40 60 / Código postal: 054040 / NIT: 890907317-2 /
Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co
Sitio web: www.rionegro.gov.co

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Medellín, 17 de Marzo de 2023

Nro. 9100155511

PAZ Y SALVO

La Oficina de Cartera

CERTIFICA:

Que, INVERSIONES IO SAS con NIT número 9006225607, se halla a Paz y Salvo por la obra: ALTO DE LAS PALMAS - AEROPUERTO

Matrícula (s): MI 020-0096565. Proindiviso: 100% (ACTUAL PROPIETARIO)

Observaciones: VALIDO POR NOVENTA (90) DÍAS. (síval)

Lina M. Moncada H.

LINA MARCELA MONCADA HINCAPIE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Para verificar la autenticidad de este certificado por favor ingrese a
<http://mercurio.antioquia.gov.co/mercurio/tramites/consultaCertificados.jsp>



Secretaría de Infraestructura
Calle 42 B 52 - 106 piso 9, oficina 901 - Tels: (4) 3837901-7902
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Medellín, 17 de Marzo de 2023

Nro.9100155448

PAZ Y SALVO

La Oficina de Cartera

CERTIFICA:

Que, INVERSIONES IO SAS con NIT número 9006225607, se halla a Paz y Salvo por la obra: ALTO DE LAS PALMAS - AEROPUERTO

Matrícula (s): MI 020-0096535. Proindiviso: 100% (ACTUAL PROPIETARIO)

Observaciones: VALIDO POR NOVENTA (90) DÍAS. (sifval)

Lina M. Moncada H.

LINA MARCELA MONCADA HINCAPIE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Para verificar la autenticidad de este certificado por favor ingrese a
<http://mercurio.antioquia.gov.co/mercurio/tramites/consultaCertificados.jsp>



Secretaría de Infraestructura
Calle 42 B 52 - 106 piso 9, oficina 901 - Tels: (4) 3837901-7902
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A236233871762B

16 DE MARZO DE 2023 HORA 09:31:27

AA23623387

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

 LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUENE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES IO SAS
 N.I.T. : 900622560 7 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02327629 DEL 31 DE MAYO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2022
 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
 ACTIVO TOTAL : 2,108,319,566

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 93 B NO. 13 92 AP 402
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LIBARDOMEJIA@GMAIL.COM
 DIRECCION COMERCIAL : CL 93 B NO. 13 92 AP 402
 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
 EMAIL COMERCIAL : LIBARDOMEJIA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1243 DE NOTAR 2 DE

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

La Notaria encargada Verónica del Círculo de Medellín
CERTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada del original que tuvo a la vista.
 17 MAR 2023
CATALINA ZAPATA RÍOS
 NOTARIA ENCARGADA VERIFICACION DEL CÍRCULO DE MEDILLIN

BOGOTA D.C. DEL 20 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2013
BAJO EL NUMERO 01735741 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES IO SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A) LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA GESTIÓN, ASESORÍA PROFESIONAL Y TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRODUCTOS, O SERVICIOS INDUSTRIALES O PRODUCTIVOS EN TODOS LOS SECTORES, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR INMOBILIARIO, LA CONSTRUCCIÓN, OBRAS CIVILES, EL SECTOR O, ENERGÉTICO Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS, COMO TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN, ASESORÍA, COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES MINERAS Y DEL SECTOR AGROPECUARIO Y DE LA PESCA. EN CONSECUENCIA, PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O EN CUALQUIER OTRO TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES. B) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE SOCIOS COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTES DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS DE SEGUROS O CON TERCEROS, TODA LA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES PROPIAS DE SU OBJETO. DAR Y RECIBIR DINERO Y OTROS VALORES MOBILIARIOS A TÍTULO DE MUTUO CON O SIN INTERESES, CON GARANTÍAS REALES, PRENDARÍAS O HIPOTECARIAS Y CON GARANTÍAS PERSONALES, ABRIR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR, ACEPTAR, PROTESTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ASEGURAR, COBRAR, NEGOCIAR, CANCELAR, PAGAR Y A RECIBIR UN PAGO DE TÍTULOS VALORES Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE CRÉDITO. D) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPAGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS SOCIOS O ABSORBER TALES EMPRESAS. E) ESTABLECER EMPRESAS DE CUENTAS DE PARTICIPACIÓN SEA COMO PARTICIPE ACTIVO O INACTIVO, DE AGENCIA COMERCIAL, DE REPRESENTACIÓN, DE MANDATO, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES ETC F) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. G) TRANSIGIR Y APELAR LAS DECISIONES DE ÁRBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES E TENGA INTERESES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS AMINISTRADORES, TRABAJADORES, Y CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS, ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMAS SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES, COMO TAMBIÉN REALIZAR EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTERIOR TODA CLASE DE ACTIVIDADES U OPERACIONES CIVILES O COMERCIALES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL. H) OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES, PATENTES, LICENCIAS, MARCAS, FRANQUICIAS, NOMBRES COMERCIALES U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL. I) PARTICIPAR EN LICITACIONES O INVITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONALES Ó INTERNACIONALES RELACIONADAS CON EL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS NI COMPROMETER LOS BIENES SOCIALES EN OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS PROPIAS, SALVO QUE DE ELLO REPORTARE ALGÚN BENEFICIO, LO CUAL CORRESPONDE DECIDIR A TODOS LOS ACCIONISTAS, CON EL QUÓRUM Y LAS MAYORÍAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS. DE IGUAL FORMA, LOS ACCIONISTAS NO PODRÁN COMPROMETER SU RESPONSABILIDAD PERSONAL, AVALANDO, FIANDO O EN CUALQUIER FORMA

Ofam

La Notaría encargada Veintidos del Circulo de Medellin
TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
del original que tuve a la Vista.

1703 2013

CATALINA ZARATA RÍOS
NOTARIA ENCARGADA VEINTIDOS DEL CIRCULO DE MEDELLIN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A236233871762B

16 DE MARZO DE 2023 HORA 09:31:27

AA23623387

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

GARANTIZANDO OBLIGACIONES DIFERENTES A LAS PROPIAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

OTRAS ACTIVIDADES:

7010 (ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL)

4922 (TRANSPORTE MIXTO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$260,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 260,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$260,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 260,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$260,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 260,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL QUE ES EL GERENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL CUAL PODRÁ SER O NO ACCIONISTA. EL GERENTE TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO TAMBIÉN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIENES PODRÁN SER EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES EN SU ORDEN.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1243 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01735741 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE MEJIA ECHEVERRI LIBARDO ENRIQUE	C.C. 00000008707335
SUPLENTE MEJIA ECHEVERRI ANA MARIA	C.C. 000000032718422

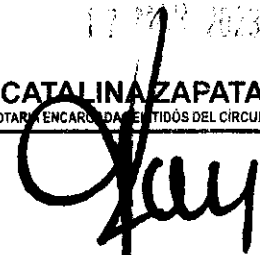
CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: 1.

La Notaria encargada Veintidós del Circulo de Medellín
TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada del original que tuve a la vista.

17 MAR 2023

CATALINA ZAPATA RÍOS
 NOTARIA ENCARGADA DE ENTIDADES DEL CIRCULO DE MEDELLIN



EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, USAR LA RAZÓN SOCIAL Y DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 2. SEÑALAR LAS FUNCIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA. 3. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DETERMINAR EL VALOR DE SU REMUNERACIÓN Y PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA NÓMINA CORRESPONDIENTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE DEBAN SER NOMBRADOS POR ELLA. 4. PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA EL BALANCE Y ESTADO DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO; JUNTO CON UN INFORME SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADAPTACIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS INFORMES Y PROYECTOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN, LA MEJOR ORGANIZACIÓN O LA AMPLIACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS PLANES DE OPERACIÓN Y LOS REGLAMENTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD. 7. COMPARECER EN JUICIO, COMPROMETER, DESISTIR Y TRANSIGIR, LOS NEGOCIOS SOCIALES Y NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES QUE ACTÚEN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. 8. DIRIGIR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS, Y EXIGIR DEL PERSONAL CUENTAS E INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. 9. EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL. 10, LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

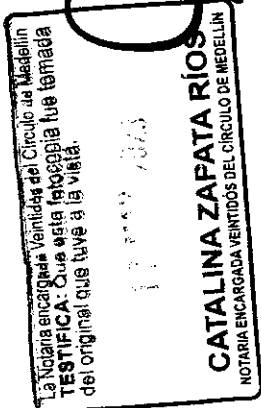
* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE ABRIL DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:



CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Puentes Trujillo
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

La Notaria encargada Veintidós del Circulo de Medellín
TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
del original que tuve a la vista.

CATALINA ZAFATA RÍOS
NOTARIA ENCARGADA VEINTIDÓS DEL CIRCULO DE MEDELLIN

[Handwritten signature]

NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA - NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910
Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571
escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO DE LA FACTURA	VALOR DE LA FACTURA (\$)	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
406	2023/mar/17	2023/mar/17	2023/mar/17	601,071	SNFE-113974

RESPONSABLE DE PAGO

INVERSIONES IO S.A.S

Identificación: NIT 900622560-7
Teléfono: 4483571

Dirección: CL 93 B 13 92 - Medellín
E-mail: libardomejia@gmail.com

ENTIDAD OTORGANTE	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	A PAGAR (\$)
INVERSIONES IO S.A.S	VENDEDOR	NIT 900622560-7	601,071

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS
Forma de pago: CONTADO - Facturas y/o notas: 113974, 113975
Matrículas p/pales: 020-96535 - Valor del negocio: \$ 210,000,000

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (19%) (\$)
- 0125 - VENTA	210,000,000	327,428	
Derechos notariales (Resolución 387 de 2023/01/23 - SNR)		327,428	62,211.32
- A - Documento matriz	1 p x 8 h/u:	18,400	
- B - Copias completas	1 p x 17 h/u:	39,100	
- C - Copias simples	3 p x 8 h/u:	55,200	
- D - Autenticaciones normales	1 p x 10 h/u:	12,000	
- D - Reconocimientos adicionales de firma y contenido	1 p x 17 h/u:	1,700	
- E - Identificación Biométrica	1 p x 2 h/u:	4,000	
- J - Copias informales de páginas de protocolo	1 p x 8 h/u:	3,600	
- J - Fotocopias	1 p x 56 h/u:	7,056	
- N - Constancias de afectación de vivienda	1 p x 1 h/u:	4,250	
- Z - Envíos de documento con firma digital	1 p x 2 h/u:	8,600	
- Z - Firmas digitales	1 p x 2 h/u:	8,600	
Gastos generales		162,506	30,876.14
	redondeo al peso en el IVA:		-0.46
	Subtotal derechos y gastos notariales:	489,934	93,087.00

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (0%) (\$)
- Fondo especial de la SNR		9,025	
- Supernotariado y registro		9,025	
Recaudos		18,050	0.00
	Subtotal recaudos, retenciones y timbre:	18,050	0.00

Total: \$ **601,071**



ELABORADA POR

RECIBIDA POR

DIA: MES: AÑO:

FECHA DE RECEPCIÓN

CUFE: ee9c882e52e838e4809cf0b5e2da61aac6253-33d9248adfd0eda1aa1fed6abe296743a9d39e02dd58ffbe4f0d821bbd

Facturación por computador. SISTEMA NOTARIAL v. 09.10.03, Santiago Ferreira, NIT 19376915-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN
Autorización DIAN de facturación: T8764036334173 del 2022/09/19, vigencia del 2022/09/19 al 2023/03/19, para el rango: SNFE-110597 a SNFE-199999.

2

2

NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA - NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910
Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571
escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO DE LA FACTURA	VALOR DE LA FACTURA (\$)	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
406	2023/mar/17	2023/mar/17	2023/mar/17	601,071	SNFE-113975

RESPONSABLE DE PAGO

SEBASTIAN GARCES LOPEZ

Identificación: CC 1152185539
Teléfono: 3137026161

Dirección: CL 12 39 290 - Medellín
E-mail: sebastian@lamayorista.com

ENTIDAD OTORGANTE	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	A PAGAR (\$)
SEBASTIAN GARCES LOPEZ	COMPRADOR	CC 1152185539	601,071

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS
Forma de pago: CONTADO - Facturas y/o notas: 113974, 113975
Matrículas p/pales: 020-96535 - Valor del negocio: \$ 210,000,000

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (19%) (\$)
- 0125 - VENTA	210,000,000	327,428	
Derechos notariales (Resolución 387 de 2023/01/23 - SNR)		327,428	62,211.32
- A - Documento matriz	1 p x 8 h/u:	18,400	
- B - Copias completas	1 p x 17 h/u:	39,100	
- C - Copias simples	3 p x 8 h/u:	55,200	
- D - Autenticaciones normales	1 p x 10 h/u:	12,000	
- D - Reconocimientos adicionales de firma y contenido	1 p x 17 h/u:	1,700	
- E - Identificación Biométrica	1 p x 2 h/u:	4,000	
- J - Copias informales de páginas de protocolo	1 p x 8 h/u:	3,600	
- J - Fotocopias	1 p x 56 h/u:	7,056	
- N - Constancias de afectación de vivienda	1 p x 1 h/u:	4,250	
- Z - Envíos de documento con firma digital	1 p x 2 h/u:	8,600	
- Z - Firmas digitales	1 p x 2 h/u:	8,600	
Gastos generales		162,506	30,876.14
	redondeo al peso en el IVA:		-0.46
	Subtotal derechos y gastos notariales:	489,934	93,087.00

CONCEPTO	BASE (\$)	INGRESO (\$)	IVA (0%) (\$)
- Fondo especial de la SNR		9,025	
- Supernotariado y registro		9,025	
Recaudos		18,050	0.00
	Subtotal recaudos, retenciones y timbre:	18,050	0.00

Total: \$ 601,071

AZ.
ELABORADA POR

RECIBIDO

DIA: MES: AÑO:

FECHA DE RECEPCIÓN

CUFE: 009afb23261008eaacd1608b9379a95f453e005805d407fd3f9ac5b55cef8ed9e7115c25faa618ab799c17090cf94f

Facturación por computador. SISTEMA NOTARIAL v. 09/10.03, Santiago Ferreira, NIT 19376915-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN
Autorización DIAN de facturación: 18764096334173 del 2022/09/19, vigencia del 2022/09/19 al 2023/03/19, para el rango: SNFE-110597 a SNFE-199999.



2

2

.

NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA

NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910
Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571
escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LIQUIDACIÓN RYR	VALOR LIQUIDACIÓN REGISTRO Y RENTAS (\$)	LIQUIDACIÓN DE REGISTRO Y RENTAS
406	2023/mar/17	2023/mar/17	1,102,500	2668

RESPONSABLE DE PAGO

INVERSIONES IO S.A.S

Identificación: NIT 900622560-7	Dirección: CL 93 B 13 92 - Medellín
Teléfono: 4483571	E-mail: libardomejia@gmail.com

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS

Liquidac. y devoluc.: 2668, 2669

ACTO O CONTRATO	CUANTÍA	REGISTRO	RENTAS	GASTOS	TOTAL
0125 - VENTA	210,000,000	0	1,102,500	0	1,102,500

VALORES DISCRIMINADOS

IMPUESTOS Y GASTOS DE RENTAS					1,102,500
- Impuestos de registro (rentas)		1,102,500			
			SUMA VALORES DISCRIMINADOS: \$		1,102,500

LISTA DE ENTIDADES

ENTIDAD	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR A PAGAR
INVERSIONES IO S.A.S	VENDEDOR	NIT 900622560-7	1,102,500
		SUMA VALORES OTORGANTES: \$	1,102,500

AR- ELABORADA POR RECIBIDA POR DIA: MES: AÑO: FECHA DE RECEPCIÓN

SISTEMA NOTARIAL v. 09.10.03, Santiago Ferreira, NIT 19376915-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN

NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN
17 MAR. 2023
CANCELADO

U

U

NOTARÍA VEINTIDÓS DE MEDELLÍN

CARLOS EDUARDO VALENCIA GARCÍA

NOTARIO

NIT. 10253401-2 - Responsable de IVA - Actividad económica 6910
Carrera 48 No. 10-107 - Av. Las Vegas, CC Monterrey - PBX: (604) 4483571
escrituracion@notaria22medellin.org

TIPO DE DOCUMENTO: ESCRITURA	FECHA LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA EXPEDICIÓN DE LIQUIDACIÓN RYR	VALOR LIQUIDACIÓN REGISTRO Y RENTAS (\$)	LIQUIDACIÓN DE REGISTRO Y RENTAS
406	2023/mar/17	2023/mar/17	3,114,400	2669

RESPONSABLE DE PAGO

SEBASTIAN GARCES LOPEZ

Identificación: CC 1152185539	Dirección: CL 12 39 290 - Medellín
Teléfono: 3137026161	E-mail: sebastian@lamayorista.com

Atendido por: CATALINA ZAPATA RIOS

Liquidac. y devoluc.: 2668, 2669

ACTO O CONTRATO	CUANTÍA	REGISTRO	RENTAS	GASTOS	TOTAL
0125 - VENTA	210,000,000	2,007,100	1,102,500	4,800	3,114,400

VALORES DISCRIMINADOS

DERECHOS Y GASTOS DE REGISTRO					2,007,100
- Derechos de registro (registro)		2,007,100			
IMPUESTOS Y GASTOS DE RENTAS					1,107,300
- Impuestos de registro (rentas)		1,102,500			
- E - Boleta de rentas	1 h/u:	4,800			
SUMA VALORES DISCRIMINADOS: \$					3,114,400

LISTA DE ENTIDADES

ENTIDAD	TIPO OTORGANTE	IDENTIFICACIÓN	VALOR A PAGAR
SEBASTIAN GARCES LOPEZ	COMPRADOR	CC 1152185539	3,114,400
SUMA VALORES OTORGANTES: \$			3,114,400

AZ.

ELABORADA POR

RECIBIDA POR

DÍA: MES: AÑO:

FECHA DE RECEPCIÓN

SISTEMA NOTARIAL v. 09.10.03, Santiago Ferreira, NIT 19378915-7 - NOTARÍA VEINTIDÓS - MEDELLÍN

NOTARÍA VEINTIDÓS
de Medellín
MAR. 2023
CANCELADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.152.185.539

GARCES LOPEZ

APELLIDOS

SEBASTIAN

NOMBRES

Sebastian Garces L.

FIRMA



[Handwritten signature]

La Notaria encargada Veintidos del Circulo de Medellin
TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
del original que tuve a la vista.

17 MAR 2023

CATALINA ZAPATA RÍOS
NOTARIA ENCARGADA VEINTIDOS DEL CIRCULO DE MEDELLIN

La Notaria encargada Veintidos del Circulo de Medellin
TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada
del original que tuve a la vista.

17 MAR 2023

CATALINA ZAPATA RÍOS
NOTARIA ENCARGADA VEINTIDOS DEL CIRCULO DE MEDELLIN

[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-1990

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

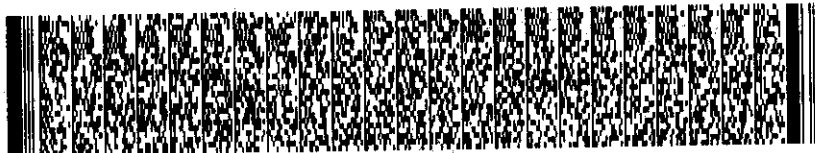
O+
G.S. RH

M
SEXO

18-FEB-2008 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0100150-00107564-M-1152185539-20081022

0004692706A 1

27510456

NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE MEDELLIN



ESCRITURACIÓN

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012
Medellín., 2023-03-17 12:14:21



gvrfv

Ante el suscrito Notario Veintidos del Círculo de Medellín Compareció: GARCES
LOPEZ SEBASTIAN C.C. 1152185539

Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. En constancia firma.

x Sebastian Lopez
FIRMA


CATALINA ZAPATA RIOS
NOTARIA 22 (E) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



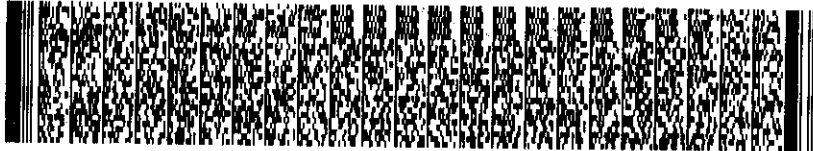
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-DIC-1960**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **B+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-MAY-1979 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0300150-00047201-M-0008707335-20080813 0002064762A 1 3280013371

La Notaria encargada Verificadora del Circuito de Medellín
TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada del original que tuve a la vista.
17 MAR 2023
CATALINA ZAPATA RÍOS
NOTARIA ENCARGADA VERIFICADOS DEL CIRCULO DE MEDELLÍN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **8.707.335**
MEJIA ECHEVERRI

APELLIDOS
LIBARDO ENRIQUE

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



La Notaria encargada Verificadora del Circuito de Medellín
TESTIFICA: Que esta fotocopia fue tomada del original que tuve a la vista.
17 MAR 2023
CATALINA ZAPATA RÍOS
NOTARIA ENCARGADA VERIFICADOS DEL CIRCULO DE MEDELLÍN

NOTARÍA 22 DEL CÍRCULO DE MEDELLIN



ESCRITURACIÓN

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

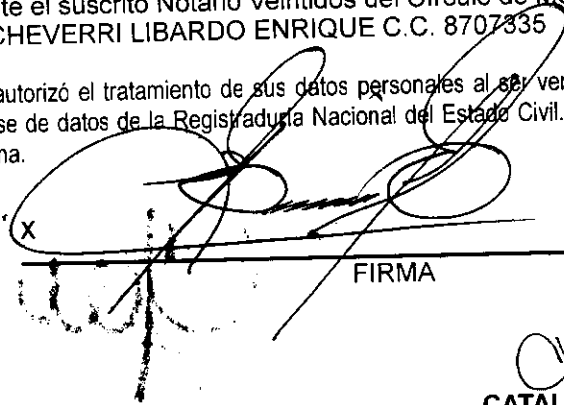
Medellín., 2023-03-17 12:17:00



gvrij

Ante el suscrito Notario Veintidos del Círculo de Medellín Compareció: MEJIA ECHEVERRI LIBARDO ENRIQUE C.C. 8707335

Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. En constancia firma.

X 

FIRMA


CATALINA ZAPATA RIOS
NOTARIA 22 (E) DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211116184951202718

Nro Matrícula: 020-96565

Página 1 TURNO: 2021-71313

Impreso el 16 de Noviembre de 2021 a las 04:06:49 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 020 - RIONEGRO DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: RIONEGRO VEREDA: GUAYABITO
FECHA APERTURA: 28-05-2015 RADICACIÓN: 2015-4166 CON: ESCRITURA DE: 15-05-2015
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PARQUEADERO NRO. 74 CON AREA DE TOTAL PRIVADA 13.28 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1062 DE FECHA 12-05-2015 EN NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

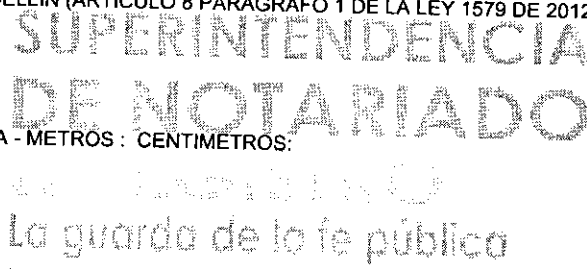
AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

MAT. 020-00090041.- REGISTRO DE 03-10-1991 SENTENCIA DEL 29-01-1990 DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.- REMATE.- DE: JIMENEZ VELEZ LUZ ELENA.- A: ATEHORTUA RESTREPO MONICA MARIA, ISAZA VILLEGAS OSCAR AURELIO.--2.- REGISTRO DE 28-08-1992 ESCRITURA #761 DE 14-04-1992 DE LA NOTARIA 19 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: ATEHORTUA RESTREPO MONICA MARIA, ISAZA VILLEGAS OSCAR AURELIO.- A: SOCIEDAD AUTO AIRES.- A: JARAMILLO Y CIA S. EN C.--3.- REGISTRO DE 25-09-1992 ESCRITURA #3332 DE 29-07-1992 DE LA NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURA #761 EN CUANTO AL VALOR DE LA VENTA.- A: ATEHORTUA RESTREPO MONICA MARIA, ISAZA VILLEGAS OSCAR AURELIO, AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA S. EN C.--MAT. 020-00368064.- REGISTRO DE 23-10-1991 ESCRITURA #1693 DE 09-07-1991 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAIO DE RAVE MARIA AGRIPINA.- A: ATEHORTUA RESTREPO JUAN MANUEL.--5.- REGISTRO DE 25-09-1992 ESCRITURA #762 DE 14-04-1992 NOTARIA 19 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: ATEHORTUA RESTREPO JUAN MANUEL.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA S. EN C.--6.- REGISTRO DE 25-09-1992 ESCRITURA #3332 DE 29-07-1992 NOTARIA 6 DE MEDELLIN. ENGLOBE.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA S. EN C.--MATRICULA 020-00223607.- REGISTRO DE 29-12-1986 ESCRITURA #7441 DE 24-12-1986 NOTARIA 12 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: PELAEZ POSADA NORBERTO.- A: BUILES CORREA HUMBERTO.--8.- REGISTRO DE 15-12-1989 ESCRITURA #5195 DE 14-12-1989 NOTARIA 16 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: BUILES CORREA HUMBERTO.- CARDONA MARGARITA MARIA.-- 9.- REGISTRO DE 27-04-1993 ESCRITURA #638 DE 20-04-1993 NOTARIA 19 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: CARDONA NOREA MARGARITA MARIA.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA. S. EN C.--MATRICULA 020-003855410.- REGISTRO DE 17-06-1966 ESCRITURA #487 DE 11-05-1966 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- PERMUTA Y ENGLOBE.- DE: LLANO ESCOBAR GABRIEL.- A: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAIO DE RAVE MARIA.--11.- REGISTRO DE 24-06-1992 ESCRITURA #1338 DE 28-05-1992 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAIO DE RAVE MARIA AGRIPINA.- A: MONTOYA DE PUERTA CELMIRA DE JESUS.--12.- REGISTRO DE 06-08-1993 ESCRITURA #2814 DE 07-07-1993 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURA 1338 EN CUANTO AL PRECIO DE LA VENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAIO DE RAVE MARIA AGRIPINA.- A: MONTOYA DE PUERTA CELMIRA DE JESUS.--13.- REGISTRO DE 14-07-1994 ESCRITURA #976 DE 11-03-1994 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: MONTOYA DE PUERTA CELMIRA DE JESUS.- A: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.--14.- REGISTRO DE 14-07-1994 ESCRITURA #1755 DE 02-05-1994 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURA #976 EN CUANTO A LOS LINDEROS.- A: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.--15.- REGISTRO DE 14-07-1994 ESCRITURA #2619 DE 28-06-1994 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURAS #S 976 Y 1755 EN CUANTO A DATOS DE REGISTRO.- A: JARAMILLO ARANGO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.--16.- REGISTRO DE 19-07-1995 ESCRITURA #1658 DE 02-06-1995 NOTARIA 1 DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA. S. EN C.--MATRICULA 020-003310817.- REGISTRO DE 17-06-1966 ESCRITURA #487 DE 11-05-1966 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- PERMUTA Y ENGLOBE.- DE: LLANO ESCOBAR GABRIEL.- A: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAIO DE RAVE MARIA.--18.- REGISTRO DE 24-12-1993 ESCRITURA #4667 DE 25-10-1993 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO, CASTAIO DE RAVE MARIA.- A: VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA.19.- REGISTRO DE 11-05-1995 ESCRITURA #1393 DE 10-05-1995 NOTARIA 1 DE RIONEGRO.- ACLARACION ESCRITURA #4667 ES VENTA PARCIAL. DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO, Y CASTAIO DE RAVE MARIA.- A: VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA.-20.- REGISTRO DE 19-07-1995 ESCRITURA #1658 DE 02-06-1995 NOTARIA 1 DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE :





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211116184951202718

Nro Matrícula: 020-96565

Página 2 TURNO: 2021-71313

Impreso el 16 de Noviembre de 2021 a las 04:06:49 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA.S. EN C.---MATRICULA 020-004238121.- REGISTRO DE 17-06-1966 ESCRITURA #487 DE 11-05-1966 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- PERMUTA Y ENGLOBE.- DE: LLANO ESCOBAR GABRIEL. A: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAIO DE RAVE MARIA.---22.- REGISTRO DE 06-08-1993 ESCRITURA #1755 DE 09-06-1993 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAIO DE RAVE MARIA.- A: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIO JESUS.---23.- REGISTRO DE 19-07-1995 ESCRITURA #1658 DE 02-06-1995 NOTARIA 1 RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIO JESUS.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA. S. EN C.---MATRICULA 020-17403ADQUIRIRIO MARTIN ABEL JURADO GARCIA EN LA SUCESION DE MARTIN ABEL JURADO, EN 1.956.-24.- REGISTRO DE 25-04-1973 ESCRITURA # 359 DEL 30-03-1973 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: JURADO GARCIA MARTIN ABEL.- A: AGUIRRE DE AGUIRRE MARIA LILIAN, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---25.- REGISTRO DE 25-09-1975 ESCRITURA #1343 DEL 27-08-1975 NOTARIA 9 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: AGUIRRE DE AGUIRRE LILIAN.- A: INVERSIONES AGUIRRE Y CIA LTDA., REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---26.- REGISTRO DE 04-03-1985 ESCRITURA # 211 DEL 21-02-1985 NOTARIA 1 DE MEDELLIN.- LIQUIDACION DE SOCIEDAD.- DE: INVERSIONES AGUIRRE Y CIA. LTDA.- A: AGUIRRE A. ALONSO, AGUIRRE DE A. LILIAN, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---27.- REGISTRO DE 21-09-2005 ESCRITURA # 2401 DEL 17-08-2005 NOTARIA 26 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- POR VALOR DE \$ 103,600,361.00 DE: AGUIRRE DE AGUIRRE ALONSO, AGUIRRE DE AGUIRRE MARIA LILLIAN.- A: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIO JESUS, VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA DEL SOCORRO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---28.- REGISTRO DE 06-01-2011 ESCRITURA # 1993 DEL 21-04-2010 NOTARIA 25 DE MEDELLIN.- CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL.- DE: VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA DEL SOCORRO, JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIO JESUS.- A: ACCION FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE - REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---29.- REGISTRO DE 14-09-2011 ESCRITURA # 4959 DEL 31-08-2011 NOTARIA 25 DE MEDELLIN.- RATIFICACION CONTRATO.- A: VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA DEL SOCORRO, JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIO JESUS, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.---30.- REGISTRO DE 05-04-2013 ESCRITURA # 739 DEL 26-03-2013 NOTARIA 26 DE MEDELLIN.- ENGLOBE.- A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 90261.--- P A R A G R A F O: REGISTRO DE 05-04-2013 ESCRITURA 739 DEL 26-03-2013 NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN LOTE A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.- FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 90261, SURGIENDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA 90264.--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) URBANIZACION CASA GRANDE HOTEL P.H. -TORRE 2 ETAPA 2 PARQUEADERO NRO. 74

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

020 - 90264

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-05-2015 Radicación: 2015-4166

Doc: ESCRITURA 1062 del 12-05-2015 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL **CONTENIDO EN LA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211116184951202718

Nro Matrícula: 020-96565

Pagina 3 TURNO: 2021-71313

Impreso el 16 de Noviembre de 2021 a las 04:06:49 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESC. 739 DE 26-03-2013 NOTARIA 26 DE MEDELLIN (TORRE 2 ETAPA 2)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. -FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

X NIT. 805.012.921-0

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 14-09-2011 Radicación: 2011-6992

Doc: ESCRITURA 4959 del 31-08-2011 NOTARIA 25 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

X NIT. 805.012.921-0

A: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-08-2016 Radicación: 2016-8393

Doc: ESCRITURA 1744 del 26-07-2016 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL EN CUANTO A QUE SE
INCLUYE LA ETAPA 1B - EDIFICIO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS AL REGLAMENTO DE P.H.INICIAL ESCRITURA 739 DEL 26/03/2013 NOTARIA 26 DE
MEDELLIN, LEVANTADA SOBRE EL INMUEBLE CON MATRICULA 020-90263.--

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE

NIT. 805.012.921-0

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-11-2019 Radicación: 2019-13443

Doc: OFICIO SDT007-594 del 22-11-2019 VALORIZACION MUNICIPAL de RIONEGRO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE RIONEGRO

NIT# 8909073172

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO-
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211116184951202718

Nro Matrícula: 020-96565

Pagina 4 TURNO: 2021-71313

Impreso el 16 de Noviembre de 2021 a las 04:06:49 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-71313 FECHA: 16-11-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Claudia Castrillón

El Registrador: CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 211116403651202717

Nro Matrícula: 020-96535

Pagina 1 TURNO: 2021-71311

Impreso el 16 de Noviembre de 2021 a las 04:06:47 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 020 - RIONEGRO DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: RIONEGRO VEREDA: GUAYABITO
FECHA APERTURA: 28-05-2015 RADICACIÓN: 2015-4166 CON: ESCRITURA DE: 15-05-2015
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

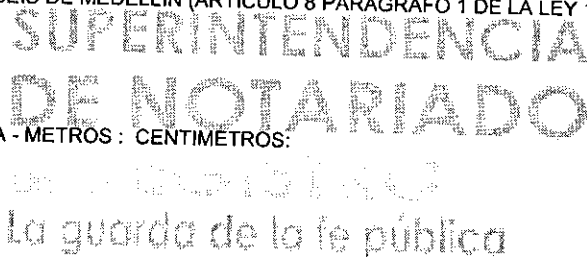
UNIDAD INMOBILIARIA 426 -CUARTO PISO CON AREA DE TOTAL PRIVADA 33.55 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.1062 DE FECHA 12-05-2015 EN NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012)

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :
AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

MAT. 020-00090041.- REGISTRO DE 03-10-1991 SENTENCIA DEL 29-01-1990 DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.- REMATE.- DE: JIMENEZ VELEZ LUZ ELENA.- A: ATEHORTUA RESTREPO MONICA MARIA, ISAZA VILLEGAS OSCAR AURELIO.—2.- REGISTRO DE 28-08-1992 ESCRITURA #761 DE 14-04-1992 DE LA NOTARIA 19 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: ATEHORTUA RESTREPO MONICA MARIA, ISAZA VILLEGAS OSCAR AURELIO.- A: SOCIEDAD AUTO AIRES.- A: JARAMILLO Y CIA S. EN C.—3.- REGISTRO DE 25-09-1992 ESCRITURA #3332 DE 29-07-1992 DE LA NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURA #761 EN CUANTO AL VALOR DE LA VENTA.- A: ATEHORTUA RESTREPO MONICA MARIA, ISAZA VILLEGAS OSCAR AURELIO, AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA S. EN C.—MAT. 020-00368064.- REGISTRO DE 23-10-1991 ESCRITURA #1693 DE 09-07-1991 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAIO DE RAVE MARIA AGRIPINA.- A: ATEHORTUA RESTREPO JUAN MANUEL.—5.- REGISTRO DE 25-09-1992 ESCRITURA #762 DE 14-04-1992 NOTARIA 19 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: ATEHORTUA RESTREPO JUAN MANUEL.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA S. EN C.—6.- REGISTRO DE 25-09-1992 ESCRITURA #3332 DE 29-07-1992 NOTARIA 6 DE MEDELLIN. ENGLOBE.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA S. EN C.—MATRICULA 020-00223607.- REGISTRO DE 29-12-1986 ESCRITURA #7441 DE 24-12-1986 NOTARIA 12 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: PELAEZ POSADA NORBERTO.- A: BUILES CORREA HUMBERTO.—8.- REGISTRO DE 15-12-1989 ESCRITURA #5195 DE 14-12-1989 NOTARIA 16 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: BUILES CORREA HUMBERTO.- CARDONA MARGARITA MARIA.—9.- REGISTRO DE 27-04-1993 ESCRITURA #638 DE 20-04-1993 NOTARIA 19 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: CARDONA NOREA MARGARITA MARIA.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA. S. EN C.—MATRICULA 020-003855410.- REGISTRO DE 17-06-1966 ESCRITURA #487 DE 11-05-1966 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- PERMUTA Y ENGLOBE.- DE: LLANO ESCOBAR GABRIEL.- A: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAIO DE RAVE MARIA.—11.- REGISTRO DE 24-06-1992 ESCRITURA #1338 DE 28-05-1992 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAIO DE RAVE MARIA AGRIPINA.- A: MONTOYA DE PUERTA CELMIRA DE JESUS.—12.- REGISTRO DE 06-08-1993 ESCRITURA #2814 DE 07-07-1993 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURA 1338 EN CUANTO AL PRECIO DE LA VENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAIO DE RAVE MARIA AGRIPINA.- A: MONTOYA DE PUERTA CELMIRA DE JESUS.—13.- REGISTRO DE 14-07-1994 ESCRITURA #976 DE 11-03-1994 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: MONTOYA DE PUERTA CELMIRA DE JESUS.- A: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.—14.- REGISTRO DE 14-07-1994 ESCRITURA #1755 DE 02-05-1994 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURA #976 EN CUANTO A LOS LINDEROS.- A: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.—15.- REGISTRO DE 14-07-1994 ESCRITURA #2619 DE 28-06-1994 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- ACLARACION ESCRITURAS #S 976 Y 1755 EN CUANTO A DATOS DE REGISTRO.- A: JARAMILLO ARANGO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.—16.- REGISTRO DE 19-07-1995 ESCRITURA #1658 DE 02-06-1995 NOTARIA 1 DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA. S. EN C.—MATRICULA 020-003310817.- REGISTRO DE 17-06-1966 ESCRITURA #487 DE 11-05-1966 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- PERMUTA Y ENGLOBE.- DE: LLANO ESCOBAR GABRIEL.- A: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAIO DE RAVE MARIA.—18.- REGISTRO DE 24-12-1993 ESCRITURA #4667 DE 25-10-1993 NOTARIA 6 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO, CASTAIO DE RAVE MARIA.- A: VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA.19.- REGISTRO DE 11-05-1995 ESCRITURA #1393 DE 10-05-1995 NOTARIA 1 DE RIONEGRO.- ACLARACION ESCRITURA #4667 ES VENTA PARCIAL. DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO, Y CASTAIO DE RAVE MARIA.- A: VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA.-20.- REGISTRO DE 19-07-1995 ESCRITURA #1658 DE 02-06-1995 NOTARIA 1 DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE :





**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211116403651202717

Nro Matricula: 020-96535

Pagina 2 TURNO: 2021-71311

Impreso el 16 de Noviembre de 2021 a las 04:06:47 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA.S. EN C.—MATRICULA 020-004238121.- REGISTRO DE 17-06-1966 ESCRITURA #487 DE 11-05-1966 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- PERMUTA Y ENGLOBE.- DE: LLANO ESCOBAR GABRIEL. A: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA.—22.- REGISTRO DE 06-08-1993 ESCRITURA #1755 DE 09-06-1993 NOTARIA UNICA RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: RAVE GARCIA JESUS ANTONIO Y CASTAÑO DE RAVE MARIA.- A: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.—23.- REGISTRO DE 19-07-1995 ESCRITURA #1658 DE 02-06-1995 NOTARIA 1 RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.- A: AUTO AIRES A. JARAMILLO Y CIA. S. EN C.—MATRICULA 020-17403ADQUIRIRIO MARTIN ABEL JURADO GARCIA EN LA SUCESION DE MARTIN ABEL JURADO, EN 1.956.-24.- REGISTRO DE 25-04-1973 ESCRITURA # 359 DEL 30-03-1973 NOTARIA UNICA DE RIONEGRO.- COMPRAVENTA.- DE: JURADO GARCIA MARTIN ABEL.- A: AGUIRRE DE AGUIRRE MARIA LILIAN, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.—25.- REGISTRO DE 25-09-1975 ESCRITURA #1343 DEL 27-08-1975 NOTARIA 9 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- DE: AGUIRRE DE AGUIRRE LILIAN.- A: INVERSIONES AGUIRRE Y CIA LTDA., REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.—26.- REGISTRO DE 04-03-1985 ESCRITURA # 211 DEL 21-02-1985 NOTARIA 1 DE MEDELLIN.- LIQUIDACION DE SOCIEDAD.- DE: INVERSIONES AGUIRRE Y CIA. LTDA.- A: AGUIRRE A. ALONSO, AGUIRRE DE A. LILIAN, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.—27.- REGISTRO DE 21-09-2005 ESCRITURA # 2401 DEL 17-08-2005 NOTARIA 26 DE MEDELLIN.- COMPRAVENTA.- POR VALOR DE \$ 103,600,361.00 DE: AGUIRRE DE AGUIRRE ALONSO, AGUIRRE DE AGUIRRE MARIA LILLIAN.- A: JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS, VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA DEL SOCORRO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.—28.- REGISTRO DE 06-01-2011 ESCRITURA # 1993 DEL 21-04-2010 NOTARIA 25 DE MEDELLIN.- CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL.- DE: VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA DEL SOCORRO, JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS.- A: ACCION FIDUCIARIA S.A. - FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE - REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.—29.- REGISTRO DE 14-09-2011 ESCRITURA # 4959 DEL 31-08-2011 NOTARIA 25 DE MEDELLIN.- RATIFICACION CONTRATO.- A: VALENCIA ARISTIZABAL SILVIA DEL SOCORRO, JARAMILLO ARANGO ALVARO HERNANDO DEL NIÑO JESUS, REGISTRADA EN LA MATRICULA 17403.—30.- REGISTRO DE 05-04-2013 ESCRITURA # 739 DEL 26-03-2013 NOTARIA 26 DE MEDELLIN.- ENGLOBE.- A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 90261.— P A R A G R A F O: REGISTRO DE 05-04-2013 ESCRITURA 739 DEL 26-03-2013 NOTARIA VEINTISEIS DE MEDELLIN LOTE O A: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.- FIDEICOMISO LOTE CASA GRANDE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 90261, SURGIENDO ENTRE OTRAS LA MATRICULA 90264.—

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) URBANIZACION CASA GRANDE HOTEL P.H. -TORRE 2 ETAPA 2 UNIDAD INMOBILIARIA 426 -CÚARTO PISO

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

020 - 90264

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-05-2015 Radicación: 2015-4166

Doc: ESCRITURA 1062 del 12-05-2015 NOTARIA VEINTISEIS de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL **CONTENIDO EN LA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 211116403651202717

Nro Matrícula: 020-96535

Pagina 4 TURNO: 2021-71311

Impreso el 16 de Noviembre de 2021 a las 04:06:47 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-71311

FECHA: 16-11-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Claudia Castrillón

El Registrador: CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

la guarda de la fe pública



SFC858960624

SFO757338786

Secretaría de Infraestructura. Calle 42 B – 52-106 Piso 9, oficina 901 – Tels.: (4) 3837901 – 7902. Centro Administrativo Dptal. José María Córdova (La Alpujarra), Medellín, Colombia, Suramérica.

INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 01-26 de 2001 (junio 8), artículo. 4 - DECRETO 397 de 1984 (febrero 21) "Por el cual se reglamenta el artículo 3º de la Ley 4ª 1966". Circular 014 de 1975, número 11-

INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA NÚMERO 003 de 1990

Superintendencia de Notariado y Registro:

Derechos: Autorización \$654.856, Recaudos Superintendencia de Notariado y Registro \$36.100, IVA \$186.174 (Resolución 0387 de fecha 23 de enero de 2023 Superintendencia de Notariado y Registro).

De conformidad con el Estatuto Tributario, la parte vendedora es exenta del pago de retención en la fuente

Se utilizaron las hojas de papel de seguridad para protocolo notarial, series SFO257338779, SFO057338780, SFO857338781, SFO657338782, SFO457338783, SFO257338784, SFO957338785, SFO757338786.

LOS COMPARECIENTES:

LIBARDO ENRIQUE MEJIA ECHEVERRI

Representante Legal

INVERSIONES IO SAS NIT 900.622.560-7

Documento de identificación: 8.707.335

Teléfono fijo o celular: 3003218637

Dirección: Calle 107A # 07-36

Ciudad: Bogotá

Correo electrónico: libardomejia@gmail.com

Profesión u oficio: *Dono Empresa*

Actividad económica: *Gerente Financiero*

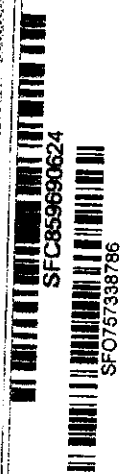
Estado civil: *Soltero*

Persona expuesta políticamente (DECRETO 1674 de 2016)- SI_NO *X*

Cargo:

Fecha de vinculación:

Fecha de desvinculación:



SFC858960624

SFO757338786

2 NOTARIA
[Signature]
MEDELLIN
30/21/2022

15/11/2022
CANTINA 752 79PY3RIAB27LF9VC
Unidad de Medición

República de Colombia legis

Sebastian Garces L

SEBASTIAN GARCES LOPEZ

Documento de identificación: 1152185539

Teléfono fijo o celular: 3137026161

Dirección: Calle 12 # 39-290 Caal 2

Ciudad: Medellín

Correo electrónico: sebastian@lamayorista.com

Profesión u oficio: Administrador

Actividad económica:

Estado civil: Casado con sociedad disuelta y liquidada

Persona expuesta políticamente (DECRETO 1674 de 2016)- SI_NO

Cargo:

Fecha de vinculación:

Fecha de desvinculación:

[Handwritten signature]

CATALINA ZAPATA RIOS

Notaria Veintidós (22) del Círculo de Medellín (E)

Elaboró: Catalina Zapata Rios

Revisó:

Facturó: Andrea Zapata

Imprimió: Catalina Zapata Rios

Revisó base de datos listas Clinton y Consejo de Seguridad de Naciones Unidas:

REVISADO TESTA
NOTARIA 22 MEDELLIN



[Handwritten mark]

NOTARÍA VEINTIDOS DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN

ES Especial Y FIEL COPIA QUE SE EXPIDE
TOMADA DEL ORIGINAL DE LA ESCRITURA PUBLICA
Nº 405 DE FECHA 17-marzo-2023
CONSTA DE 14 HOJAS ÚTILES QUE SE DESTINAN
PARA la Oficina de Registro
Blonegro

22

23 MAR 2023



[Handwritten signature]



Casa Grande Hotel P.H.

Nit: 900.612.361-5

Vereda Guayabito

Teléfono(s): --

casagrandehotelph@gmail.com

PAZ Y SALVO DE ADMINISTRACIÓN

La Administración de Casa Grande Hotel P.H., propiedad identificada con Nit. 900.612.361-5, se permite certificar que el inmueble Apartamento 02-0426 de propiedad de Inversiones lo S.A.S Libardo Mejia identificado(a) con NIT No 900622560, se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto relacionado al pago de la administración de la propiedad a la fecha 31 de Marzo de 2023.

El presente certificado se expide por solicitud del interesado a los DIECISEIS (16) días del mes de Marzo del año 2023.

Cordialmente.

Representante Legal
Camilo Rios Valencia
Casa Grande Hotel P.H.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A236233871762B

16 DE MARZO DE 2023 HORA 09:31:27

AA23623387 PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO
Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN
SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA
CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INVERSIONES IO SAS
N.I.T. : 900622560 7 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02327629 DEL 31 DE MAYO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
ACTIVO TOTAL : 2,108,319,566

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 93 B NO. 13 92 AP 402
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LIBARDOMEJIA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 93 B NO. 13 92 AP 402
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : LIBARDOMEJIA@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1243 DE NOTARIA 25 DE

BOGOTA D.C. DEL 20 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2013
BAJO EL NUMERO 01735741 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA INVERSIONES IO SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A) LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA GESTIÓN, ASESORÍA PROFESIONAL Y TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRODUCTOS, O SERVICIOS INDUSTRIALES O PRODUCTIVOS EN TODOS LOS SECTORES, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR INMOBILIARIO, LA CONSTRUCCIÓN, OBRAS CIVILES, EL SECTOR O, ENERGÉTICO Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS, COMO TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN, ASESORÍA, COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES MINERAS Y DEL SECTOR AGROPECUARIO Y DE LA PESCA. EN CONSECUENCIA, PARA EL MEJOR DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O EN CUALQUIER OTRO TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES. B) INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE SOCIOS COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTES DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. C) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS DE SEGUROS O CON TERCEROS, TODA LA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES PROPIAS DE SU OBJETO. DAR Y RECIBIR DINERO Y OTROS VALORES MOBILIARIOS A TÍTULO DE MUTUO CON O SIN INTERESES, CON GARANTÍAS REALES, PRENDARÍAS O HIPOTECARIAS Y CON GARANTÍAS PERSONALES, ABRIR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR, ACEPTAR, PROTESTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ASEGURAR, COBRAR, NEGOCIAR, CANCELAR, PAGAR Y A RECIBIR UN PAGO DE TÍTULOS VALORES Y CUALQUIERA OTRA CLASE DE CRÉDITO. D) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPAGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA SOCIAL O QUE SEAN DE CONVENIENCIA GENERAL PARA LOS SOCIOS O ABSORBER TALES EMPRESAS. E) ESTABLECER EMPRESAS DE CUENTAS DE PARTICIPACIÓN SEA COMO PARTICIPE ACTIVO O INACTIVO, DE AGENCIA COMERCIAL, DE REPRESENTACIÓN, DE MANDATO, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES ETC F) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. G) TRANSIGIR Y APELAR LAS DECISIONES DE ÁRBITROS O AMIGABLES COMPONEDORES E TENGA INTERESES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUS AMINISTRADORES, TRABAJADORES, Y CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS, ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMAS SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES, COMO TAMBIÉN REALIZAR EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTERIOR TODA CLASE DE ACTIVIDADES U OPERACIONES CIVILES O COMERCIALES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL. H) OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES, PATENTES, LICENCIAS, MARCAS, FRANQUICIAS, NOMBRES COMERCIALES U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL. I) PARTICIPAR EN LICITACIONES O INVITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONALES Ó INTERNACIONALES RELACIONADAS CON EL GIRO ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS NI COMPROMETER LOS BIENES SOCIALES EN OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS SUYAS PROPIAS, SALVO QUE DE ELLO REPORTARE ALGÚN BENEFICIO, LO CUAL CORRESPONDE DECIDIR A TODOS LOS ACCIONISTAS, CON EL QUÓRUM Y LAS MAYORÍAS ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS. DE IGUAL FORMA, LOS ACCIONISTAS NO PODRÁN COMPROMETER SU RESPONSABILIDAD PERSONAL, AVALANDO, FIANDO O EN CUALQUIER FORMA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A236233871762B

16 DE MARZO DE 2023 HORA 09:31:27

AA23623387

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

GARANTIZANDO OBLIGACIONES DIFERENTES A LAS PROPIAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6810 (ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

OTRAS ACTIVIDADES:

7010 (ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL)

4922 (TRANSPORTE MIXTO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$260,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 260,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$260,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 260,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$260,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 260,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL QUE ES EL GERENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL CUAL PODRÁ SER O NO ACCIONISTA. EL GERENTE TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO TAMBIÉN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIENES PODRÁN SER EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES EN SU ORDEN.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1243 DE NOTARIA 25 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01735741 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MEJIA ECHEVERRI LIBARDO ENRIQUE	C.C. 00000008707335
SUPLENTE	
MEJIA ECHEVERRI ANA MARIA	C.C. 000000032718422

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: 1.

EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, USAR LA RAZÓN SOCIAL Y DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 2. SEÑALAR LAS FUNCIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y DE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA. 3. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL CUYA DESIGNACIÓN NO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DETERMINAR EL VALOR DE SU REMUNERACIÓN Y PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA NÓMINA CORRESPONDIENTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE DEBAN SER NOMBRADOS POR ELLA. 4. PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA EL BALANCE Y ESTADO DE CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO; JUNTO CON UN INFORME SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADAPTACIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. 5. PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS INFORMES Y PROYECTOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN, LA MEJOR ORGANIZACIÓN O LA AMPLIACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA LOS PLANES DE OPERACIÓN Y LOS REGLAMENTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD. 7. COMPARECER EN JUICIO, COMPROMETER, DESISTIR Y TRANSIGIR, LOS NEGOCIOS SOCIALES Y NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES QUE ACTÚEN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. 8. DIRIGIR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD, VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS, Y EXIGIR DEL PERSONAL CUENTAS E INFORMES SOBRE EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS. 9. EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL. 10, LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 1 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 23 DE ABRIL DE
2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.
EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA
LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION
DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS
SIGUIENTES DATOS:

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO